

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017

EJERCICIO FISCAL 2016

### CONTENIDO

Presentación

1. Entorno Estatal
2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México.
  - 2.1. **Pilar temático I: Gobierno Solidario**
    - 2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.2. **Pilar temático II: Estado Progresista**
    - 2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.3. **Pilar temático III: Sociedad Protegida**
    - 2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.4. **Eje transversal I: Gobierno Municipalista**
    - 2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.5. **Eje transversal II: Gobierno de Resultados**
    - 2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
  - 2.6. **Eje transversal III: Financiamiento para el Desarrollo**
    - 2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.



## PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 representa la política central de desarrollo de la entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial y realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del Plan de Desarrollo 2011-2017, se da cuenta del ejercicio al primer trimestre del año 2016, el cual se estructura en tres grandes pilares temáticos y ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Un **Gobierno Solidario** es aquel que corresponde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas. El **Estado Progresista** promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad.

Por otra parte, una **Sociedad Protegida** es aquella en la que sus miembros sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

Por su parte los pilares temáticos descritos serán impulsados a través de los siguientes tres ejes transversales de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecerlos a cada uno en particular y de forma simultánea, con la finalidad de: I Consolidarse como un **Gobierno Municipalista**, capaz de dar prioridad al gobierno desde la acción local con una perspectiva global, II Perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un **Gobierno de Resultados**, con acciones que puedan evaluarse en un entorno de transparencia y III Contar con un **Financiamiento para el Desarrollo**, a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública.



## Principios Fundamentales

Las acciones que realiza la presente Administración Pública Estatal se basan en los siguientes principios fundamentales:

**Humanismo.** Las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo, se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, para promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno Estatal.

**Transparencia.** Las acciones del Gobierno Estatal se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita a su vez una adecuada rendición de cuentas, mediante mecanismos eficaces y oportunos.

Resultados, es decir, un gobierno que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos e implementando procesos digitales que vuelvan más eficiente el acceso a dicha información del Gobierno Estatal.

**Honradez.** Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.

**Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno Estatal para responder a las necesidades de todos los mexiquenses.

Estos cuatro principios fundamentales determinan la acción pública en beneficio de la sociedad mexiquense; del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.



## 1. ENTORNO ESTATAL

### DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO Dinámica demográfica

De acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, para el año 2016 el Estado de México registrará una población, de 17 millones 118 mil 524 habitantes, convirtiéndola en la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo y Tlaxcala.

En la entidad, 8 millones 363 mil 377 son del sexo masculino y 8 millones 755 mil 147 del femenino, esto es, 48.8% y 51.2% respectivamente, lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la entidad es cada vez más urbana: 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades de 2 mil 500 o más habitantes. De las 4 mil 844 comunidades distribuidas en el territorio estatal, existen dos que concentran más de 2.7 millones de habitantes: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Así mismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 29 por ciento del total, mientras que la población en edad laboral de 15 a 64 años, representan el 66 por ciento y el resto (5 por ciento) se refiere a las personas de edad avanzada. En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setentas, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida (76 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 26 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas, no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.6 millones de residentes en la entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 37 por ciento del total de habitantes. Cabe destacar el incremento que en términos absolutos ha tenido esta población, puesto que en 1990 y 2000 se registraron 3.9 y 5.1 millones respectivamente. (INEGI, 2010).

### **Desarrollo económico.**

De acuerdo con cifras del INEGI, en el tercer trimestre de 2015, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, se incrementa en un 1.5 por ciento anual en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior. Por grupos de actividad, las primarias

aumentaron 13.2%, las secundarias 1.5%, mientras que las terciarias se incrementaron 1.3%.

## Empleo

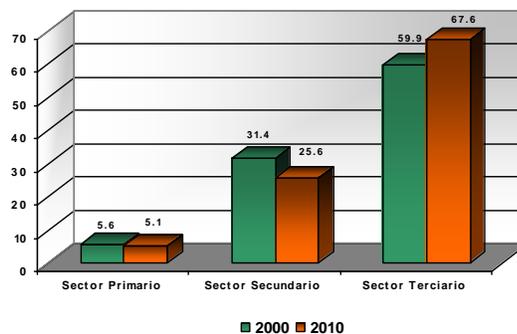
En el ámbito laboral la tasa de participación económica de la población de 12 años y más del Censo de 2000 comparado con el de 2010, permite señalar que la oferta de trabajo se ha incrementado, pasando del 49.9 al 53.4 por ciento. La estructura por sexo en el periodo inter censal registra el 74 por ciento de participación de hombres, mientras que el 35 por ciento de mujeres declaró estar dispuesta a trabajar o ya trabaja.

En febrero de 2016, los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS registrados en la entidad sumaron 1,431,102 concentrando 8.0% del total de empleos en el país, lo que representó un incremento anual de 4.2% (mayor al aumento nacional de 3.8%), lo que representa 15,767 plazas más que lo registrado un mes antes. Así, en forma anual, en el Estado de México se generaron 57,264 nuevos empleos.

Según datos del Consejo Nacional de Población, para el 2015, el Estado de México tenía en sus proyecciones una Población Económicamente Activa (PEA), de alrededor de 7 millones 382 mil 828 personas; en tanto, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2015, en el Estado de México, se tenían de 6 millones 994 mil 233 personas ocupadas, es decir, el 94.9 por ciento, se encuentra ocupada produciendo un bien o prestando un servicio.

Respecto a la ENOE, la distribución de la Población Ocupada (PO) por sector económico en el último trimestre del 2014, fue: En el primario 5.14 por ciento; en el secundario, 26.58 por ciento; en el terciario, 67.79 por ciento y no especificado el 0.50 por ciento.

## Distribución porcentual de la población ocupada de 12 años y más por sector de actividad económica, 2000 y 2010



*Nota: La distribución porcentual no suma 100% porque no se grafica el valor del no especificado.  
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000;*



Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI 2014, en el Estado de México la población en edad de trabajar para el mismo año, registró 12 millones 429 mil 687 personas, lo que representa el 14.21 por ciento de la correspondiente a nivel nacional, la cual asciende a 87 millones 472 mil 977 personas.

## Salud

Respecto a las personas afiliadas al IMSS, ISSEMYM e ISSSTE se registran los datos siguientes:

### Estado de México Derechohabientes del Sector Salud.

Concepto.	Población Absoluta.	Participación porcentual (%)
Población Total.	16'618,929	100.0
<b>Población con Seguridad Social.</b>	<b>8'393,606</b>	<b>50.51</b>
ISSSTE	1'112,944	6.70
IMSS	6'187,593	37.23
ISSEMYM	1'093,069	6.58
<b>Población abierta.</b>	<b>8'225,708</b>	<b>49.49</b>
ISEM	6'746,877	40.60
DIFEM	1'291,546	7.77
IMIEM	186,900	1.12

*Fuente: Elaborado con base en el Cuarto Informe de Gobierno Administración 2011-2017.*

## Impulso agropecuario

A fin de contribuir al cumplimiento del objetivo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 e impulsar el desarrollo económico, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se planteó en materia agrícola reorientar su accionar institucional hacia el desarrollo de acciones y proyectos encaminados a lograr una producción agrícola superior a tres millones de toneladas de productos de consumo humano.

Con ese propósito y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, fueron sembradas hasta el 2009, 908 mil 158 hectáreas que representan el 4.15 por ciento de las correspondientes a nivel nacional; a su vez se cosecharon 867 mil 271 hectáreas y se mecanizaron en el 2010, 66 mil 974 hectáreas.

El volumen de producción total de los principales productos agropecuarios registra los datos siguientes:



Producto	Estado de México 2014
Avena forrajera (Ton)	1,230,217.15
Chile verde (Ton)	3,926.20
Frijol (Ton)	8,925.57
Maíz grano (Ton)	2,027,975.78
Praderas (Ton)	2,992.00
Sorgo grano (Ton)	1,165.80
Tomate rojo (Ton)	96,159.43
Tomate verde (Ton)	46,282.22
Trigo grano (Ton)	18,606.88
Carne en canal de bovino (Ton)	42,308
Carne en canal de porcino (Ton)	24,291
Carne en canal de ovino (Ton)	7,313
Carne en canal de caprino (Ton)	564
Carne en canal de gallináceas (Ton)	127,039
Carne en canal de guajolotes (Ton)	2,720
Leche de bovino (Miles de litros)	478,211
Huevo para plato (Ton)	18,705
Miel (Ton)	1,261
Cera en greña (Ton)	32
Producción forestal maderable (M <sup>3</sup> )	220,959

*Fuente: Cuarto Informe de Gobierno 2015*

En cuanto a la producción acuícola para el año 2013 se alcanzó un volumen de 15 mil 727 toneladas, de las cuales le corresponden a la especie de acocil 25.00; bagre 8.24; carpa 8,553.58; charal 606.05; lobina 25.02; rana entera fresca 73.03; tilapia 2,028.91 y trucha 4,079.54.

Por otra parte, se tiene una existencia de 2 mil 580 de especies bovina leche, bovina carne y caprina para la repoblación del hato ganadero estatal.

Para evitar la pérdida de la cubierta forestal causada por plagas y enfermedades, se han realizado tratamientos a 11 mil 159 hectáreas afectadas, a fin de combatir y controlar oportunamente plagas y enfermedades. Ello en coordinación con instancias federales, estatales, municipales y productores.

En materia hidroagrícola y a fin de elevar el volumen de disponibilidad de agua se realizó la construcción y rehabilitación de 1 mil 051 obras de captación y almacenamiento de agua, y se realizaron 75.83 kilómetros de trabajos y desazolve para la protección y control de inundaciones.

### Fomento minero

En lo referente a la minería, el padrón de minas activas 2011-2014 tiene registradas un total de 256 minas, de éstas 253 se dedican a la explotación de sustancias minerales no metálicas (arena, grava, calizas, tezontle, diatomitas, etc.) y 3 a la extracción de metales (oro, plata, plomo, zinc y cobre). El Estado de México es líder nacional en la producción de minerales no metálicos como arena y grava, arcillas.



En los últimos años, no obstante, de la promoción y apoyo a las actividades económicas, la extracción minera ha variado, sin embargo, destaca el crecimiento en la producción de zinc y oro con relación al 2010, como se observa en el cuadro siguiente:

Estado de México  
Producción Minera 2000 - 2014

Producción Minera en el Estado de México	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2010	2012	2013	2014
Oro (Kgs)	762	910	921	644	698	763	4,591	1,107	1,299	1,220
Plata (Kgs)	91,782	137,560	147,769	120,385	105,648	139,238	225,516	175,086	209,529	215,976
Plomo (Ton)	5,406	8,174	8,009	6,533	5,224	6,602	8,884	9,297	7,941	7,899
Zinc (Ton)	27,277	29,122	26,377	21,807	23,937	28,501	31,776	37,046	39,619	41,487
Cobre (Ton)	2,161	1,888	1,395	890	975	1,905	18,197	2,124	1,299	792

Fuentes: GEM, SEDECO. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México 2000-2005  
INEGI Estadística de la Industria Minero metalúrgica año 2004 y 2010.

## Turismo

En el Estado de México el sector turismo se basa principalmente en los recursos y atractivos naturales, históricos, culturales y de infraestructura, así como en los bienes y servicios que facilitan su aprovechamiento, generando el esparcimiento, recreación y estancia de los visitantes. El flujo turístico se integra en su mayoría por visitantes nacionales, cuya estancia es solamente de unas horas; generalmente viajan en familia lo que hace necesario que se impulse el turismo que pernocta.

Se logró la captación de más de 43 millones 941 mil 943 visitantes, que generaron una derrama económica de alrededor de 53 mil 193 millones de pesos. Por otra parte, en estos cuatro años se han tenido más de 167 millones 347 visitantes, con una derrama económica de 198 mil 387 millones de pesos.

## Comunicaciones y transportes

En materia de infraestructura de comunicaciones, la longitud de la red carretera en la Entidad es actualmente de casi 16 mil km, representando el 4.63 por ciento del troncal federal y el 46.07 por ciento corresponde a alimentadoras estatales; de estas últimas 4 mil 861.61 son pavimentadas y 2 mil 408.25 son carreteras revestidas.

Actualmente se tienen registrados 5 millones 879 mil 628 de automotores inscritos en el Padrón Estatal Vehicular del Estado de México, el 4.58 es del servicio público y el 95.42 son vehículos particulares.



En el Estado de México existen un total de 2 millones 043 mil 057 líneas telefónicas, de las cuales el 84.17 por ciento son líneas residenciales y el 15.83 por ciento no residenciales. La densidad telefónica es de 12.4 líneas por cada 100 habitantes, 71.2 usuarios de telefonía móvil por cada 100 habitantes.

## Desarrollo social

El desarrollo en la Entidad no se ha generado de forma equitativa. La situación económica que enfrentan algunas familias que viven en condiciones de pobreza en la entidad, les ocasiona limitaciones para alcanzar un pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades, lo que les impide tener acceso pleno a los beneficios del crecimiento y desarrollo.

## Educación

Durante el ciclo escolar 2015-2016 asisten un total de 3 millones 416 mil 281 alumnos de educación básica, lo que representa el 71.07 por ciento del total de alumnos de todos los niveles educativos en el Estado de México.

La modalidad escolarizada atiende a 4 millones 445 mil 914 estudiantes, es decir, representa el 92.5 por ciento de la atención al alumnado de la Entidad. Esta modalidad se distribuye de la siguiente manera: Educación básica (primaria, secundaria general, técnica, telesecundaria y para trabajadores), 76.85 por ciento; media superior (bachillerato y profesional técnica), 13.81 por ciento y superior (técnico superior universitario, licenciatura en educación y posgrado, licenciatura tecnológica y universitaria, posgrado tecnológico y universitario), 9.34 por ciento.

La modalidad no escolarizada atiende 360 mil 442 alumnos que representan el 7.49 por ciento del total de alumnado de la Entidad. La modalidad se distribuye como sigue: Inicial 5.4 por ciento; Especial 11.08 por ciento; y Otros servicios educativos el 83.51 por ciento.

## Distribución porcentual de la población de 15 y más años según nivel educativo y sexo

Entidad	15 y más	Sin/Inst.	Primaria / Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	MS	S
Nacional	62,842,638	10.2	18.0	19.1	5.3	18.9	18.7	10.9
México	8, 286, 915	7.2	13.5	19.2	5.5	23.8	19.6	10.5
H	3, 975, 350	5.1	12.5	18.2	6.4	25.6	19.1	12.3
M	4, 311, 565	9.0	14.5	20.1	4.6	22.1	20.0	8.8

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*

### Porcentaje de la población de 15 y más años con algún grado en educación básica

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	61.3	61.7	61.0	58.0	58.3	57.7	56.3	56.6	56.0
México	62.0	62.7	61.3	57.9	58.5	57.3	55.8	56.3	55.3

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*

### Población de 19 y más años con algún grado aprobado en estudios técnicos o comerciales

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	5.0%	2.7%	7.1%	3.9%	2.2%	5.4%	2.8%	1.5%	4.0%
México	6.3%	3.3%	9.0%	5.1%	2.9%	7.1%	3.7%	2.0%	5.2%

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*

### Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	7.3	7.6	7.1	8.1	8.4	7.9	8.6	8.8	8.5
México	7.9	8.3	7.6	8.7	9.0	8.4	9.1	9.3	8.9

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*

### Porcentaje de la población de 19 y más años con algún grado aprobado de bachillerato

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
EUM	10.2	12.2	8.4	12.5	14.3	10.9	14.5	16.0	13.1
México	11.7	14.4	9.3	14.6	17.0	12.4	16.6	18.7	14.6

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.*



### Porcentaje de la población de 24 y más años con algún grado en estudios superiores

Entidad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
EUM	12.0	14.5	9.8	14.5	16.5	12.7	17.8	19.0	16.7
México	11.5	14.3	9.0	13.8	15.9	11.9	17.4	18.6	16.4

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010*

### Personal docente según nivel educativo ciclo escolar inicio de cursos 2015-2016

Preescolar	Primaria	Secundaria	Subtotal De Educ. Básica	Subtotal Educ. Media Superior	Licenciatura	Posgrado	Subtotal Educación Superior	Total
25,260	69,682	44,810	139,752	38,111	35,743	5,197	40,940	218,803

*Fuente: Consolidado Estadístico Secretaría de Educación GEM Formato 911*

### Escuelas según nivel educativo ciclo escolar inicio de cursos 2015-2016

Preescolar	Primaria	Secundaria	Total, De Educ. Básica	Subtotal Educ. Media Superior	Licenciatura	Posgrado	Subtotal Educación Superior	Total
8,041	7,813	3,796	19,650	2,145	414	177	591	22,386

*Fuente: Consolidado Estadístico Secretaría de Educación GEM Formato 911*

## Estructura y desarrollo en la educación

La educación es uno de los factores determinantes para lograr el desarrollo y transformar al Estado de México, dando oportunidad a los mexiquenses de romper las condiciones de pobreza y atraso, para contar con una formación de calidad que exige la competencia en un mundo globalizado.

En la actualidad el Estado de México cuenta con una población de más de 5 años de 13 millones, 562 mil 702 personas (INEGI, 2010) de los cuales 1 millón 104 mil 997 no cuentan con instrucción primaria, 4 millones 779 mil 294 tienen algún grado de instrucción primaria y 6 millones 493 mil 059 personas cuentan con algún grado de instrucción post primaria.

Para el análisis de la condición de alfabetismo se usa el grupo de edad de 15 años o más dentro del cual se tiene una población total de 12 millones, 008 mil 731 personas de las cuales 11 millones 373 mil 477 tienen estudios y 559 mil 142 (4.5%) son analfabetas y 76 mil 112 no está especificado. La distribución de analfabetas de acuerdo a los rangos de edad es la siguiente: De más de 40 años (84.65%); de 30 a 39 años (8.52%); de 20 a 29 años (5.20%) y de 15 a 19 años (1.63%). Siendo las mujeres las más rezagadas.

## Estado de México Población de 15 años y más, según condición de Alfabetismo, 2014

Grupo de edad	Población Total	%	Población Alfabeta	%	Población Analfabeta	%	Población no especificada	%
15-19 años	1,512,098	100	1,492,063	98.68	9,081	0.60	10,954	0.72
20-29 años	2,816,868	100	2,767,214	98.24	29,091	1.03	20,563	0.73
30-39 años	2,554,528	100	2,493,378	97.61	47,634	1.87	13,516	0.53
40 y más años	5,125,237	100	4,620,822	90.16	473,336	9.24	31,079	0.61
<b>TOTAL</b>	<b>12,008,731</b>	<b>100</b>	<b>11,373,477</b>	<b>94.71</b>	<b>559,142</b>	<b>4.66</b>	76,112	0.63

*Fuente:* IGCEM con base en los resultados definitivos de INEGI. Censo de Población y Vivienda, Estado de México, 2010.

*CONAPO. Proyecciones de Población, 2010-2030. Cuarto Informe de Gobierno 2013 GEM.*

En el Estado de México se han implementado políticas para combatir el analfabetismo, no solamente atendiendo a los adultos con educación, sino atacando desde la raíz, es decir buscando que desde la población más joven el índice de analfabetismo sea el menor posible.

### Salud

En materia de salud se registran las cifras siguientes:

#### Porcentaje de población derechohabiente y su distribución según institución 2014.

Concepto.	Población	Porcentaje (%)
Población Total.	16'618,929	100.0
<b>Población con Seguridad social.</b>	<b>8'393,606</b>	<b>50.51</b>
ISSSTE	1'112,944	6.70
IMSS	6'187,593	37.23
ISSEMYM	1'093,069	6.58

*Fuente:* Elaborado en base al Cuarto Informe de Gobierno 2015. GEM.

#### Consultas externas otorgadas en instituciones de Salud Estado de México 2014.

Entidad	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	ISSEMYM	ISSSTE	IMSS
<b>Externas</b>	<b>53'972,413</b>	31'109,013	1'444,098	192,819	3'257,721	1'394,617	16'574,145
<b>Planificación familiar.</b>	<b>2'117,870</b>	1'695,874	26,952	3,504	66,880	30,623	294,037

*Fuente:* Cuarto Informe de Gobierno, 2015. GEM.

## Estructura y Desarrollo para la Salud

Del total de la población del Estado de México en el año 2014, 50.51 por ciento es derechohabiente por medio del IMSS, ISSEMYM o ISSSTE. El 49.49 por ciento restante es atendido por medio del ISEM, IMIEM o DIFEM. Se estima que, a pesar de identificar una cobertura total, existe entre 1 y 2 por ciento de los habitantes que por su localización geográfica les resulta difícil el acceso a servicios del sistema formal de salud.

### Estado de México Población Abierta y Derechohabiente por Institución, 2005-2014 (Cifras en miles)

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2012	2013	2014
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	14,672	14,188	14,435	14,638	14,837	15,175	16,106	16,364	16,618
<b>Población potencial</b>	<b>8,274</b>	<b>8,076</b>	<b>8,179</b>	<b>7,963</b>	<b>8,082</b>	<b>6,128</b>	<b>7,797</b>	<b>7,724</b>	<b>8,225</b>
ISEM	7,028	6,819	7,008	6,598	6,694	N/D	6,305	6,409	6,746
IMIEM-DIFEM	1,247	1,258	1,171	1,365	1,387	N/D	1,492	1,515	1,478
<b>Población Derechohabiente</b>	<b>6,398</b>	<b>6,111</b>	<b>6,256</b>	<b>6,676</b>	<b>6,756</b>	<b>8,812</b>	<b>8,308</b>	<b>8,440</b>	<b>8,393</b>
IMSS	4,756	4,475	4,458	4,331	4,382	4,474	4,474	6,305	6,187
ISSSTE	835	834	970	1,638	1,655	1,023	1,023	1,012	1,112
ISSEMYM	807	802	829	707	719	N/D	N/D	1,123	1,093

**FUENTE:** *Elaborado en base a los Informes de gobierno (primero al quinto administración 2005-2011) (primero al cuarto administración 2011-2017) y Censo INEGI 2010.*

En cuanto al crecimiento registrado de recursos humanos, de 2005 a la fecha, las enfermeras representan el 35.20 por ciento del personal de Salud en el Estado de México, el personal médico representa el 24.98 por ciento, los odontólogos representan el 2.02 por ciento y el 37.80 es de Otro personal, que son administrativo, técnicos, psicólogos, promotores de salud y operativo.

### Estado de México Recursos Humanos Existentes del Sector Salud 2005 - 2012

Recursos Humanos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Médico</b>	13,144	13,212	14,3700	14,929	16,520	16,954	17,906	21,098	19,871	21,216
<b>Odontólogo</b>	1,191	1,193	883	1,143	1,282	1,191	1,527	1,564	1,731	1,720
<b>Enfermera</b>	15,839	16,504	17,082	19,343	20,644	22,547	24,222	25,898	28,481	29,894
<b>Otro personal</b>	16,822	11,234	9,967	8,338	16,153	16,253	16,721	26,286	28,090	32,105
<b>Total</b>	46,996	42,143	171,632	43,753	54,599	56,945	60,376	74,846	78,173	84,935

**Fuente:** *Elaborado con base en información de Informes de Gobierno 2005-2011. Y Primero al Cuarto Informe de Gobierno Estado de México de la administración 2011-2017.*



La infraestructura de atención médica en los diferentes niveles, en el año 2014, el sector salud de la Entidad cuenta con 1 mil 792 unidades médicas, que se distribuyen de la siguiente manera: De primer nivel 1 mil 674 unidades; 84 unidades de segundo nivel y 34 de tercer nivel.

**Sector Salud Recursos Físicos por Nivel de Atención, 2005- 2014.**  
**Estado de México**

Unidades por Nivel	2005	2006	2007	2008	2009	2012	2013	2014
<b>Primer Nivel</b>								
Unidad médica	1,541	1,557	1,512	1,608	1,662	1,703	1,699	1,674
<b>Segundo nivel</b>								
Unidad médica	61	60	62	71	76	84	82	84
<b>Tercer nivel</b>								
Unidad médica	7	10	11	14	15	22	34	34
<b>TOTAL</b>	<b>1,609</b>	<b>1,627</b>	<b>1,585</b>	<b>1,693</b>	<b>1,753</b>	<b>1,809</b>	<b>1,815</b>	<b>1,792</b>
<b>Consultorios Médicos</b>	5,197	4,953	5,259	9,925	5,602	6,019	5,811	7,457
<b>Consultorios Dentales</b>	769	768	549	906	848	940	870	908
<b>Camas censables</b>	7,999	8,602	8,010	6,909	6,997	8,762	8,327	8,693

*FUENTE: Elaborado en base Informes de Gobierno administración anterior; y primero al cuarto informe de la administración 2011-2017*

## Vivienda

Al cuarto informe de gobierno, se han realizado acciones de mejoramiento de vivienda en un total de 2 mil 145 viviendas con colocación de láminas y tinacos. Además, 17 mil 337 viviendas con mejoras en lo que va de la Administración; y 12 mil 687 viviendas han sido beneficiadas con acciones de colocación de pisos firmes de concreto.

Se construyeron bajo el régimen de Conjunto Urbano, un total de 14 mil 642 viviendas, de las cuales, 24.73 por ciento fueron viviendas de interés social; el 2.74 por ciento de tipo Medio; el 6.53 de tipo residencial; y el 66 de tipo vivienda mixta. Existe una baja considerable en la construcción o generación de vivienda a través del Conjunto Urbano, debido a las propuestas que son rechazadas en la Comisión de Vivienda, por no contar con los requerimientos de infraestructura, uso de suelo, ubicación y servicios.



### Principales Características de las Viviendas Particulares, 2010

Concepto	Unidad	Nacional	Entidad
Total de viviendas particulares	vivienda	28,607,568	3,749,106
Piso distinto de tierra	%	91.7	94.1
Agua entubada	%	86.7	90.2
Drenaje	%	88.8	92.6
Energía eléctrica	%	96.2	97.3
Sanitario	%	93.8	94.4

*Fuente: Censo de Población y vivienda 2010. INEGI.*

Es importante referir que, del total de viviendas particulares, únicamente el 78.3 por ciento son propias y el 14 por ciento aún presentan adeudos. De igual forma se identifica que el 24.6 por ciento de dichas viviendas tiene más de 21 años de construidas y sólo 27.0 por ciento tiene entre 11 y 20 años, el resto, o son recientes (48.4 por ciento) o no tienen especificación.

#### Agua y saneamiento

En la actualidad, en el Estado de México se proporciona el servicio de agua potable con una cobertura de 95.80 por ciento, que beneficia a 16 millones 200 mil habitantes; por su parte, el servicio de drenaje alcanza una cobertura de 91.30 por ciento que favorece a 15 millones 400 mil habitantes.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, la cobertura del servicio del suministro de agua potable domiciliario en la Entidad era del 92.4, y para el 2014, según el dato proporcionado por Comisión del Agua del Estado de México, se tiene una cobertura del 95.50. En el servicio de drenaje y alcantarillado en el 2014, se tiene una cobertura del 91.52 por ciento; referente al servicio de energía eléctrica para el periodo en mención se tiene una cobertura del 95.98 por ciento. Cabe destacar que la población del 2014 con respecto al 2010 registró un crecimiento considerable.

El grado de ocupación es de 4.6 habitantes por vivienda, con un hacinamiento de 2.3 personas por dormitorio; de igual forma es importante referir que sólo el 86.4 por ciento tiene cocina exclusiva para ese fin.

#### Estructura y equipamiento para el desarrollo en la seguridad pública

Los problemas económicos y demográficos que ha enfrentado el país en los últimos años, han agudizado las condiciones de inseguridad ciudadana e incrementado la comisión por delitos especialmente de índole patrimonial en las grandes ciudades y sus áreas populares.

En materia de seguridad pública y procuración de justicia se dio un incremento en el personal para ambos rubros, sin embargo, como medida de inteligencia contra el delito se reserva la cantidad de policías existentes. Actualmente se dispone de 7 helicópteros, 2,517 patrullas, una infraestructura de 69 Tecallis estatales y 238 municipales, tres centros académicos de policía, así como 19 Centros de Prevención y de Readaptación Social (C.P.R.S.), 23 Preceptorías Juveniles, una Escuela de Rehabilitación para Menores y un Instituto de Formación y Capacitación.



## 2.- LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017

### 2.1. PILAR TEMÁTICO I: GOBIERNO SOLIDARIO

Un Gobierno Solidario es aquel que corresponde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas. El Estado Progresista promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad.

Uno de los retos de mayor importancia que enfrenta un gobierno solidario consiste en atender las necesidades en materia social de su población. En este sentido el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 identifica como temas centrales de la política social:

- El combate a la pobreza, marginación y desigualdad.
- El fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida.
- La atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

**enGRANDE**



## CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

### Objetivos

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce las generaciones futuras.

### Avances y logros

Con la finalidad de conservar el patrimonio público y cultural, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, de la Secretaría de Cultura, llevará a cabo el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles patrimonio cultural de la Entidad, el cual al final del 2016 realizará un solo Programa con la finalidad de tener inmuebles con identidad e historia preservados.

En el ejercicio fiscal 2016, se realizarán trabajos de restauración y mantenimiento a 7 inmuebles considerados patrimonio cultural de la Entidad, con lo que se asegurará que dichos inmuebles estén en condiciones óptimas de funcionamiento para beneficio de los mexiquenses.

Durante el primer trimestre, La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, atendió a 1 millón 884 mil 743 usuarios de la Red Estatal de Museos, Bibliotecas y Archivos Históricos, lo que representa el 22 por ciento de avance programado en el año, mismos que fueron atendidos a través de 825 inmuebles de dicha Red, con un promedio de 2 mil 284 usuarios por recinto.

Con el propósito de difundir las actividades culturales a través de las redes sociales, en 2016 se elaboró el Programa de Difusión de las Actividades Culturales, con la finalidad de que más mexiquenses estén informados durante todo el ejercicio fiscal del quehacer cultural en la Entidad, lo que representa el 100 por ciento en la meta planeada. Finalmente, la Dirección de Patrimonio Cultural elaboró un Programa de actividades culturales, que se darán a conocer durante el presente ejercicio fiscal, lo que representa la atención del 100 por ciento de la meta anual programada.

## RELACIONES EXTERIORES

Acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

## Objetivos

Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la Entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

## Avances y logros

Durante 2016, se espera incrementar la participación y presencia del Gobierno del Estado de México en un 2.17 por ciento, participando en 47 eventos de carácter internacional, con la finalidad de ser reconocidos en el exterior por los diferentes atractivos con los que cuenta la Entidad. Así mismo, se tienen programados 100 eventos con instituciones nacionales e internacionales para su realización durante el presente ejercicio fiscal.

También, se tiene programado proporcionar 1 mil trámites y servicios a los migrantes para el ejercicio fiscal 2016. Así mismo, se realizó la propuesta del programa que contempla la realización de 10 reuniones con la finalidad de prestar trámites y servicios a los migrantes, para mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

Finalmente, en materia de reuniones internacionales, se tiene programada la realización de 100 reuniones en materia internacional, lo que permitirá contribuir al desarrollo, la competitividad y atracción de inversiones.

## DESARROLLO COMUNITARIO

Incrementar el desarrollo comunitario a través del mejoramiento y condiciones en las viviendas, y de bienes básicos como enseres, en comunidades marginadas del Estado de México.

## Objetivos

Ampliar el impacto y beneficio social de la población establecida en comunidades de alta y muy alta marginación, mediante una mayor concurrencia de recursos a los programas de desarrollo social orientados a reducir la pobreza extrema en las localidades marginadas.

## Avances y logros

El desarrollo comunitario es una práctica social que implica la participación activa, consciente y democrática de la población con el propósito de mejorar el nivel de vida de las familias y de la comunidad. Esto pudo lograrse por medio de la



educación, trabajo comunitario, atención médica, una vivienda digna con los principales servicios y espacios deportivos adecuados, entre otros.

El índice de no disponibilidad de bienes en viviendas, se determinará a través del número de viviendas que no disponen de televisión, refrigerador, lavadora o computadora. Se espera que dicho índice durante el ejercicio fiscal 2016, sea del 2.89 por ciento de viviendas, lo que representaría un total de 89 mil 549 viviendas en esta situación, respecto al total de viviendas particulares en la Entidad (3 millones 100 mil 599).

También, se pretende otorgar atención con las acciones de la Estrategia Comunidad DIFerente, a través de la mejora de vivienda, organización comunitaria y capacitación para el desarrollo comunitario a 5 mil 744 personas en situación de vulnerabilidad de 90 comunidades. Además, con el propósito de mejorar la vivienda y desarrollo comunitario en el ejercicio fiscal 2016, el DIFEM programó beneficiar a 880 personas mediante la entrega de equipos y materiales para el mejoramiento de la vivienda, respecto a las 5 mil 744 personas en situación de vulnerabilidad atendidas con la Estrategia de Comunidad DIFerente.

Finalmente, con el objetivo de contar con más personas capacitadas para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario, para 2016 se brindará capacitación a 945 personas de las 5 mil 744 atendidas con la “Estrategia de Comunidad DIFerente”.

## **VIVIENDA**

Para coadyuvar al abatimiento de los rezagos de vivienda en el Estado, los gobiernos estatal y municipales, orientan acciones encaminadas a promover la integración social a partir del desarrollo comunitario de vivienda digna y propiciar condiciones para fomentar el mejoramiento y la construcción de vivienda, brindando de esta manera apoyo social a los demandantes de más bajos recursos y a la población en general.

### **Objetivos**

Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

### **Avances y logros**

A través de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción por parte del Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS), se benefició en materia de vivienda social a los estratos más vulnerables que conforman la sociedad mexiquense buscando reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran.



De enero a marzo de 2016, se benefició a 8 mil 2 personas que se encuentran en situación de alta y muy alta marginación mediante acciones y ejecución de los programas de vivienda que realiza el IMEVIS, alcanzando el 34 por ciento con respecto a las 23 mil 409 personas que se tenían programadas para ser beneficiadas.

También se brindó atención a 106 viviendas nuevas o en autoconstrucción, de las cuales 34 se cumplieron mediante la edificación de viviendas progresivas, además de la conclusión de 72 acciones de vivienda ecológica en el municipio de Ixtapan del Oro, lo que representa un avance del 27 por ciento con respecto a la meta anual programada.

En lo que se refiere al porcentaje de viviendas dotadas con mejoras complementarias, se brindó atención a 1 mil 203 viviendas con la dotación de materiales como lámina, tinacos, lozas, aplanados de paredes, equipos de cocina, equipos de baño y letrinas, a través del IMEVIS, conjuntamente con grupos sociales y los H. Ayuntamientos, para beneficio de los mexiquenses, dando cumplimiento al 59 por ciento del total programado.

Finalmente, de enero a marzo, se atendieron 552 viviendas con la dotación de piso de cemento, situadas en las comunidades más marginadas del Estado, lo que representa un avance del 18 por ciento respecto a la atención que se tiene programada realizar durante el año que se informa.

## COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

La pobreza extrema y marginación producto de la desigualdad en el desarrollo nacional son problemas que diezman el crecimiento de la Entidad y la posibilidad de una mejor calidad de vida de las personas que se encuentran en estas condiciones, por lo que el gobierno de la Entidad establece como uno de sus objetivos atender la problemática y la demanda social, así como lograr una mejor coordinación interinstitucional entre los poderes y ámbitos de gobierno para dar atención a los problemas de la población.

### Objetivos

Ampliar la cobertura de la población para que tenga igualdad de oportunidades de acceso al desarrollo regional de la Entidad, a fin de reducir la pobreza extrema y la marginación.

### Avances y logros

Para el año 2016, se tiene programado brindar atención a 1 millón 500 mil mexiquenses a través de acciones de supervisión y verificación de los programas, obras y acciones de desarrollo social que se llevarán a cabo con recursos públicos estatales, representando un incremento de 253 mil 200 beneficiarios, en relación a 1 millón 246 mil 800 personas beneficiadas el año anterior.



Se prevé que durante el ejercicio fiscal 2016, se reduzca en .80 por ciento la población que se encuentra en situación de pobreza extrema, orientando programas de desarrollo social que serán focalizados a la población que se encuentra en pobreza multidimensional.

En lo que se refiere al tema de la emisión de recomendaciones del gasto de inversión de las dependencias, organismos y ayuntamientos encaminadas a la atención de prioridades y estrategias de desarrollo social y sectorial de la Entidad, se emitieron 140 recomendaciones de orientación social, que beneficia la aplicación del Recurso Público Estatal en programas, obras y acciones de desarrollo social, lo que representa un avance en el cumplimiento de la meta anual del 14.14 por ciento, de las 990 recomendaciones de orientación social que fueron solicitadas.

Durante el primer trimestre, se realizaron un total de 65 documentos especializados que colaboran con la toma de decisiones, lo que representa que de enero a marzo se alcanzó un cumplimiento del 26 por ciento respecto a la meta anual programada.

Además, con el propósito de promover la política social en un enfoque municipalista, se realizaron 6 reuniones de orientación social durante el primer trimestre que se informa, registrando un avance del 10 por ciento, respecto a la meta anual programada.

En 2016, se tiene programada la atención de 125 proyectos que presentan los Ayuntamientos para su inclusión a los programas federales convenidos con el Estado de México. Así mismo, se realizarán 2 investigaciones sobre el tema de desarrollo social, lo que permitirá obtener un análisis detallado de la situación en la Entidad.

Finalmente, en el primer trimestre se realizó la entrega de 2 mil 122 apoyos de los 500, los cuales fueron solicitados por parte de la población, referente a materiales industrializados y apoyos funcionales del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad".

## **PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.

### **Objetivos**

Fomentar en la población mexiquense la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, realizando acciones en materia de medicina preventiva que contribuya a la disminución de enfermedades.



## Avances y logros

Durante el primer trimestre de 2016, se realizó 1 análisis del desempeño de los programas aplicados por el Estado de México y registrados por el nivel nacional de salud lo que representa un avance del 25 por ciento respecto al total programado, correspondiente al comportamiento de sistemas RHOVE, SUIVE, Vacunación y VIH/SIDA que incluyen casos sospechosos, probables y confirmados, por lo que su valor radica en proporcionar el componente sensible al Sistema para la Vigilancia Epidemiológica y con ello identificar con oportunidad las enfermedades más transmisibles, letales y/o que dejan secuelas permanentes.

En materia de mortalidad, la mayoría de las muertes en menores de un año son prevenibles. La mortalidad infantil puede interpretarse como una brecha en la implementación del derecho a la salud, producto de la discriminación estructural. En el primer trimestre de 2016 se registraron 4 mil 270 defunciones en menores de un año de edad, del total de 309 mil 8 nacidos vivos durante el mismo periodo, lo que representa 13.82 defunciones por cada mil nacidos vivos.

Así mismo, de enero a marzo se difundieron 13 boletines epidemiológicos lo que representa un avance del 25 por ciento con respecto al total programado. Estos documentos se elaboran semanalmente y son difundidos en todo el sector salud. Dicho boletín se ha enriquecido paulatinamente: Inició con ediciones anuales hasta poder emitir ediciones semanales con la información de todas las instituciones del Sector Salud. Además, se realizaron 56 reportes ejecutivos lo que representa un avance del 23 por ciento en las revisiones efectuadas para realizar monitoreos epidemiológicos, permitiendo de esta manera la identificación de señales de salud. Además, se estima que durante 2016 se realice la entrega de información oportuna a 1 mil 500 unidades médicas.

Hasta el primer trimestre del año se atendieron 2 mil 495 pacientes intoxicados por picadura de alacrán, lo que representa un avance del 19 por ciento con respecto al total programado brindando atención y tratamiento oportuno que permita salvaguardar su salud.

Cabe destacar que durante el primer trimestre de 2016, un total de 55 mil 924 alumnos de escuelas incorporadas cuentan con cartilla nacional de salud con al menos 6 acciones, lo que representa una cobertura del 98.87 por ciento, respecto a los 56 mil 562 alumnos adscritos a escuelas incorporadas; con el propósito de influir en ésta, se desarrollan actividades a través de la Estrategia Estatal para la prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, al igual que el enfoque en la Cruzada Nacional Sin Hambre.

Durante el primer trimestre de 2016, con la finalidad de brindar atención temprana a los problemas de salud de los alumnos y evitar complicaciones posteriores, se realizó la valoración clínica a 31 mil 290 alumnos, lo que representa una atención del 82.39 por ciento respecto a los 37 mil 980 alumnos referidos. Además, se impartieron 13 mil 427 sesiones educativas de prevención de adicciones, lo que representa un avance del 25 por ciento respecto a las 12 mil 982 sesiones educativas que se tienen programadas, con la finalidad de facilitar a los jóvenes y a la población en general, información rigurosa sobre los riesgos que representa para la salud, el desarrollo intelectual y las relaciones sociales, el consumo y abuso



de drogas, sean legales o ilegales; a través de estas sesiones se trata de transmitir los valores necesarios para rehusar su consumo.

En materia de fomento sanitario, se realizaron 3 mil 653 asesorías en establecimientos sujetos a control sanitario a través de pláticas y cursos sobre controles sanitarios que disminuyan padecimientos en la población de la comunidad que tiene como fin un gran impacto en la prevención de riesgos sanitarios a nivel personal y colectivo, lo que representa un avance del 28 por ciento respecto a las 13 mil 6 asesorías a establecimientos programadas. Así mismo, se registró una asistencia de 30 mil 705 personas a las acciones de fomento sanitario, representando una asistencia promedio de 8.41 asistentes por evento. Además, se detectaron 106 casos de tuberculosis con tratamiento, representando un 0.85 respecto a los 12 millones 449 mil 670 personas de la población mexiquense que se encuentran en riesgo. También se realizaron 216 basiscopías, de los 73 casos de tuberculosis pulmonar que se encuentran en tratamiento, lo que representa una atención de 2.96 por ciento durante el primer trimestre 2016.

Así mismo, un total de 2 mil 301 pacientes recibieron tratamiento antipalúdico, con respecto a las 3 mil 673 muestras que fueron enviadas al laboratorio, lo que representa que el 62.65 por ciento de los pacientes requirieron de tratamiento, esto con el propósito de salvaguardar la salud de los mexiquenses y fortalecer las diversas acciones encaminadas a mantener el cero en incidencia de paludismo en el Estado de México.

Con el propósito de contribuir a eliminar los casos de encefalitis rábica humana, se realizan diversas acciones de control del reservorio, como es la vacunación antirrábica de perros y gatos domiciliados susceptibles de rabia; hasta marzo de 2016, se han aplicado 2 millones 531 mil 276 dosis en perros y gatos lo que representa una cobertura del 77.23 por ciento con respecto al total de 3 millones 277 mil 691 de la población de perros y gatos domiciliados. Con ello se pretende mantener la mortalidad por encefalitis rábica sin casos de rabia humana, mediante las diversas acciones implementadas, con la finalidad de cuidar la salud de los mexiquenses.

## ATENCIÓN MÉDICA

Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la Entidad.

### Objetivos

Contribuir a la disminución de la pobreza en la población mexiquense, con énfasis en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el sistema estatal de salud pública a través del fortalecimiento en la cobertura, calidad, oportunidad y trato adecuado, promoviendo estilos de vida saludables en la población y brindando atención médica cuando así lo requieran.

## Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2016, se estima que la esperanza de vida sea de 75.41 años lo que representaría un crecimiento de 035 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año anterior (75.06 años).

Derivado de lo anterior, se estima un total de 84 mil 361 defunciones a lo largo del año, lo cual representa una tasa de 500 defunciones por cada 100 mil habitantes. La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional.

Además, se estima que por cada egreso hospitalario (59 mil 372), se registrarán 3.2 días de estancia en los centros de atención médica, de un total de 190 mil 229 días de estancia, dado que a mayor estancia mayor es el riesgo adicional para la salud del paciente. De igual manera, se registraron un total de 59 mil 670 de egresos hospitalarios, lo que representa que recibieron atención médica hospitalaria 6.36 personas de cada mil habitantes. Se registraron 95 mil 306 consultas de urgencias calificadas (código rojo), lo que representa un avance del 30.82 por ciento del total de 309 mil 215 de consultas que se estima se brindarán en el servicio de urgencias.

Así mismo, se obtuvieron 25 órganos y tejidos procurados de donadores cadavéricos para 181 pacientes que demandan una donación, lo que representa una atención del 13.81 por ciento respecto a la meta anual programada.

En 2016, se cuenta con la operación de 2 mil 264 consultorios de medicina general en unidades médicas, que brinda atención a 9 millones 495 mil 808 personas de responsabilidad. También se aumentó la eficiencia de los servicios de atención médica en unidades médicas, mediante el otorgamiento de 2 millones 395 mil 216 de consulta externa en unidades médicas del ISEM, con la colaboración de 3 mil 281 médicos generales que permanecieron en contacto con los pacientes, lo que representa una atención de 13.27 consultas.

Respecto a las estrategias para reforzar la atención preventiva de enfermedades bucodentales en la población derechohabiente, durante el primer trimestre de 2016, se fortaleció la oferta de acciones preventivas y/o restaurativas, brindando 125 mil 871 tratamientos odontológicos, a través de las 43 mil 660 consultas otorgadas, lo que representa un promedio de 2.88 tratamientos por consulta. Así mismo, en el periodo 2016, se tiene previsto atender a 2 millones 142 mil 463 de casos de caries dental, dentro de la población de 5 a 15 años.

En materia de casos de VIH/SIDA, durante el primer trimestre se han presentado 399 casos, lo que representa un avance del 93 por ciento con respecto a lo estimado, de una población de responsabilidad de 1 millón 78 mil 998 personas. Además, un total de 5 mil 691 personas se encuentran en tratamiento ARV (Antirretroviral) en los servicios de atención SAI y CAPASITS con carga indetectable, lo que representa un avance del 33 por ciento y un total de 4 mil 928 personas en tratamiento en los servicios SAI y CAPASISTS.



De enero a marzo de 2016 se han captado 13 mil 777 unidades de sangre en relación a las 15 mil 996 unidades captadas y certificadas en el mismo periodo del año anterior, lo que representa un avance de 86.13 por ciento respecto al total programado que se estimaba alcanzar durante el año. Así mismo, se realizó la captación y certificación de 13 mil 777 unidades de sangre, lo que representa un avance del 19 por ciento en relación a los 6 millones 207 mil 793 personas de la población en edad para donar de 18 a 65 años. También se han aprobado 3 millones 232 mil 901 muestras de laboratorio de los 3 millones 562 mil 654 muestras obtenidas, lo que representa que el 90.74 por ciento de las muestras obtenidas está en condiciones adecuadas de envase, cantidad, envió y tiempo.

De enero a marzo 2016, se realizó la procuración de 666 tejidos humanos lo que representa el 29 por ciento en relación a los 2 mil 289 tejidos procurados que se tenían programados para el ejercicio fiscal. De igual manera, se procesaron 687 tejidos humanos lo que representa el 103.15 por ciento del total de tejidos humanos procurados. Finalmente, se llevó a cabo la conservación de 687 tejidos humanos lo que representa el 100 por ciento de los tejidos humanos procesados durante el primer trimestre del año.

## **SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Agrupar los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo disminuyendo la desnutrición.

### **Objetivos**

Aumentar el número de población infantil y adolescente beneficiada por los servicios institucionales de salud, a través de la mejora en la atención médica a ésta población de responsabilidad.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2016, se estima que la esperanza de vida sea de 75.41 años lo que representaría un crecimiento de 0.35 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año anterior (75.06 años).

Por lo anterior, se estima se presenten durante el año 122 defunciones en menores de 5 años, a consecuencia de las IRAS y EDAS, lo que representa la existencia de 7.94 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años. Es importante mencionar que no se tiene una meta a lograr en relación a mortalidad por EDAS-IRAS, sin embargo, se realiza la vigilancia epidemiológica de acuerdo a la normatividad establecida. Así mismo, se tiene previsto que se presenten 3 mil 490 defunciones de niños de un año en el Estado de México y con el propósito de disminuir la tasa de mortalidad estimada anual de 12.84 defunciones por cada 1 mil nacidos vivos en la Entidad, se prevee realizar acciones integrales interinstitucionales para disminuir este índice y garantizar la salud de los menores.



Hasta el primer trimestre del año se cuenta con una cobertura de esquemas completos de vacunación en niños menores de 5 años de 373 mil 472 niños, alcanzando un 25.01 por ciento de avance con respecto a la población de responsabilidad de 1 millón 493 mil 292 niños menores de 5 años. De igual manera, se aplicaron 2 millones 88 mil 363 dosis de vacunas a niños menores de 5 años, lo que representa un avance del 32 por ciento respecto a la meta anual programada (6 millones 461 mil 124 dosis).

Durante 2016, se tiene prevista la atención con 128 mil 400 dosis de vacunación, en relación a los menores sin seguridad social en la Entidad. De igual manera, se tiene programado una cobertura de 30 municipios con SMDIF con cuarto de Red Frío para ser beneficiados con la distribución de biológicos.

En el periodo que se reporta se otorgaron 18 mil 459 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas, alcanzando el 21 por ciento de la meta anual estimada, lo que representó la atención de 97 mil 673 niños menores de 5 años de la población de responsabilidad; lo anterior considerando que las consultas en la detección de infecciones respiratorias agudas se encuentran sujetas a la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente. En este sentido, el resultado del indicador refleja que se otorgaron 188.99 consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas por cada 1 mil menores de cinco años de la población de responsabilidad. De igual manera, se otorgaron 2 mil 159 consultas de primera vez por infecciones diarreicas agudas, lo que refleja que se otorgaron 22.1 consultas de primera vez de infecciones diarreicas agudas por cada mil menores de cinco años de la población de responsabilidad.

Así mismo, se logró capacitar a 112 mil 482 madres y/o responsables de los menores, en atención de Enfermedades Diarreicas Agudas, lo que representa un avance del 25 por ciento respecto al total de madres y/o responsables programadas a capacitar durante el año, ésta resulta la principal estrategia, buscando que tomen decisiones correctas que eviten que al menor se le complique el estado de salud. También se logró capacitar en atención de Infecciones Respiratorias Agudas a 146 mil 677 madres y/o responsables de menores, lo que representa un avance del 26 por ciento del total de madres y/o responsables programadas.

De enero a marzo 2016, se brindaron 720 consultas de primera vez por alteraciones nutricionales, lo que representa que se brindaron 7.37 consultas por cada mil menores de 5 años de la población de responsabilidad. Así mismo, se identificaron 3 mil 580 casos de menores de 5 años de edad con desnutrición moderada y severa, lo que representa que existen 9 niños con desnutrición moderada y severa por cada 1 mil habitantes de responsabilidad; así mismo se logró capacitar a 94 mil 943 madres y/o responsables de los menores, en temas de nutrición adecuada, crecimiento y desarrollo de los mismos, representando el 87.6 por ciento respecto a la meta programada de 108 mil 385 madres.

En el transcurso del primer trimestre, se benefició a 405 mil 569 jóvenes que han recibido consultas por primera vez en servicios de salud, lo que representa el 21.49 por ciento en relación al 1 millón 886 mil 992 adolescentes de responsabilidad, beneficiando a los adolescentes mediante el otorgamiento de los servicios de salud. Además, se registró la participación de 2 mil 188 jóvenes quienes integran los grupos de adolescentes promotores de salud (GASP), lo que permite

consolidar estilos de vida saludables, alcanzando un 126.62 por ciento respecto a los 1 mil 728 adolescentes programados a participar.

## **SALUD PARA LA MUJER**

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia, así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

### **Objetivos**

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que en materia de salud disminuyan los riesgos y trastornos de las diferentes patologías y condiciones propias del género femenino.

### **Avances y logros**

La esperanza de vida de la mujer es mayor en comparación con el hombre; en tanto la mujer vivirá 77.89 incrementando 0.24 años en comparación con la del año anterior que fue de 77.65, el descenso de la mortalidad ha permitido aumentar la esperanza de vida de los mexiquenses en general.

Durante 2016, se estima mantener la tendencia negativa, en razón de mortalidad materna durante el embarazo, parto o puerperio, alcanzando sólo el 31.81 por ciento de defunciones maternas (69 defunciones) por cada 100 mil nacimientos.

En lo que se refiere a los casos de cáncer de mama, de enero a marzo, se detectaron 61 casos de cáncer, lo que representa 0.21 casos por cada 1 mil mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 69 años de edad. Con el propósito de mantener o disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario con acciones como detección oportuna mediante la mastografía y la exploración de glándulas mamarias y la implementación de la mastografía como método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos de cáncer. Se estima alcanzar una razón de mortalidad del 16.74 defunciones por cada 100 mil mujeres mexiquenses por este padecimiento. Además, se registraron 79 mil 545 detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica, lo que representa que de enero a marzo el 100 por ciento de los casos han sido detectados en mujeres mexiquenses de 25 a 69 años.

En lo que se refiere al cancer cérvico uterino, se estima se presenten 398 muertes por ésta causa, lo que es equivalente a una tasa de mortalidad de 17.66 defunciones por cada 100 mil mujeres.

Se incrementarán los esfuerzos para mantener la tendencia decreciente con el número de casos de cáncer cérvico uterino en la población, lo que equivale al 0.01 por ciento de la población de 25 a 64 años, representando una incidencia en el año de 130 casos; además, se registraron 58 mil 595 detecciones de cáncer cérvico uterino y displasia, lo que representa una cobertura del 2.6 por ciento en



la detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres mexiquenses de 25 a 64 años (2 millones 253 mil 977 mujeres).

Durante el primer trimestre de 2016, se realizaon 9 mil 95 cesáreas, de los 28 mil 653 eventos obstétricos, lo que representa que el 31.74 por ciento fueron cesáreas, cabe mencionar que es el método de elección para la resolución de embarazos de alto riesgo y su uso va en relación a factores de riesgo de las embarazadas y prevenir complicaciones obstétricas con el uso racional de la operación cesárea. En 2016, se otorgarán 211 mil 832 consultas prenatales, de las cuales 56 mil 548 serán consultas de primera vez a embarazadas, lo que representa que en promedio se otorgan 3.75 consultas de control prenatal que recibe una mujer embarazada.

De enero a marzo de este año se han realizado 15 mil 874 consultas de primera vez a embarazadas, de las cuales 56 mil 548 son de primera vez lo que representa el 28.07 por ciento de las consultas, todo esto ha sido buscando el beneficio para la detección oportuna de los factores de riesgo del embarazo y contribuir a la reducción de la mortalidad materna y peri natal, por lo que siguen los esfuerzos para que cada vez más mujeres se atiendan durante el primer trimestre o a la sospecha de estar embarazadas.. También se llevan a cabo tamizajes a niños con hipotiroidismo congénito, lo que representa que de enero a marzo de éste año se han realizado 1 mil 421 tamizajes a recién nacidos, representando un avance del 26 por ciento respecto a la meta anual programada de 5 mil 550 niños tamizados.

Así mismo, y con el propósito de contribuir a mejorar la salud materna perinatal de quienes requieran de tratamiento médico y quirúrgico especializado, se efectuaron 3 mil 17 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres de edad fértil, de forma integral que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población femenina de responsabilidad en edad fértil demandante de servicios, representando un avance del 22 por ciento respecto a los 13 mil 753 egresos registrados de mujeres en edad fértil.

En lo referente a las usuarias activas de planificación familiar, un total de 699 mil 470 usuarias activas hicieron uso de los métodos anticonceptivos, lo que representa una cobertura del 45.60 por ciento en relación al 1 millón 534 mil mujeres de responsabilidad en edad fértil. Para el 2016, también se tiene previsto un incremento del 12.5 por ciento en la realización de servicios nuevos de vasectomía sin bisturí, con respecto al año anterior.

## **SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR**

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

### **Objetivos**

Fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos y adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención



psicológica para que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia y calidad de vida.

### **Avances y logros**

La esperanza de vida de en adultos mayores es de 75.41 años, lo que representa un incremento de 0.35 años en comparación con el año anterior que fue de 75.06. El descenso de la tasa de mortalidad ha permitido aumentar la esperanza de vida de los mexiquenses en general.

Una de las causas de muerte de los adultos mayores son las enfermedades no transmisibles. Las acciones enfocadas a la detección oportuna permiten brindar tratamiento y control a los pacientes propios de la edad, logrando disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida saludable. Durante el ejercicio fiscal 2016 se espera que se presenten 42 mil 599 defunciones de adultos mayores de 60 años en la Entidad.

Otra de las principales causas de muerte en el Estado, corresponde a enfermedades crónico degenerativas (diabetes y enfermedades del corazón). La detección oportuna en la población mayor de 20 años, ha permitido llevar un tratamiento y control de este tipo de padecimientos, incrementando la esperanza de vida al disminuir las complicaciones originadas por estas enfermedades, estimando una tasa de 400 defunciones por cada 100 mil habitantes.

De enero a marzo de 2016, un total de 20 mil 114 adultos mayores de 60 años con esquema de vacunación, para la prevención de patologías, mediante la aplicación de dosis anti-influenza, toxoide tetánico y anti-neumococica, lo que representa una cobertura de 3.28 por ciento, respecto a 612 mil 632 personas de responsabilidad de adultos mayor de 60 años. También se logró la aplicación de 9 mil 104 vacunas a la población mayor de 60 años de edad, lo que representa un avance del 0.09 por ciento más de adultos mayores vacunados, respecto a los 97 mil 921 personas de responsabilidad de 60 años y más.

Para este trimestre, se logró una detección de padecimientos crónico degenerativos a 1 millón 189 mil 449 personas, lo que representa un avance del 21.02 por ciento respecto a los 5 millones 658 mil 348 personas de responsabilidad de más de 20 años. Cabe mencionar que el personal de salud de las unidades médicas realiza acciones para fortalecer la promoción y prevención para la detección de enfermedades crónicas degenerativas.

Finalmente, se realizaron 1 mil 13 pláticas a los grupos de ayuda mutua, lo que representa un cumplimiento del 23.45 por ciento, respecto a las 4 mil 320 pláticas que se tenían programadas para realizar durante el año, lo cual permitirá continuar con la difusión de los integrantes de este tipo de grupos para que asistan a las pláticas sobre osteoporosis en todas las unidades de salud para el cumplimiento de la meta, así como la detección oportuna de señales de la enfermedad, y poder recibir atención en etapas tempranas de la enfermedad.



## **DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD**

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

### **Objetivos**

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad.

### **Avances y logros**

Al primer trimestre, se alcanzó un crecimiento en la esperanza de vida de 0.35 años, siendo ahora de 75.41 años, con respecto a la registrada en 2014 (75.06), esto se debe al descenso en los niveles de mortalidad por un mayor número de personas que cuidan su salud.

De enero a marzo 2016 se presentaron cero casos de defunciones, en relación a los 16 millones 870 mil 388 de personas de población. Cabe mencionar que la mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico que junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional. La disminución en sus niveles, se basará en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva, con acciones como vacunación tratamiento y control de enfermedades.

Durante 2016, se pretende realizar 8 propuestas para mejorar las políticas públicas en materia de salud, con lo que se pretende contribuir al fortalecimiento de la toma de decisiones con el fin de brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud, así como fortalecer los procesos de políticas de salud a través de un diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los servicios de salud y proponer acciones estratégicas de solución. Finalmente, de enero a marzo se alcanzó el 50 por ciento de cumplimiento en la aplicación de acciones estratégicas de solución, con respecto a los diagnósticos realizados.

## **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

Contempla acciones de afiliación y re afiliación de personas sin seguridad social, al sistema de protección social en salud para otorgar estos servicios en instituciones públicas.



## Objetivos

Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

## Avances y logros

Durante el primer trimestre 2016, se alcanzó una cobertura de 7 millones 243 mil 746 personas afiliadas al Programa del Seguro Popular, lo que representa el 42.94 por ciento del total de la población del Estado de México (17 millones 118 mil 525 de personas). Así mismo, de enero a marzo se realizó la incorporación de 144 mil 859 beneficiarios al seguro popular, lo que representa el 72 por ciento en relación a las 202 mil personas que se tienen programadas afiliar durante el año.

En el tema de re-afiliación al Programa de Seguro Popular, se tiene previsto beneficiar con los servicios de salud que presta dicho programa en beneficio de las economías familiares de la Entidad a 2 millones 488 mil 341 de personas a lo largo del ejercicio fiscal 2016. Por lo anterior, se llevó a cabo la atención de 21 quejas interpuestas por beneficiarios del Seguro Popular, lo que representa una atención del 87.5 por ciento en relación a las 24 quejas que fueron recibidas, con la finalidad de elevar la calidad de los servicios de salud.

## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La educación física, concebida como un proceso pedagógico que nos permite adquirir, transformar y transmitir la cultura física, debe ir más allá de la educación formal y convertirse en una herramienta que nos permita promover la salud corporal e intelectual, desarrollando las habilidades físicas mínimas para obtener recreación y contar con los elementos básicos para lograr una práctica del deporte sistemática y para toda la vida.

## Objetivos

Impulsar una política estatal para mejorar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y la población de la Entidad.

## Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2016, la Dirección General de Cultura Física y Deporte, prevé apoyar a 90 deportistas de alto rendimiento mexiquenses, en su preparación y participación en eventos internacionales, con la finalidad de lograr una sumatoria mínima de 37 medallas internacionales.



De enero a marzo, se atendió un total de 29 mil 130 personas, lo que representa un avance del 25 por ciento, respecto a las 116 mil personas programadas a atender con los programas de cultura física y deporte. Con dichos programas se pretende contribuir al incremento de la calidad de vida y la salud de los mexiquenses.

Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo 5 eventos de cultura física y deporte, lo cual refleja un avance del 21 por ciento con respecto a los 24 eventos programados durante el periodo; sin embargo, no se pudo realizar el evento programado en beneficio a personas con alguna discapacidad.

Respecto a la realización de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales, se llevaron a cabo 8 eventos, es decir, se tuvo un avance trimestral de 11 por ciento respecto al programado anual de 70 eventos, entre los eventos realizados se encuentran, las etapas selectivas Municipal, Regional Estatal y Delegacional de la Olimpiada Estatal 2016.

Durante el presente ejercicio fiscal, se pretende otorgar 23 mil 455 apoyos y/o estímulos económicos a deportistas y atletas mexiquenses, con la finalidad de incrementar la participación de deportistas de alto rendimiento del Estado de México.

De igual manera, se espera beneficiar a 1 mil 800 personas con algún tipo de discapacidad, a través de 6 eventos. Finalmente, durante el primer trimestre 2016, se logró beneficiar a 45 mil 421 personas con la distribución de información y documentación sobre eventos de cultura física y deporte, cuya finalidad es el promover en la población mexiquense la practica de algun deporte, lo que representa un avance del 25 por ciento, respecto a las 180 mil personas programadas a beneficiar durante el año.

## CULTURA Y ARTE

La riqueza de los pueblos se expresa en su cultura. En todo momento la cultura es un elemento del sentido, identidad y orientación del desarrollo.

### Objetivos

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

### Avances y logros

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, a través de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música del Estado de México, llevaron a cabo 1 mil 731 eventos artísticos culturales, teniendo un total de 823 mil 769 asistentes, lo



que representa un promedio de 475 personas por evento y un promedio de 13 eventos por municipio de la Entidad.

De enero a marzo, se contó con la asistencia de 300 mil 859 asistentes a los 1 mil 406 eventos realizados por la Dirección de Servicios Culturales, representando un promedio de 213 personas por evento.

Para lo cual, se dio difusión a 1 mil 400 eventos artístico culturales y deportivos organizados por la Secretaría de Cultura, a través de las redes sociales del Instituto, lo que representa que el 80.88 por ciento de los 1 mil 731 eventos realizados.

En el periodo trimestral que se informa, se llevaron a cabo 46 conciertos realizados por la Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Coro de la Orquesta Sinfónica Mexiquense, lo que representa un incremento del 24.32 por ciento que en el mismo periodo del año anterior que fue de 37 conciertos. Por lo cual, se contó con la asistencia de 372 mil 412 personas a los 46 conciertos, es decir, un promedio de 8 mil 096 asistentes por concierto.

Finalmente, para el ejercicio fiscal 2016 se prevé que 806 alumnos egresen del Conservatorio de Música del Estado de México, es decir, se espera un porcentaje de culminación de estudios del 87.23 por ciento, en relación a los 924 alumnos inscritos. Como parte de la formación de los alumnos del COMEM, durante el primer trimestre se realizó una clase magistral, lo cual permitió la complementación de la formación de los alumnos del CODEM.

## **IDENTIDAD MEXIQUENSE**

La identidad es el conjunto de características, valores y circunstancias que hacen que un grupo de personas se reconozcan a sí mismas como diferentes a otras. Alude a criterios históricos, étnicos, culturales, religiosos, jurídicos, políticos, económicos, sociales e incluso, territoriales.

### **Objetivos**

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraigue en el Estado de México.

### **Avances y logros**

En el primer trimestre 2016, se utilizaron 13 mil 771.25 horas para la transmisión radiofónica y televisiva por parte del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, lo que representa un incremento del 1.18 por ciento, en relación a las 13 mil 611.25 horas disponibles de transmisión del año anterior. De dichas horas, se utilizaron 1 mil 759.25 horas para la transmisión televisiva, mediante el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, lo que representa el 12.77 por ciento en relación al total de horas de transmisión del sistema (13 mil 771.25 horas) y en materia de trasmisión



de la red de Radiodifusoras, se utilizaron 12 mil 12 horas, lo que representa el 87.23 por ciento, respecto al total de horas de transmisión del sistema.

Durante el primer trimestre 2016, se llevaron a cabo 33 ceremonias cívicas establecidas en el calendario cívico oficial y las ceremonias de fundación municipal, en los municipios de Tecámac, Tlalnepantla de Baz y Toluca destacando la ceremonia de la Fundación del Estado de México y entrega de la "Presea Estado de México 2015", lo que representa un avance del 20 por ciento, respecto a las 164 ceremonias programadas durante el año. Así mismo, derivado de las ceremonias cívicas, de arriamiento de bandera y el aniversario de la fundación municipal ceremonias, se registró una asistencia de 29 mil 174 personas, lo que representa un avance del 20 por ciento, con relación a la meta anual programada (149 mil asistentes).

En materia de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense, se realizó la distribución de 29 mil 500 impresos con información de la misma, el calendario oficial de los ayuntamientos del Estado de México, instituciones educativas y dependencias gubernamentales, lo que representa un avance del 68 por ciento, en relación a los impresos programados a difundir durante el año.

También se destinaron 251.5 horas de programas de identidad estatal difundidas en televisión, lo que representa el 14.30 por ciento, respecto a las 1 mil 759.25 horas de transmisión televisiva disponibles y en materia de participación ciudadana en la programación televisiva, se destinaron 144 horas de transmisión de programas de participación ciudadana en televisión, lo que representa el 8.19 por ciento, en relación al total de horas de transmisión televisiva (1 mil 759.25 horas).

Finalmente, se difundieron 378 capsulas de identidad estatal en radio, lo que representa el 14.37 por ciento, en relación a un total de 12 mil 630 capsulas transmitidas por el Sistema de Radio Mexiquense: además se destinaron 532.5 horas para programas de vinculación social en Radio, lo que representa el 10.54 por ciento, con relación al total de horas de producción de radio (5 mil 54.5 horas).

## **EDUCACIÓN BÁSICA**

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

### **Objetivos**

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

## Avances y logros

En 2016, se estima una cobertura de atención a más de 2 millones niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica que estarán matriculados en el sistema educativo estatal.

Se prevé atender una matrícula de 1 millón 974 mil 245 alumnos en educación primaria, lo que representa el 99.67 por ciento de la matrícula del año anterior. También se atenderán a poco más de 874 mil 822 alumnos en educación secundaria, lo que representa un 96.65 por ciento con respecto a la matrícula del año anterior.

Además, se tiene como meta atender a 3 millones 454 mil 114 alumnos de 3 a 14 años con los servicios de educación básica, intercultural y bilingüe lo que representa una atención del 93.84 por ciento, respecto a los 3 millones 680 mil 975 jóvenes en ese rango de edad. En lo que se refiere a educación preescolar, se estima atender a 599 mil 258 alumnos del nivel, presentando un incremento del 0.14 por ciento con respecto a la matrícula del año anterior. Así mismo, se estima brindar atención a 1 millón 345 mil 821 alumnos de 45 días de nacidos a 14 años de edad con los Servicios de Educación, Inicial, Intercultural y Bilingüe.

Se estima la atención con los servicios de Apoyo a la Educación Básica a 3 millones 454 mil 114, que representa el 93.83 por ciento de atención a través de la Educación Artística, Física y para la Salud. Así mismo, se espera brindar atención a 2 millones 806 mil 153 alumnos de 3 a 12 años de edad de Educación Preescolar y Primaria a través de Apoyo a la Educación. Adicionalmente se buscará atender a 449 mil 453 alumnos más a través de los Programas compensatorios a alumnos de 6 a 14 años de edad.

## EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en los planes y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

## Objetivos

Impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en bachilleratos general, técnico y no escolarizado, a distancia y abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.



## Avances y logros

Para el año 2016, se estima brindar una cobertura de 589 mil 997 alumnos que cursan la educación media superior, lo que representa alcanzar un 69.93 por ciento de cobertura, respecto al total de la población en edad oficial de cursar el nivel.

Se tiene contemplado para el ejercicio fiscal, alcanzar una eficiencia terminal en el bachillerato general del 63.77 por ciento con 134 mil 719 egresados; una eficiencia terminal en el bachillerato tecnológico del 56.07 por ciento, lo que representa que 32 mil 540 alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido; además una eficiencia terminal en bachillerato a distancia para el ejercicio 2016, de 11.05 por ciento, lo que representa que al menos 199 alumnos concluyan el nivel de estudios durante el tiempo considerado como adecuado.

En lo que concierne a la matrícula del bachillerato general, se estima que para el ejercicio 2016, este represente una tasa de crecimiento del 5.40 por ciento, con respecto a la del año inmediato anterior, alcanzando una atención de 241 mil 565 alumnos; de los cuales la aprobación en bachillerato general sume los 142 mil 699 alumnos que como resultado del trabajo de academias a nivel escolar, alcanzaron el 62.31 por ciento del total de la matrícula.

En lo que se refiere a la deserción en Bachillerato General se prevé la baja de 27 mil alumnos, lo que representa un 11.80 por ciento de la matrícula general. Cabe mencionar que se implementan mecanismos de motivación para incentivar su permanencia, además de que continuarán los trabajos de Calidad educativa en Bachillerato General, con la participación de 409 escuelas que realizarán sus auto evaluaciones institucionales de bachillerato general, mismas que aplicarán las acciones de mejora acordes a sus resultados .

En materia de Bachillerato Tecnológico, se espera una aprobación de 96 mil 52 alumnos, esperando optimizar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias, Así mismo, se prevé lograr una absorción de 65 mil 126 alumnos que egresan de educación secundaria, lo que representa el 25.51 por ciento respecto al año anterior. En materia de deserción se estima que se presenten 16 mil 455 alumnos, lo que represente un 11.22 por ciento del total de la matrícula del bachillerato tecnológico; además se espera que durante el año, un total de 19 mil 164 egresados del bachillerato tecnológico obtengan su título, lo que representa que un 60.28 por ciento de egresados obtengan su respectivo documento.

En lo que concierne a la matrícula del bachillerato a distancia, se estima que para el ejercicio 2016, este presente una tasa de crecimiento del 9.12 por ciento, con respecto a la del año inmediato anterior, alcanzando una atención de 25 mil 134 alumnos. Durante 2016, se espera la apertura de 16 centros de atención de bachillerato a distancia de la Universidad Digital, lo que representaría un incremento del 76.19 por ciento, con respecto a los 21 existentes del año anterior. Para este año, se beneficiarán a poco más de 25 mil 134 estudiantes, a través de los servicios de Preparatoria Abierta en el Estado de México. Se estima para el 2016, un total de 171 Docentes y Directivos de bachillerato distancia se actualicen.



## EDUCACIÓN SUPERIOR

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención de la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

### Objetivos

Ofrecer educación superior, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura física acorde a las necesidades del sector productivo público y social, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculados con el quehacer científico, tecnológico y humanístico.

### Avances y logros

Para el año 2016, se estima una cobertura de 394 mil 581 alumnos que cursan la educación superior, lo que representa alcanzar un 28.54 por ciento de cobertura, respecto al total de la población en edad oficial de cursar el nivel. Así mismo, se quiere lograr una absorción de 111 mil 469 alumnos que ingresaron a primer grado de educación superior, lo que representa del 88.75 por ciento, respecto al año anterior.

En materia de eficiencia terminal, en educación superior tecnológica se prevé que concluyan el nivel educativo 12 mil 101 alumnos, lo que representa el 56.91 por ciento respecto al número de ingresos; en lo que se refiere a la educación superior universitaria se estima alcanzar una eficiencia terminal de por lo menos el 35.74 por ciento; es decir, 2 mil 247 alumnos egresaran de este nivel y en lo que se refiere a la educación superior a distancia, se prevé contar con 570 ingresos.

Durante 2016, se estima atender a poco más de 65 mil 241 alumnos mediante la educación superior tecnológica, lo que representa un crecimiento en la matrícula de 5.38 por ciento con respecto a la del año anterior; a través de la integración de 12 nuevos programas a la oferta de Educación Superior Tecnológica así como alcanzar 10 mil 177 alumnos titulados de este nivel educativo, lo que representa un incremento del 4.63 por ciento con respecto a los del año anterior.

Para 2016, se prevé la integración de 7 nuevos programas a la oferta de Educación Superior Universitaria; y la acreditación 2 programas. Además, se tiene como meta alcanzar 2 mil 135 alumnos titulados de educación superior, lo que representaría un incremento del 24.49 por ciento con respecto a los 1 mil 715 del año anterior.

Se estima atender durante el año a 7 mil 196 alumnos de educación superior en la modalidad a distancia, lo que permitirá un crecimiento en la matrícula del 23.64



por ciento con respecto a la matrícula del año anterior; para lo cual se contempla la implementación de un nuevo programa académico que oferta la Universidad Digital. Con el firme propósito de poder incrementar la titulación en educación superior a distancia, se prevé llevar a cabo la titulación de 25 alumnos en esta modalidad.

## **ESTUDIOS DE POSGRADO**

Comprende actividades que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, contribuyendo a la formación de profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico de la Entidad.

### **Objetivos**

Ofrecer estudios de posgrado con la infraestructura física necesaria que comprendan la especialización, maestría y doctorado, a través de la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, la generación de conocimiento científico, así como la aplicación de la ciencia y tecnología para el mejoramiento de la sociedad mexicana.

### **Avance y logros**

Se estima que en 2016, la tasa bruta de escolarización en posgrado sea de 7 mil 112 alumnos, lo que representa un incremento de 0.52 por ciento respecto a la matrícula del año anterior. Además se espera un incremento en el número de graduados en estudios de posgrado del 16.22 por ciento con respecto a los 185 alumnos registrados en 2015.

Se espera alcanzar una absorción de los egresados de educación superior universitaria, tecnológica y a distancia, en estudios de posgrado de al menos el 21.85 por ciento, alcanzando una atención de 6 mil 915 alumnos. Además se contempla que el 100 por ciento de los programas con los que cuenta el ISCEEM (18 programas), sean ofertados en posgrado.

## **EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

### **Objetivos**

Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de más de 15 años en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo.



## Avance y logros

Se estima que en 2016, la población que se encuentra en el rango de edad de 15 a 39 años que no tenga educación básica concluida sean 3 millones 851 mil 475 adultos, lo que representa un 31.78 por ciento de la población total de la Entidad, en ese rango de edad.

Se prevé dar atención al 88.73 por ciento del total de la población en rezago educativo y/o desempleo con los servicios de Alfabetización, Primaria, Secundaria, Capacitación No Formal para el Trabajo y Misiones culturales. Además, de atender al 96.30 por ciento de la población de 15 años y más en rezago educativo con los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, es decir, 28 mil 548 alumnos.

También se pretende atender a 21 mil 175 alumnos, con los servicios de Capacitación No Formal para el Trabajo y Misiones Culturales, alcanzando el 100 por ciento de alumnos solicitantes.

## GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Incorpora proyectos encauzados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

### Objetivos

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

## Avance y logros

Para el ejercicio fiscal 2016, se estima que la población mexiquense obtenga un grado promedio de escolaridad de 9.5 mediante las diversas acciones y gestiones de las políticas educativas vigentes en nuestra Entidad.

Así mismo, en el año se espera esté matriculado el 73.18 por ciento de la población de 3 a 24 años en la Entidad, es decir, 4 millones 677 mil 195 alumnos, mismos que serán atendidos en los diversos niveles educativos.

En 2016, se tiene previsto llevar a cabo el seguimiento del 100 por ciento de los proyectos y procesos ejecutados y operados, poniendo especial énfasis en aquellos que por su naturaleza resultan estratégicos para las políticas educativas estatales, además de actualizar el 100 por ciento del marco jurídico, representado por 20 modificaciones a las normas que rigen el sistema educativo estatal. Apoyado en la generación de 24 informes de las actividades de fiscalización, control y evaluación de las políticas educativas.



También, se elaborarán 15 informes sobre temas de planeación, evaluación y estadísticas, sobre el estado que guarda el Sistema Educativo Estatal, además de lograr la acreditación y/o certificación del 23.77 por ciento de los documentos con respecto al total de la matrícula que lo requiere en los tiempos establecidos, lo que representa la entrega de poco más de 2 mil 275 documentos.

Finalmente, se atenderán las solicitudes de documentos académicos solicitados durante 2016, lo que representa la entrega de 988 mil 537 documentos académicos, y se espera incrementar el número de alumnos colocados que solicitan llevar a cabo su servicio social, mediante la colocación de 34 mil 800 estudiantes que lo requieren. Además, se estima tener 5 mil 463 escuelas particulares incorporadas al Sistema Educativo Estatal, lo que representa el 25.20 por ciento del total de escuelas del sistema en mención.

## MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles para fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del sistema educativo, favoreciendo en los alumnos los conocimientos y habilidades del pensamiento.

### Objetivos

Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global.

### Avance y logros

En el transcurso del ejercicio 2016, se estima actualizar y/o desarrollar un programa educativo en educación básica, con el propósito de que brinde las herramientas necesarias a los alumnos para su óptimo desarrollo.

También se proyecta beneficiar a 32 escuelas que favorecen la lectura, la escritura, las matemáticas y la enseñanza del inglés. Así como también, se espera un incremento en el porcentaje de escuelas beneficiadas en las que se promuevan ambientes seguros, alcanzando 1 mil 340 escuelas, es decir, el 8.71 por ciento del total de escuelas de educación básica, a lo anterior se suma, que 13 mil 709 escuelas implementen el programa de prevención de la violencia en educación básica, lo que representa un 88.20 por ciento de las 15 mil 543 escuelas de educación básica.

También en el año, se estima beneficiar a 130 mil 753 docentes, mediante la actualización, profesionalización y estímulos, lo que representa el 88.82 por ciento del total de docentes. Además, se prevé al menos 12 mil docentes, sean formados

a través de las opciones de educación continua, lo que representa el 16.63 por ciento del total de docentes de educación básica.

## ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

### Objetivos

Contribuir a la mejora del estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

### Avances y logros

El Estado de México cuenta con 2 millones 927 mil 302 menores de 5 a 14 años en edad escolar, de los cuales se pretende atender durante el año a 796 mil 856 menores con desnutrición o en riesgo de la misma, a través de la entrega de apoyos alimenticios para mejorar su calidad de vida; lo que representa una cobertura del 27.22 por ciento respecto del total de menores.

Así mismo, se beneficiarán 760 mil 176 menores con la entrega y distribución de desayunos fríos, calientes y vespertinos, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), en los niveles preescolar y primaria de escuelas públicas, lo que representa una cobertura del 95.40 por ciento del total de menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla (796 mil 856).

Durante el ejercicio fiscal 2016, se prevé un impacto en el estado de nutrición con desayunos fríos al atender a 462 mil 926 menores, lo que representará una disminución anual en la desnutrición de 1.52 por ciento, en este sentido, durante el primer trimestre del año se otorgaron 20 millones 569 mil 621 desayunos fríos en 49 días hábiles del calendario escolar, beneficiando a un promedio de 419 mil 788 niños.

A lo anterior, se suman los esfuerzos realizados mediante la entrega de enero a marzo de 5 millones 843 mil 250 raciones vespertinas, durante los 49 días hábiles del calendario escolar, beneficiando en promedio a 119 mil 250 niños. Además, se pretende que la dotación de raciones vespertinas disminuya la desnutrición en un 0.79 por ciento durante el año.

También, de enero a marzo se logró el funcionamiento de 1 mil 532 desayunadores, con la participación de los padres de familia, los cuales preparan los desayunos comunitarios o calientes, lo que representa un incremento del 0.2



por ciento, respecto a los 1 mil 500 desayunadores en funcionamiento. Mediante estos desayunadores se atendió a 178 mil 881 niños, con 8 millones 755 mil 220 desayunos comunitarios durante los 49 días hábiles del calendario escolar.

Finalmente, para el 2016 se pretende verificar el cumplimiento de los lineamientos para la entrega de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, en 7 mil 20 escuelas públicas inspeccionadas, lo que representa una cobertura del 96.55 por ciento, respecto al total de escuelas beneficiadas en el Estado (7 mil 271).

## PRESTACIONES OBLIGATORIAS

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

### Objetivos

Realizar las acciones tendientes a la atención médica de los servidores públicos como consecuencia de un riesgo de trabajo, los cuales son calificados y valorados técnicamente por el Instituto en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

### Avances y logros

Las dependencias y organismos descentralizados del Gobierno del Estado de México, a través de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene proporcionan la capacitación para prevenir riesgos en los diferentes centros de trabajo, por lo que se pretende que durante este ejercicio fiscal 2016 disminuya 1.24 por ciento el número de defunciones por cada 10 mil servidores públicos activos a causa de riesgos de trabajo.

En este sentido el ISSEMyM opera la vigilancia epidemiológica de los indicadores de salud en el trabajo a través de las acciones realizadas en sus unidades médico-administrativas, las cuales están estrechamente vinculadas a fortalecer la atención médica integral, continua y de calidad al servidor público, que por motivo de su desempeño laboral presente algún riesgo de trabajo por accidente o desarrolle alguna enfermedad profesional, otorgando tratamiento para su recuperación, limitando el daño y ofreciendo la rehabilitación necesaria a fin de mejorar su calidad de vida.

Durante el primer trimestre, se brindó atención a 276 servidores públicos a causa de un riesgo de trabajo, es decir accidentes y/o enfermedades a los que están expuestos en el ejercicio de sus labores, lo que representa el 7.73 por ciento, en relación a los 356 mil 984 servidores públicos activos. Así mismo, se atendió a 205 servidores públicos a causa de accidentes en el desempeño de su trabajo, lo que representa el 74.28 por ciento, respecto al total de servidores públicos atendidos por riesgo de trabajo (276).

Finalmente, de enero a marzo los servicios de salud otorgaron dictamen de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo a 52 servidores públicos, lo que representa el 18.84 por ciento, respecto a los 276 servidores públicos atendidos por algún riesgo de trabajo.

## **PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO**

Incluye acciones destinadas a fomentar y facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y el seguro por fallecimiento.

### **Objetivos**

Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios en beneficio de la población derechohabiente garantizando calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

### **Avances y logros**

Se estima que, para el presente ejercicio fiscal, los pensionados y pensionistas que reciban un ingreso por concepto de pensión representen el 14.81 por ciento de los servidores públicos activos, ya que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, prioriza el objetivo de otorgar las prestaciones por concepto de pensión que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. También, se considera que para el año 2016 la cobertura de la reserva técnica garantice el pago de pensiones para 0.60 años con recursos exclusivamente de la reserva líquida.

Así mismo, con la búsqueda permanente de la protección integral del servidor público, se contempla que para este año el coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago sea de 7.2 servidores públicos activos, por cada pensionado. Además, de enero a marzo se efectuó el pago de pensiones a 50 mil 880 pensionados y pensionistas del ISSEMYM, lo que representa el 98.46 por ciento, en relación a las 51 mil 678 pensiones en curso de pago programadas.

## **PRESTACIONES POTESTATIVAS**

Comprende los proyectos relacionados con las prestaciones sociales, culturales y asistenciales establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como el otorgamiento de otras prestaciones como los créditos y reintegros por separación.

## Objetivos

Otorgar a los servidores públicos y a sus familias prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de Estancias para el Desarrollo Infantil, Centro Social y Asistencial para pensionados, Hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación.

## Avances y logros

Para el presente ejercicio fiscal 2016, se pretende que el 16.40 por ciento de los servidores públicos activos sean beneficiados con alguna prestación socioeconómica que ofrece el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

En busca de fortalecer los servicios otorgados año con año a los derechohabientes como parte de las prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para el año 2016 se estima incrementar un 13.92 por ciento el número de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica, respecto a los favorecidos en el año 2014.

Así mismo, se contempla que las prestaciones sociales y culturales que ofrece el ISSEMyM a través del Centro Social “Eva Sámano de López Mateos” alcance una ocupación anual del 84.44 por ciento, respecto a la capacidad total instalada, además de brindar atención al 100 por ciento de los residentes mediante las actividades de esparcimiento y descanso.

Con la finalidad de brindar actividades de convivencia y esparcimiento a los trabajadores, sus familias y público en general, se estima que para el presente año el 56.95 por ciento de usuarios hospedados en los hoteles del Instituto, sean derechohabientes; para lograr brindar la atención adecuada en el servicio de hospedaje al 100 por ciento de los usuarios.

También, se estima que para el año 2016 las Estancias Infantiles del ISSEMyM brinden atención al 79.64 por ciento de los niños en edad lactante, materna y preescolar, considerando el ausentismo durante el periodo y la capacidad instalada de las estancias, además de dar atención al 100 por ciento de los niños beneficiados con el servicio.

## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.



## Objetivos

Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.

## Avances y logros

De acuerdo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), existen 4 millones 807 mil 42 personas en situación de pobreza alimentaria, lo que representa el 31.68 por ciento, respecto a los 15 millones 175 mil 862 habitantes que conforman el total de población del Estado.

Con el propósito de contrarrestar los efectos de pobreza alimentaria, en el presente ejercicio fiscal se beneficiarán 201 mil 600 personas con acciones de apoyo nutricional, como insumos alimentarios, despensas, talleres, cursos de orientación alimentaria y paquetes de huerto familiar, lo que representa una cobertura del 43.86 por ciento, respecto a las 459 mil 674 personas que carecen de seguridad social y son responsabilidad de DIFEM.

En lo que se refiere a las acciones de capacitación para el establecimiento de huertos familiares como acción que mejore las condiciones alimentarias de este grupo vulnerable, en 2016 se pretende capacitar a 11 mil 520 familias en los centros de enseñanza, lo que representa el 32.76 por ciento, respecto a las 35 mil 164 familias beneficiadas con la distribución de paquetes con semillas para huerto familiar.

Con la finalidad de mejorar el nivel nutricional de las personas con menores recursos, durante este año se espera la asistencia de 7 mil 330 personas a los talleres y cursos de orientación alimentaria, de los cuales se espera que 6 mil 890 personas practiquen los conocimientos en sus hogares y vida cotidiana, lo que representa un 94 por ciento de aprovechamiento.

## PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas del Estado de México, están formados por una gran diversidad de pueblos y comunidades que los une y los distingue del resto de la sociedad, por sus tradiciones y costumbres, así como su organización social.

## Objetivos

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.



## Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2016, se atenderán 310 comunidades indígenas, a través de obras y acciones encaminadas a mejorar los servicios comunitarios, lo que representa una cobertura del 17.08 por ciento, en relación a las 1 mil 815 comunidades con población hablante de alguna lengua indígena. Además, se pretende beneficiar al 23 por ciento de la población indígena con obras de infraestructura comunitaria, lo que permitirá disminuir su déficit de marginación mediante acciones, proyectos o programas ejecutados por el Consejo.

Así mismo, de enero a marzo se entregaron 14 mil 436 canastas alimentarias, lo que representa el 53.47 por ciento, respecto a las 27 mil programadas, esto se logró gracias a la participación de los servidores públicos, así como a personas de los sectores social y privado que participan en el programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena". Además, se entregaron 1 mil 780 canastas alimentarias por parte de los padrinos del programa, lo que representa el 12.33 por ciento, en relación a las 14 mil 436 canastas programadas.

También se realizaron 88 estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos productivos, culturales y de infraestructura, lo que representa una atención del 64.71 por ciento, respecto a las 136 solicitudes de apoyo recibidas para la creación y fortalecimiento de las actividades de dichas comunidades. Cabe resaltar que los 88 estudios de viabilidad fueron integrados con la documentación correspondiente.

En lo que se refiere a las jornadas médico asistenciales, en el primer trimestre se llevaron a cabo en 7 localidades, lo que representa que la meta se superó en un 6.67 por ciento, ya que de enero a marzo sólo se había programado realizarlas en 6 localidades, esto se logró con la participación de 127 instancias asistenciales, lo que representa una eficiencia del 108.55 por ciento, en relación a las 117 estancias convocadas a participar.

Con la finalidad de informar a las comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones, se realizaron talleres de orientación legal a los cuales asistieron 1 mil 207 personas durante el primer trimestre del año, lo que representa un porcentaje de población informada de 7.34 por ciento, en relación a los 16 mil 455 habitantes del Estado hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas.

## PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

### Objetivos

Aumentar el número de población infantil beneficiada por los servicios institucionales, a través de la mejora en la infraestructura de asistencia social para



brindar atención cálida y de calidad a la población infantil en condiciones de vulnerabilidad.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2016, con el propósito de salvaguardar los derechos y bienestar de los menores de 5 a 14 años, se pretende atender a 767 niños con acciones integrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, lo que representa una cobertura de 0.03 por ciento, en relación a los 2 millones 927 mil 302 menores de 5 a 14 años de la Entidad. Cabe mencionar que el año anterior se brindó atención a 805 menores, lo que representa una tasa de variación de -4.7 por ciento, en relación a los 767 menores que se atenderán este año.

En el presente año, se llevará a cabo la reintegración de 225 niños, niñas y adolescentes al núcleo familiar o familiares cercanos de los menores desamparados que ingresan a los albergues del DIFEM por orfandad, abandono, maltrato o extravió, lo que representa el 47.87 por ciento, en relación a los 470 niños, niñas y adolescentes atendidos permanentemente en los cuatro albergues, cabe señalar que este proceso se realizará siempre y cuando se cumpla con las condiciones óptimas para su reintegración. Derivado de lo anterior, se contempla que 110 niños de los 470 albergados, sean canalizados a instituciones de asistencia pública y privada, esto porque ya no hay alternativas directas de reintegración al núcleo familiar, lo que representa un índice de canalización de 23.40 por ciento.

De enero a marzo, se logró que 106 niños, niñas y adolescentes albergados en Villa Hogar y Villa Juvenil, continúen sus estudios, lo que representa un avance del 76 por ciento con respecto a la meta anual programada, Así mismo, se programó que durante el ejercicio fiscal 2016 se logrará dar en adopción a 87 niños, niñas y adolescentes de los 123 con situación jurídica resuelta viables de ser adoptados, sin embargo, de enero a marzo no se llevó a cabo ninguna adopción, debido a que el rango de edad de los menores no coincide con la edad que los matrimonios y personas solteras señalaron en sus peticiones.

Finalmente, se contempla que en 2016 se reincorporen 30 niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que se detecten no acompañados al seno familiar, lo que representa el 100 por ciento de reintegración, respecto al total de menores programados para ser repatriados.

### **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La población con capacidades diferentes en el Estado de México, constituye uno de los grupos más vulnerables, no sólo por su condición de limitación física, sensorial o intelectual, sino porque está sujeta a condiciones de marginación, pobreza, falta de oportunidades y de infraestructura para una plena participación e integración al desarrollo de sus comunidades.



## Objetivos

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura para servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

## Avances y logros

Para el DIFEM, la atención a las personas con discapacidad, se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad.

De acuerdo con información del INEGI del año 2010, en el Estado de México existen más de 530 mil 605 personas con algún tipo de discapacidad, ya sea de movilidad, visual, auditiva, oral, de aprendizaje y mental. Cabe hacer notar que la discapacidad se encuentra estrechamente relacionada con la facultad de integración en los ámbitos social y laboral.

En el ejercicio fiscal 2016, se pretende beneficiar a 30 mil 492 personas con discapacidad en el CREE a través de consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje, lo que representa una cobertura de 15.83 por ciento, en relación a los 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca.

En materia de productividad de consulta médica y paramédica del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de enero a marzo se otorgaron 5 mil 901 consultas médicas y paramédicas, con el apoyo de 17 médicos, durante 55 días, lo que refleja un promedio de consulta diaria de 12 por médico, con un índice de productividad de 52.59 por ciento. Debido a que las personas con discapacidad también requieren rehabilitación como parte del proceso de atención que les brinda el CREE, se otorgaron 39 mil 306 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, a través de 32 terapeutas, en 55 días hábiles, con un estándar de terapia diaria del 32 por médico, lo que representa una productividad de 124.07 por ciento.

En promedio la educación de las personas con discapacidad no rebasa la formación primaria, convirtiéndose ésta situación en una limitante más para la integración al área laboral, por ello el DIFEM en el ejercicio fiscal 2016 establece la capacitación de 650 personas con discapacidad para reincorporarse a diferentes empleos, lo que representa el 0.99 por ciento, respecto a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva susceptibles de incorporación laboral. Como parte del proceso de reintegración social, se promueve la capacitación y adiestramiento para el trabajo, por lo que, en el primer trimestre del año, 220 personas con discapacidad que solicitaron el apoyo para integrarse a una planta productiva fueron incorporadas a la misma, lo que representa un avance del 28 por ciento con respecto a la meta anual programada.



## APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

Los avances en materia de salud y bienestar social han permitido extender la esperanza de vida, por lo que el número de personas de la tercera edad se ha incrementado.

### Objetivos

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como trabajar en las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, y atención psicológica jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia y calidad de vida.

### Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2016, se pretende incrementar la esperanza de vida de los adultos mayores, teniendo como objetivo llegar a los 60 años de edad, a través de diversas acciones interinstitucionales del gobierno, para mejorar su calidad de vida. Además, de beneficiar a 46 mil 400 adultos mayores con acciones de bienestar integral como asesorías jurídicas, consultas médicas, psicológicas, paseos, campamentos, pláticas sobre el cuidado de la salud, credencialización, talleres, actividades deportivas, sociales y educativas, lo que representa una cobertura del 4.08 por ciento, en relación al total de adultos mayores del Estado de México (1 millón 137 mil 647 adultos mayores).

Con la finalidad de que los adultos mayores tengan descuentos en la adquisición de bienes y servicios, durante el 2016 se expedirán 109 mil 918 credenciales, lo que representa una cobertura de 9.66 por ciento, en relación al total de adultos mayores de la Entidad. Así mismo, durante el primer trimestre se entregaron 810 mil 57 canastas alimentarias a adultos mayores que forman parte del padrón del Programa "Gente en Grande", lo que representa un promedio de 3 canastas alimentarias entregadas por adulto mayor, esto con el fin de mejoraron su ingesta de alimentos nutritivos.

También de enero a marzo, se realizaron 52 jornadas de bienestar social para los adultos mayores, lo que representa el 96.30 por ciento, en relación a los 54 eventos programados a realizar, favoreciendo a 2 mil 12 adultos mayores participantes en las jornadas, lo que representa que la meta trimestral se superó en un 8.17 por ciento, en relación a los 1 mil 860 adultos programados a beneficiar.

Finalmente, se benefició a todos los grupos de adultos mayores de los 125 municipios del Estado, logrando una cobertura en el primer trimestre del 100 por ciento, a fin de promover las actividades recreativas, culturales, sociales y productivas de este sector.



## DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

La familia es un agente esencial e insustituible en el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, ya que a través de ella se brinda apoyo, educación y formación moral que ninguna otra institución puede ofrecer.

El desarrollo integral de la familia, que constituye el centro de la labor del DIFEM, busca el fomento de la integración familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros, a partir del respeto e impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.

### Objetivos

Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

### Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2016, se prevé una población de 1 millón 931 mil 282 personas en situación vulnerable, 6 millones 128 mil 990 habitantes de la Entidad sin seguridad social, y 2 millones 110 mil 970 personas con menos de 2 salarios mínimos; determinando con lo anterior el promedio de vulnerabilidad familiar en la Entidad, asciende a 3 millones 390 mil 414 personas.

Así mismo, durante el presente ejercicio fiscal se espera atender al menos al 12.18 por ciento de la población sin seguridad social en la Entidad, es decir 56 mil personas, a través de apoyos asistenciales, servicios funerarios, jornadas de salud mental, cursos de Escuela de Orientación para Padres, pláticas de integración familiar, atención al maltrato comprobado, asesorías jurídicas, atención en la Clínica Albergue Familiar y consultas en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", respecto a las 459 mil 674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM.

De enero a marzo, se terminaron 9 juicios en materia familiar de 6 iniciados, superando la meta trimestral en un 50 por ciento, además de otorgar 842 asesorías jurídicas por parte de la Procuraduría Estatal de la Defensa del menor y la Familia, de las cuales se logró conciliar 35 casos, lo que representa un índice de eficiencia de 4.16 por ciento, esto debido a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de los usuarios, aunado a que existen otros organismos que proporcionan asesoría jurídica en materia familiar, al público en general.

En el periodo que se informa, se confirmaron 68 casos de maltrato, lo que representa el 26.36 por ciento, en relación a los 258 casos de probable maltrato investigados, y los restantes pueden estar en proceso o ya fueron descartados por la falta de elementos para confirmar el maltrato, ya que muchas veces los involucrados asisten hasta el tercer citatorio, lo cual afecta los tiempos para el desarrollo y determinación de responsabilidad.



En lo que se refiere a proyectos autorizados para la constitución de Instituciones de Asistencia Privada, se autorizaron 4 de ellos, lo que representa el 80 por ciento, en relación a los 5 proyectos ingresados por autorizar. También, se realizaron 9 cursos de capacitación para la profesionalización de los servicios ofrecidos por las instituciones de Asistencia Privada, lo que representa un avance del 21 por ciento con respecto a la meta anual programada.

En el primer trimestre, se llevó a cabo la entrega de 149 donativos a las Instituciones de Asistencia Privada que cumplieron con su objeto asistencial, contable y jurídico, lo que representa el 90.30 por ciento, en relación a los 165 donativos previstos a entregar, esto en virtud de que la entrega de donativos está sujeta a la unidad de medida de los mismos. Además, de enero a marzo se obtuvieron 39 donativos ante instituciones públicas y empresas privadas, superando la meta en un 18.18 por ciento, respecto a los 33 gestionados, cabe mencionar que la meta se rebasó debido a la respuesta favorable por las empresas y particulares donantes.

De los 6 millones 128 mil 990 personas sin seguridad social en la Entidad (INEGI 2010) al DIFEM le corresponde atender a 459 mil 674 habitantes, de las cuales 130 mil 547 personas son susceptibles de padecer algún trastorno mental, por ello en 2016 se espera atender en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” a 16 mil personas con consulta psicológica y psiquiátrica, lo que representa una cobertura de 12.26 por ciento, esto con la finalidad de disminuir el número de pacientes que reciben este servicio, mediante las acciones de prevención.

## **EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La perspectiva de género, nos permite ver con claridad y reconocer que las relaciones de poder entre varones y mujeres aún están marcadas por la subordinación y la dependencia de la mujer, por la deshumanización y la violencia contra, niñas y mujeres.

### **Objetivos**

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2016, se brindará atención a 1 mil 500 mujeres mediante jornadas estatales de dignificación, asesorías, cursos, becas académicas, distribución de métodos anticonceptivos, exámenes para la detección de cáncer mamario y cérvico uterino, lo que representa una cobertura de 0.66 por ciento, en relación a las 228 mil 239 mujeres sin seguridad social responsabilidad del DIFEM. Así mismo, se pretende incorporar a 2 millones 174 mil 931 mujeres al ámbito laboral, respecto a los 6 millones 336 mil 599 habitantes económicamente activos de la Entidad, lo que representa que por cada mil personas económicamente activas 343 son mujeres.



De enero a marzo, se atendió a 2 mil 101 niños en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, a través de los servicios educativos asistenciales a hijos de madres trabajadoras, lo que representa una cobertura del 1.58 por ciento, en relación al total de menores de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en Toluca y Metepec (132 mil 798 menores) y registrando un avance trimestral del 86 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda por parte de la población usuaria, aunado a que más centros educativos promueven sus inscripciones.

Con el propósito de ayudar a las mujeres que requieran información y orientación para continuar sus estudios, se brindó capacitación y apoyo a 7 mil 930 mujeres a través de talleres y tecnologías, registrando un avance del 28 por ciento, en relación a las 28 mil 620 mujeres programadas para recibir el apoyo, dado al interés de las mujeres participantes en los temas de capacitación y educación.

También se benefició 4 mil 121 mujeres a través de 13 jornadas de bienestar social realizadas en todas las regiones del Estado de México, esto en virtud de que los servicios ofrecidos en las jornadas son de interés y utilidad para la población femenina de los municipios participantes. Finalmente, en el 2016 se espera beneficiar el 100 por ciento de las 225 adolescentes de 12 a 19 años de edad programadas, con el otorgamiento de asesorías para prevenir conductas de riesgo.

## **OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES**

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

### **Objetivos**

Incrementar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes mediante su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2016, se espera un porcentaje de adolescentes en situación vulnerable de 10.49 por ciento, es decir 242 mil 285 adolescentes, respecto a los 2 millones 310 mil 509 adolescentes de 12 a 19 años de edad en la Entidad (INEGI 2010). Por lo cual, el DIFEM brindará atención al 28.98 por ciento de los adolescentes en condición de vulnerabilidad en el Estado de México, es decir 70 mil 220 jóvenes, mediante los servicios bibliotecarios, capacitación para el trabajo en Escuela Técnica, Servicio de Orientación Telefónica, cursos de atención integral al adolescente y la estrategia de bebés virtuales para prevenir el embarazo.

De enero a marzo, asistieron 9 mil 767 personas a las Bibliotecas “Infantil y Juvenil” y “Sor Juana Inés de la Cruz” del DIFEM, de los cuales el 94.44 por ciento estuvo satisfecho con los servicios proporcionados, es decir 9 mil 278 usuarios.



Además, se brindó atención y orientación telefónica a 4 mil 759 adolescentes y jóvenes, lo que representa el 82.17 por ciento, en relación a las 5 mil 792 llamadas recibidas al servicio de orientación psicológica (S.O.S)

También se realizó la entrega y distribución de 50 mil tarjetas de descuento en beneficio del mismo número de jóvenes, que podrán hacer uso de ellas para la adquisición de diferentes productos o servicios a precios preferenciales, lo que representa un cumplimiento en la meta trimestral del 100 por ciento.

### 2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados de los reportes de los cuatro primeros trimestres del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del **Pilar Temático I**, Gobierno Solidario del **28.45 por ciento**, lográndose con la ejecución **863** sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA,  
PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA**

Código	Pilar Temático / Programa	No. de metas	Porcentaje de avance (%)
<b>1</b>	<b>Gobierno Solidario</b>	<b>863</b>	<b>28.45</b>
01030301	Conservación del patrimonio público	7	15.94
01040101	Relaciones exteriores	2	25.00
02020201	Desarrollo comunitario	5	5.44
02020501	Vivienda	5	24.25
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	64	27.10
02030101	Prevención médica para la comunidad	66	28.16
02030201	Atención médica	114	26.21
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	32	27.04
02030203	Salud para la mujer	39	23.06
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	6	22.14
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	17	25.14
02030501	Sistema de protección social en salud	1	100.00
02040101	Cultura física y deporte	11	24.41
02040201	Cultura y arte	27	29.27
02040301	Identidad mexiquense	25	30.61
02050101	Educación básica	19	14.16
02050201	Educación media superior	14	28.28
02050301	Educación superior	50	30.70
02050401	Estudios de posgrado	3	5.09
02050501	Educación para adultos	1	19.20
02050601	Gestión de las políticas educativas	79	29.73
02050602	Modernización de la educación	34	31.11
02050603	Alimentación para la población infantil	11	26.91
02060101	Prestaciones obligatorias	1	24.62
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	2	56.97
02060301	Prestaciones potestativas	7	30.13
02060501	Alimentación y nutrición familiar	21	36.62
02060701	Pueblos indígenas	12	27.94
02060801	Protección a la población infantil	28	33.92
02060802	Atención a personas con discapacidad	39	25.10
02060803	Apoyo a los adultos mayores	17	21.82
02060804	Desarrollo integral de la familia	56	29.01
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	32	36.10
02060806	Oportunidades para los jóvenes	16	25.93

## 2.2. PILAR TEMÁTICO II: ESTADO PROGRESISTA.

El Estado de México es una Entidad con una economía fuerte y con bases sólidas para el establecimiento de un Estado Progresista. Sin embargo, la Entidad aún no ha alcanzado por completo su potencial de desarrollo económico, pues su productividad, atendida como la eficiencia de la planta productiva, es baja si se le compara con la productividad a nivel nacional.

En respuesta a dicha situación, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 busca promover ante todo un desarrollo económico que genere un crecimiento equitativo. Para ello es vital que el Gobierno Estatal genere las condiciones necesarias para impulsar la productividad en el territorio del Estado. Si bien hace falta implementar las reformas económicas estructurales a nivel nacional, a nivel local existen acciones que pueden promover el crecimiento. En consecuencia, el Estado de México puede aspirar a igualar el desempeño de las Entidades Federativas con mayor crecimiento en el país. Considerando sus fortalezas competitivas, la Entidad podría consolidarse como el principal motor de crecimiento nacional y generar las condiciones para desarrollar la visión de un Estado Progresista.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

**enGRANDE**



## POLÍTICA TERRITORIAL

Conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

### Objetivos

Garantizar el ordenamiento territorial a través de la observación puntual de la política territorial en la Entidad resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como eje rector para definir el desarrollo ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales en la Entidad.

### Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2016, se tiene considerado poner en operación 121 planes de desarrollo urbano, buscando planificar el crecimiento ordenado de los centros de población mediante la actuación conjunta entre los gobiernos estatales y municipales, lo cual está programado cumplir en el cuarto trimestre. No obstante, se realizaron las siguientes actividades: 26 asesorías en la elaboración o modificación de planes de desarrollo urbano a 23 Municipios, la emisión de un dictamen de congruencia, la elaboración de una ficha técnica de evaluación del dictamen, se emitieron 26 opiniones técnicas para constancia de viabilidad de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como reuniones con diferentes dependencias de gobierno.

Además, se pretende la presentación de 4 planes regionales de Desarrollo Urbano de los siguientes municipios: Tejupilco, Ixtapan de la Sal, Atlacomulco y Valle de Bravo, meta programada para el cuarto trimestre, sin embargo, se lleva a cabo la actualización de información estadística en base a la publicación de la encuesta intercensal 2015 de INEGI, así como a la información proporcionada por la COESPO y otras dependencias de gobierno.

Con el fin de que los propietarios de un inmueble obtengan la regularización del mismo, en el primer trimestre se entregaron 145 títulos de propiedad, lo que representa el 7.25 por ciento, en relación a las 2 mil solicitudes presentadas, derivado de que no se pudo efectuar un evento para la entrega masiva de escrituras a efecto de un mayor impacto social, por lo que el instituto tiene en resguardo cerca de mil títulos de propiedad, sumados a los que se encuentran en proceso. Así mismo, se regularizaron 150 lotes en beneficio de las familias asentadas en el inmueble.

En el periodo enero-marzo, se benefició a 1 mil 277 habitantes con la ejecución de los programas de suelo, lo que representa una cobertura de 14.77 por ciento, respecto a las 8 mil 643 personas que conforman la población objetivo con alto índice de marginación en la Entidad. Además, en 2016 se pretende la incorporación de 3 hectáreas de suelo urbanizable para ofertarlo a precios accesibles a los segmentos de población de mayor vulnerabilidad.

Durante el primer trimestre, se pretendía autorizar 4 conjuntos urbanos, pero dicha actividad no se llevó a cabo, debido a que las solicitudes no contaban con



la documentación y requisitos necesarios para proceder a su autorización. Sin embargo, se autorizó la construcción de 377 viviendas nuevas que cuenten con el equipamiento urbano necesario para satisfacer las necesidades de los adquirentes, lo que representa el 12.61 por ciento, en relación a la demanda anual de vivienda nueva (2 mil 990 viviendas).

Así mismo, de enero a marzo se emitieron 214 licencias de uso de suelo, lotificaciones, re lotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de suelo y apertura de vías públicas que cumplieron con los requerimientos solicitados, lo que representa el 86.64 por ciento, en relación a las 247 peticiones presentadas. También se otorgaron 19 constancias de viabilidad a proyectos de vivienda cuyo perfil cumple con los requerimientos normativos necesarios para cubrir las necesidades y servicios de los adquirentes, superando la meta en un 5.56 por ciento, en relación a los 18 expedientes ingresados a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, durante el primer trimestre del año en cuestión.

## GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos.

### Objetivos

Fortalecer el manejo sustentable de los residuos sólidos en el Estado de México, mediante el desarrollo y mejora de rellenos sanitarios, fomento al reciclaje y la coordinación intergubernamental que favorezca el manejo adecuado de los residuos sólidos.

### Avances y logros

En el ejercicio 2016, la meta anual esperada es de al menos 2 hectáreas de suelo saneado, lo que representará un índice de superficie saneada del 2 por ciento, respecto a un total de 100 hectáreas de suelo degradado, esto con el propósito de recuperar el suelo erosionado y mejorar el medio ambiente.

Con el propósito de ampliar y mejorar los sistemas de recolección y sitios de disposición final de los residuos sólidos, se estima que de un total de 15 mil 34 toneladas de residuos sólidos generados por día en el Estado de México, solo 1 mil 503 se recolectan de manera separada, lo que representa un índice diario de separación de RSU del 10 por ciento.

También para 2016 se contempla que 1 mil 804 toneladas diarias de residuos sólidos sean valorizables o reciclables, lo que representa un índice diario de 12 por ciento, en relación a las 15 mil 34 toneladas generadas al día en el Estado de México, a través de los diferentes centros regionales de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que favorezcan el tratamiento, valorización, selección, aprovechamiento y confinamiento final adecuado.

En el primer trimestre, se capacitó a 100 servidores públicos municipales en el manejo integral y especial de residuos sólidos, lo que representa un índice de capacitación de 4.76 por ciento, en relación a los 96 cursos y asesorías en materia de RSU otorgados, esto con la finalidad de que los servicios brindados a la población sean óptimos y de calidad.

## **REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA**

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.

### **Objetivos**

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

### **Avances y logros**

El uso y aprovechamiento del agua demanda un esquema de sustentabilidad para asegurar el potencial de desarrollo que las comunidades tienen; por ello, el Gobierno Estatal tiene como política institucional impulsar la sustentabilidad ambiental para el desarrollo y la vida, participando en la restauración ecológica en las tres cuencas hidrológicas (Valle de México, Lerma-Chapala y Río Balsas), con el apoyo de la Comisión Nacional de Agua, para desarrollar de manera conjunta un programa integral para la restauración y protección de las cuencas, e impulsar programas de aprovechamiento del agua residual tratada y de recarga del acuífero.

En este sentido, se prevé que en 2016, se elaborarán 2 documentos jurídicos, que permitan fortalecer el marco jurídico estatal en materia de agua, con lo cual se busca establecer esquemas normativos que garanticen la prestación de los servicios y lineamientos para la elaboración de normas técnicas a las cuales deberá ajustarse la infraestructura hidráulica. De igual forma, se ha planteado la presentación de 4 propuestas de actualización de los documentos jurídicos en materia de Agua, entre las cuales están la Ley de Ingresos, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley del Agua y su respectivo reglamento, de esta manera, se está acorde con las necesidades actuales para el cuidado y uso del agua en la Entidad mexiquense.

Así mismo, se ha programado la elaboración de un diagnóstico para evaluar el servicio y la calidad de los procesos, con el objeto de detectar las principales



problemáticas de los organismos operadores de agua en el Estado y de esta manera lograr un mejor aprovechamiento del recurso hídrico.

También se planea la realización de 2 foros de cultura del agua, con el objeto de incrementar la calidad en la prestación de los servicios a través del fomento sobre el cuidado del agua, así como generar una mayor concientización en la población sobre el cuidado y conservación que se le debe de dar a este recurso.

Además, con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios y la gestión integral del agua, durante el primer trimestre se elaboró 1 documento que permita desarrollar talleres a nivel comunitario, educativo y para instituciones públicas y privadas, respecto a las actividades programadas para el uso de nuevas tecnologías y mecanismos para el mejor aprovechamiento del agua, logrando un avance trimestral del 33 por ciento con respecto al anual programado.

Finalmente, se prevé la elaboración de un Anteproyecto de la Norma Técnica para la prestación del servicio de agua en pipa, con el propósito de fortalecer el esquema normativo que garantice la operación de los mecanismos en la prestación de los servicios y de gestión del agua.

## **MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

### **Objetivos**

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la Entidad.

### **Avances y logros**

La Comisión del Agua del Estado de México tiene entre sus objetivos la mejora en la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado y con ello atender los efectos previsibles derivados de los nuevos asentamientos humanos.

Ante este panorama, durante el primer trimestre de 2016 se alcanzó una cobertura de drenaje y ampliación de infraestructura hidráulica del 91.50 por ciento con respecto a la población total del Estado de México; lo que representa que aproximadamente 15 millones 606 mil habitantes están siendo beneficiados con éste servicio.

El drenaje es uno de los temas sustantivos para determinar la calidad de la vivienda, por lo que la orientación de las políticas públicas de los tres ámbitos de



gobierno debe enfocarse a que los servicios básicos sean los requeridos para propiciar un desarrollo social adecuado. Derivado de lo anterior, durante el primer trimestre de 2016, se trataron 11.11 metros cúbicos de agua residual de origen municipal, con respecto a los 39.62 metros cúbicos del total de caudal de aguas residuales de la red municipal de alcantarillado, alcanzando de enero a marzo una cobertura del 28.04 por ciento.

Con respecto al desazolve de la infraestructura hidráulica de drenaje, durante el primer trimestre se atendieron 189.84 kilómetros de longitud de redes de atarjeas y canales a cielo abierto, lo que representa un avance del 14 por ciento, en relación a los 200 kilómetros de capacidad de atención. La meta no llegó al 100 por ciento de cumplimiento trimestral, debido a que el tratamiento de aguas residuales depende de las solicitudes de los Ayuntamientos.

La importancia del trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno impacta positivamente en la vida de los mexiquenses, lo cual se ve reflejado en el suministro, recarga y mantenimiento a equipos de cloración instalados en fuentes de abastecimiento que opera la CAEM, así como los municipios y Organismos Operadores que tienen convenio firmado para la prestación del servicio, logrando que al primer trimestre de 2016 se suministrarán 461 mil 332 kilogramos de reactivos, lo que representa un avance del 31 por ciento en relación a 1 millón 480 mil kilogramos de reactivos requeridos como meta anual.

De igual forma, se prevé que en 2016, se cuente con 85 equipos en condiciones de operación, a través del otorgamiento de apoyo a los municipios para el mantenimiento preventivo de sus sistemas de drenaje con personal y equipo.

Así mismo, de enero a marzo se llevó a cabo la supervisión y ampliación de los sistemas de drenaje y alcantarillado, realizando 251 visitas para supervisar las obras respectivas, lo que representa un avance del 20 por ciento, en relación a las 1 mil 252 visitas anuales programadas. Además, se realizaron 175 supervisiones a obras de construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, lo que representa un avance del 21 por ciento, en relación a las 852 supervisiones programadas a realizar durante el año.

Finalmente, en materia de atención a plantas de tratamiento, se atendió un total de 2.149 metros cúbicos de caudal, lo que representa el 85.96 por ciento, en relación a la capacidad instalada de 2.5 metros cúbicos.

## **PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

A pesar de la enorme riqueza con que cuenta el Estado, paradójicamente es una de las entidades con mayores problemas ambientales, donde la diversidad geográfica y la biodiversidad entran en conflicto con el desarrollo de las actividades económicas y el crecimiento poblacional, lo que ha generado un desequilibrio ecológico, principalmente en las zonas metropolitanas, visto en específico en el déficit hidrológico y la contaminación de cuencas, aire y suelo, deforestación acelerada, erosión y cambio del uso del suelo; por lo cual la problemática ambiental representa un reto para el Gobierno del Estado de México.



El aprovechamiento sustentable de los bosques y la protección forestal son una alternativa real de generación de empleos y de ingresos en el medio rural y un medio para conservar la biodiversidad, el equilibrio de los ecosistemas y la restauración de las zonas forestales perturbadas.

## Objetivos

Disminuir la pérdida de recursos naturales, el índice de contaminación ambiental del Estado de México e incrementar la planeación ambiental, mediante acciones orientadas a la prevención y control de la contaminación del agua, suelo y aire, involucrando a la población en el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y sus recursos.

## Avances y logros

Durante el primer trimestre 2016, se benefició a 610 mil 63 personas a través de las acciones en materia ambiental, por lo cual el índice de población beneficiada con dichas acciones fue de 3.89 por ciento, con respecto a 15 millones 675 mil 682 integrantes de la población total del Estado de México. Es importante mencionar que la meta trimestral se superó en un 55.67 por ciento respecto a las 391 mil 892 personas programadas a beneficiar, lo anterior como resultado de la firma de convenios ECOTEL con 10 municipios, y la integración de 20 COMPROBIDES en el Estado, lo que también contribuyó a la realización de 225 acciones en materia ambiental, entre las que se incluyeron pláticas, talleres, conferencias, etc., lo que representó un 104.17 por ciento de cumplimiento respecto al total anual programado.

De enero a marzo de 2016, se tuvieron 18 días con valor menores a 100 puntos del índice de calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, de los 366 días del año. Aunado a lo anterior, se espera la certificación de las 95 empresas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.

Así mismo, durante el primer trimestre de 2016, se certificó el 34 por ciento de vehículos del Estado de México (1 millón 514 mil 340) por cumplir con la normatividad establecida en el programa de Verificación Vehicular Obligatoria de los 4 millones 500 mil certificados programados a otorgar durante el año, esto contribuirá a mejorar la calidad del aire.

Se prevé que a través de las plantas instaladas en la Entidad, se logre un tratamiento de 6 mil 128 litros de aguas residuales de uso doméstico por segundo, sin embargo, para el periodo que se informa no se reportó ningún avance. Respecto al tratamiento de las aguas residuales como parte de la remoción de contaminantes industriales, durante el primer trimestre se dio tratamiento a 1 mil 662 metros cúbicos de agua de tipo industrial, lo que representa un avance trimestral del 27 por ciento con respecto a los 6 mil 160 metros cúbicos programados a realizar durante el año.

Se llevaron a cabo 5 análisis de monitoreo a las aguas residuales municipales, de los cuales, 4 cumplieron con los límites permisibles en la normatividad vigente (Norma NOM-001-SEMARNAT-1996), cumpliendo con la meta programada para el trimestre.

Para 2016, de los 16 cuerpos de agua con altos índices de contaminantes que se tienen en el Estado de México, se ha programado sanear 5 en coordinación con instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, lo que representa la atención del 31.25 por ciento del total.

Finalmente, de enero a marzo se logró que el 60.77 por ciento del total de toneladas de residuos sólidos generados, tengan una disposición final en los rellenos sanitarios, para el control y selección eficiente de los residuos, con 9 mil 583 toneladas vertidas en rellenos sanitarios al día, meta que al primer trimestre se ha logrado.

## **MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD**

Conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyen a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población mexiquense.

### **Objetivos**

Alcanzar el desarrollo sustentable en la Entidad mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad con estricto apego a la normatividad ambiental.

### **Avances y logros**

En materia del manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la Protectora de Bosques del Estado de México, en el ejercicio fiscal del 2016, estima que la superficie reforestada acumulada sea de 110 mil hectáreas establecidas como meta sexenal, lo cual se logrará con los trabajos a efectuar por las dependencias de los tres ámbitos de gobierno e instituciones de educación, traduciéndose en un beneficio para los mexiquenses.

Respecto al abatimiento anual de la superficie forestal perturbada, se estima que durante el ejercicio fiscal 2016, la superficie proyectada por reforestar sea de 20 mil hectáreas, lo que representa el 9.13 por ciento de la superficie forestal con degradación y pastizales inertes (219 mil 159 hectáreas). En cuanto al índice de sobrevivencia forestal, se espera que en el presente ejercicio fiscal, sea del 70 por ciento, es decir, se prevé la sobrevivencia de 700 plantas por cada 1 mil plantadas por hectárea, acción que se logrará con la participación activa de la población e instituciones. En tanto, se prevé que el índice de afectación por incendio forestal sea menor de 3.53 hectáreas por incendio, es decir, que de un promedio de 1 mil 433 incendios, la afectación impacte a menos de 5 mil 55 hectáreas.

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) espera que para 2016 se supere en por lo menos 20 por ciento la afluencia de visitantes a los parques y zoológicos que administra, sin embargo, durante el primer trimestre, la afluencia de visitantes a los parques administrados por esta comisión registró un



total de 713 mil 260 visitas, representando un avance del 14 por ciento con respecto a los 5 millones 44 mil 337 visitantes programados en el mismo año.

Durante 2016, se prevé beneficiar al 46.67 por ciento de los 15 parques administrados por la CEPANAF, a través de la implementación de proyectos de infraestructura, acción que para el primer trimestre reporta un avance del 26.67 por ciento respecto a la meta anual programada, beneficiando 4 parques con obras de infraestructura; los espacios beneficiados fueron el Centro Ceremonial Mazahua, el albergue alpino "José María Morelos y Pavón", el Parque "El Salto Chihuahua" y el Parque "Sierra Morelos".

Así mismo, en 2016, se espera beneficiar a 33 mil 454 personas con acciones de conservación ecológica lo que representa el 0.22 por ciento o más del total de la población del Estado de México, que es de 15 millones 175 mil 862 personas aproximadamente; sin embargo, durante el primer trimestre, participaron en acciones de conservación ecológica 36 mil 799 personas, en las actividades de ecotécnica, visitas guiadas, exposiciones y ferias, conferencias, cursos taller, jornadas comunitarias, campamentos, senderismo de montaña, actividades deportivas y actividades culturales.

Además, la Procuraduría de Protección al Ambiente, prevé instaurar 491 acuerdos de radicación, en el marco del cumplimiento a la normatividad ambiental, en un total de 1 mil 260 visitas de inspección de materia ambiental y de protección a la fauna. Es importante mencionar que durante el primer trimestre no se reportó un avance, a pesar de haberse programado la instauración de 120 acuerdos.

Finalmente, durante 2016, se pretende realizar 30 operativos de inspección y vigilancia, y que el 35.71 por ciento de estos operativos sean con aseguramiento; sin embargo, durante el primer trimestre se realizaron 84 operativos, de los cuales 36 fueron operativos con aseguramiento, lo que representa una eficiencia trimestral del 120 por ciento, es importante mencionar, que el uso de aeronaves no tripuladas (drones) en actividades de inspección y vigilancia forestal ha permitido monitorear y detectar en tiempo real las zonas afectadas por tala clandestina, logrando incrementar los aseguramientos de productos, materias primas, herramientas y/o presuntos infractores.

## **DESARROLLO URBANO**

El proceso de urbanización está definido por factores demográficos. Su población crece a un fuerte ritmo, lo que provoca asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, deficiencias en la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios, congestionamientos viales y problemas de contaminación ambiental.

### **Objetivos**

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.



## Avances y logros

Con el objetivo de consolidar y mantener actualizado el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano en el ejercicio fiscal 2016, la Dirección General de Planeación Urbana, prevé mantener en operación 121 planes de desarrollo urbano, lo que representa el 91.67 por ciento, en relación a los 132 planes que conforman dicho sistema. Respecto a la aprobación de los planes regionales de desarrollo, se espera que para 2016, se presenten 4 planes, correspondientes a los municipios de Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco e Ixtapan de la Sal.

Así mismo, se prevé terminar 25 obras de calidad, ejecutadas con nuevas tecnologías, de la cuales, durante el primer trimestre, se iniciaron 20 obras y se concluyeron 12, teniendo una eficiencia trimestral del 60 por ciento; además, del total de obras terminadas, se entregaron 11 obras, logrando un cumplimiento del 91.67 por ciento; mientras tanto, las 20 obras contratadas e iniciadas, fueron supervisadas, logrando una eficiencia trimestral de supervisión del 100 por ciento.

Durante el ejercicio fiscal 2016, se prevé ejecutar 5 acciones de proyectos gubernamentales asignadas al sector en materia de imagen urbana, con la finalidad de ordenar nomenclaturas, usos, construcciones y alturas de las edificaciones urbanas para crear una identidad en los centros de población, acciones que se prevé beneficiarán a los municipios de Tenancingo, Jilotepec, Santa Cruz Atizapán, Tenango y San Antonio La Isla. Además, se espera que en 2016, 4 centros de población cuenten con reglamento de imagen urbana, sin embargo, durante el primer trimestre no se realizó el reglamento programado, debido a que la actividad está condicionada a las peticiones por parte de los H. Ayuntamientos, aunado a ello hubo cambio de administración.

Finalmente, durante el primer trimestre se ejercieron 7.1 millones de los 53.5 programados, lo que representa un cumplimiento trimestral del 3 por ciento. Además, se realizaron 24 análisis costo-beneficio lo que representa un avance del 48 por ciento respecto al programado anual.

## MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

### Objetivos

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.



## Avances y logros

Durante 2016, la Comisión del Agua del Estado de México en coordinación con los tres niveles de gobierno, prevé la realización de 87 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, de las cuales, durante el primer trimestre se llevaron a cabo 29 de las 24 programadas, logrando un avance del 33 por ciento con respecto al total anual programado.

De igual manera, se espera alcanzar el 96.90 por ciento de cobertura del servicio de agua potable en la población mexiquense, durante el primer trimestre se logró que 16 millones 407 mil habitantes contaran con el servicio, es decir, el 96.19 por ciento de la población total del Estado de México (17 millones 240 mil).

En el periodo que se reporta se capacitó a 100 servidores públicos, de los 11 mil servidores públicos de los organismos operadores en función al primer trimestre, lo que representa el 9.09 por ciento en relación al personal, es importante mencionar que, la problemática de los organismos operadores es precisamente la falta de capacitación en el personal, ya sea por la constante rotación del mismo o por los cambios en las administraciones municipales.

Para 2016, se espera lograr una cobertura de 14 municipios, con el objeto de realizar la promoción de los organismos operadores en los municipios donde no lo haya, con apoyos administrativos para la creación, fortalecimiento y desarrollo de los mismos; así como la elaboración de un diagnóstico de la situación administrativa de los servicios hidráulicos, aportando sugerencias para su reestructuración orgánica, incrementar su recaudación, actualización de padrón de usuarios, elaboración de manuales y procedimientos, etc., por lo anterior, durante el primer trimestre se atendió a 4 municipios, logrando una cobertura del 3.2 por ciento con respecto al 11.20 por ciento programado como meta anual.

Durante el primer trimestre se realizaron 256 visitas a obras de agua potable lo que representa el un avance del 20 por ciento con respecto a las 1 mil 272 visitas programadas a realizar durante el año. De igual manera, se realizó un cobro a municipios y organismos operadores por 281 mil 439 miles de pesos por concepto de pago por el suministro de agua en bloque y conducción, lo que representa un avance del 30 por ciento con respecto a la meta anual programada a cobrar que es de 932 mil 178 miles de pesos.

En este periodo, se realizó la supervisión de 41 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, de los 34 estudios y proyectos requeridos para la construcción de la obra hidráulica, lo que representa un cumplimiento del 120.59 por ciento con respecto la meta trimestral programada; mientras que en relación a la meta anual, se tiene un avance del 10 por ciento en supervisión.

Finalmente se realizaron 10 proyectos ejecutivos para agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta trimestral programada y un avance del 20 por ciento respecto a la meta anual de 51 proyectos a realizar. Además se actualizaron 14 documentos estratégicos de planeación y programación para la obra hidráulica en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta trimestral y un

avance del 23 por ciento respecto a los 62 documentos programados como meta anual.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

Acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

### **Objetivos**

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de garantizar un servicio digno, que permita que los mexiquenses se sienta más seguros, mediante el incremento de la instalación de alumbrado público moderno, eficiente, seguro y confiable, se prevé lograr un índice de satisfacción del 26.30 por ciento, es decir, que 2 millones 196 mil 458 personas mayores de 18 años estén satisfecho con el servicio de alumbrado público, del total de la población en dicho rango de edad que asciende a los 8 millones 351 mil 553 personas.

De enero a marzo, la Dirección General de Electrificación realizó un total de 17 asesorías al mismo número de ayuntamientos para el manejo de sus sistemas de alumbrado público. Así mismo, con la finalidad de atender la demanda del servicio de alumbrado público, durante el año se espera dotar en coordinación con los Ayuntamientos, un total de 4 mil luminarias a las comunidades y/o colonias que carecían del servicio, sin embargo, durante el primer trimestre no se reportó ningún avance en las 1 mil programadas. Además, se prevé la utilización del 100 por ciento de gasto corriente en relación al gasto de inversión ejercido para obras de alumbrado público.

## **MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

### **Objetivos**

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del



comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre 2016, se realizaron 19 proyectos nuevos, lo que representa un avance del 83 por ciento con respecto a los 23 proyectos programados a realizar durante el año, sin embargo, se presenta un resultado negativo al registrar un -17.4 por ciento en relación a lo realizado en el mismo periodo del año inmediato anterior, ello debido a la reorientación de los proyectos de expansión por parte de los Corporativos comerciales.

Así mismo de enero a marzo se registró una tasa de crecimiento de servicios brindados del 22.46 por ciento con relación a los otorgados en el mismo periodo del año anterior, con la realización de 458 servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados que permiten impulsar al comercio interno atrayendo inversión, una constante generación de empleos y competitividad. Además, la eficiencia trimestral en asesoría, capacitación y vinculación productiva ha sido superada, debido a que se proporcionaron más asesorías personalizadas en materia de capacitación y varias asesorías técnicas personalizadas para mercados y rastros, beneficiando a 2 mil 292 empresarios vinculados, comerciantes capacitados y asesorados, alcanzando el 125.59 por ciento de la meta trimestral, lo cual se logró debido al interés de los empresarios por tramitar el Certificado de Empresa Mexiquense y obtener el Dictamen de Factibilidad Comercial Automotriz que requieren.

Durante el periodo que se informa se realizaron 6 cursos del Régimen de Incorporación Fiscal del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La meta fue superada debido al interés de los comerciantes de los mercados Municipal de Almoloya de Juárez y San Buenaventura de Ixtapaluca, así como de los comerciantes establecidos de Ixtlahuaca, Tonático y Tenancingo, por capacitarse en el tema.

### **PROMOCIÓN INTERNACIONAL**

El Gobierno del Estado de México prevé acciones de promoción internacional dada la tendencia de la economía internacional hacia la globalización e integración de los procesos productivos, con el fin de optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional, revertir el comportamiento deficitario, incrementar la calidad de los programas internacionales de desarrollo social y económico y las fuentes de financiamiento con recursos del exterior para el desarrollo de programas.

### **Objetivos**

Incrementar la captación de inversión extranjera con la competitividad y el empleo profesional en los sectores automotriz, aeroespacial, metalmeccánico y biotecnología.



## Avances y logros

La atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) se ha convertido en una de las principales estrategias de los países y en un importante pilar macroeconómico, pues es parte fundamental del desarrollo de una nación, logrando una mayor integración al comercio internacional, generando competitividad entre las empresas y contribuyendo al crecimiento económico y social.

Derivado de lo anterior, para 2016 se ha previsto la atención de 95 proyectos de inversión extranjera, atendiendo de enero a marzo el 22 por ciento de éstos, además, se espera otorgar asesorías a 150 inversionistas extranjeros potenciales por parte de la Dirección General de Industria, de los cuales, durante el primer trimestre, se ha asesorado a 36 inversionistas, alcanzando el 24 por ciento respecto al número de inversionistas programados en el año.

Con el objetivo de desarrollar una cultura exportadora en las PyMES que poseen productos con altos valores agregados y potenciar la productividad del sector empresarial mexiquense inmerso en actividades frecuentes de comercio exterior, se espera atender durante 2016, a 700 empresas con los programas de Comercio Exterior, de las cuales durante el primer trimestre se atendieron 150, logrando un avance del 21 por ciento respecto al total programado anual.

Con el objetivo de incrementar la participación del sector empresarial mexiquense en foros comerciales internacionales, en asesorías en materia de comercio exterior y generación de proyectos de exportación, así como de potenciar las actividades de promoción, durante el primer trimestre se otorgaron 131 asesorías en materia de comercio exterior por parte de la Dirección General de Industria, lo que representa un avance del 25 por ciento con respecto al total anual programado.

## EMPLEO

Para el desarrollo económico de la Entidad, las políticas laborales juegan un papel muy importante en la generación y promoción del empleo, ya que es el medio que ofrece más y mejores oportunidades, por lo tanto, el propósito fundamental del gobierno es mejorar las oportunidades de empleo vinculando a la oferta y la demanda en el mercado laboral.

## Objetivos

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

## Avances y logros

Durante 2016, a través de la Secretaría del Trabajo se espera influir en la Población Económicamente Activa (PEA), desocupada, en aquella que no tuvo acceso a la



educación formal y en la que demanda un empleo, con la ayuda de los servicios de capacitación, vinculación y colocación y en su caso de autoempleo. Por lo anterior, se prevé que la Tasa de desempleo en el Estado de México de la población en edad de trabajar, sea del 5.6 por ciento respecto de la Población Económicamente Activa (PEA), considerando además que la población en edad de trabajar sigue aumentando en la Entidad, por lo que exigen y presionan a las empresas generadoras de empleo.

De enero a marzo, se logró beneficiar con los servicios de capacitación, vinculación y/o colocación a 15 mil 360 personas de las 62 mil 248 personas atendidas, alcanzando el 24.68 por ciento de atención. Es importante mencionar que se continúa con los trabajos de difusión de los programas y el seguimiento a la vinculación y colocación de personas.

En lo que se refiere al porcentaje de colocación mediante la Bolsa de Empleo, se logró un cumplimiento del 37.18 por ciento, beneficiando a 12 mil 347 personas que fueron colocadas a través de los servicios municipales de empleo y oficinas regionales de empleo, respecto a las 33 mil 208 personas vinculadas. Se llevaron a cabo 13 Ferias de Empleo, a través de las cuales se colocó a 2 mil 77 personas de las 10 mil 858 personas vinculadas, es decir se tuvo un porcentaje de colocación del 19.13 por ciento a través de Ferias de Empleo, espacios que son importantes para la conjunción de forma gratuita de oferentes y demandantes de mano de obra, dando seguimiento puntual y oportuno a la colocación por parte de las Unidades Operativas de Empleo.

El subprograma Bécate es una estrategia que el Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno Estatal, realizan para abatir el desempleo en la Entidad; por lo que, se emite un convenio de coordinación entre ambos órdenes de gobierno; por lo anterior, durante el primer trimestre, se tuvo un porcentaje de colocación de 81.92 por ciento respecto al número de egresados del programa Bécate, es decir, se colocaron 956 personas de las 1 mil 167 egresadas; sin embargo, es importante mencionar que aún se continúa con el seguimiento por parte de las Unidades Operativas de Empleo, debido a que al término del trimestre solo se contaba con cifras preliminares, como resultado de los tiempos establecidos para los términos de cada curso y su carga de información en el Sistema de Información (SISPAE).

Durante el 2016, se estima que 94 mil 754 personas, obtendrán un empleo o autoempleo, es decir, se tiene una meta anual de por lo menos el 55.26 por ciento, respecto a las 171 mil 470 personas vinculadas, atendidas en fomento a autoempleo y capacitación para el trabajo.

En tanto, durante el primer trimestre el número de capacitados vinculados con el sector productivo para su posible colocación fue de 472 personas, es decir, se alcanzó un porcentaje de vinculación del 103.28 por ciento respecto a las 457 personas como meta a vincular. Además, el número de iniciativas de ocupación por cuenta propia validadas fue de 99 de un total de 100 solicitudes de iniciativas viables, lo que representa un alcance del 99 por ciento.

La eficiencia terminal de beneficiarios que tuvieron beca de capacitación para el trabajo durante el primer trimestre, fue de 1 mil 167 personas lo que representa un avance del 5 por ciento con relación a las 8 mil 031 personas inscritas. Mientras



tanto, el porcentaje de egresados de alumnos inscritos en cursos del Programa de Capacitación para el Trabajo, en el primer trimestre del año, fue del 84.31 por ciento, con 27 mil 306 alumnos egresados, de un total de 32 mil 389 inscritos.

Finalmente, se prevé que para 2016, el número de personas vinculadas y colocadas, más el número de personas capacitadas para el trabajo y colocadas en un empleo o autoempleo sea de 94 mil 754 personas.

## ADMINISTRATIVO Y LABORAL

El Gobierno del Estado de México, orienta sus acciones en materia administrativa y laboral, con el objeto de que los factores de la producción solucionen sus conflictos por la vía conciliatoria y, en su caso, garantizar la expedita administración de la justicia laboral con pleno respeto al marco legal y mediante la concertación y el diálogo entre patrones y trabajadores, así como, los poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados con sus servidores públicos.

### Objetivos

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

### Avances y logros

Una de las prioridades para la presente administración, es mantener la paz y armonía en las relaciones laborales burocráticas y patronales de la Entidad, a través del justo equilibrio de intereses entre obreros y patrones, así como, entre las instituciones estatales y municipales y sus servidores públicos, mediante una impartición y administración de justicia laboral expedita, completa e imparcial.

Con la finalidad de asesorar y representar a los usuarios en lo referente a sus derechos como trabajadores, se atendió durante el primer trimestre a 1 mil 890 usuarios a través de la prestación de servicios como asesorías, representaciones y conflictos laborales solucionados, lo que representa un avance del 25 por ciento, en relación a las 7 mil 515 servicios solicitados, alcanzando una eficiencia del 100.49 por ciento respecto a la meta anual programada.

En lo que se refiere a la resolución de conflictos laborales, durante 2016 se espera dar atención a por lo menos el 36.08 por ciento de los conflictos laborales tramitados; es decir, 17 mil 635 casos solucionados de los 48 mil 875 casos que se espera ingresen por trámite, con el propósito de que se cumplan los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones.

Durante el primer trimestre, fueron atendidos 3 mil 574 usuarios en pláticas conciliatorias previas a juicio, de los cuales se benefició a 1 mil 063 usuarios con la celebración de convenios administrativos previos a juicio, con lo que el 29.74



por ciento de los usuarios fueron beneficiados con estos convenios ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el porcentaje de convenios fue inferior a lo programado debido a que se celebraron 952 convenios administrativos de las 3 mil 574 pláticas conciliatorias, es decir, el 26.64 por ciento de éstas concluyeron en convenios, debido a que en la mayoría de los casos los trabajadores y sus empleadores optaron por someter sus diferencias al arbitraje.

Así mismo, en materia de representación jurídica laboral, de enero a marzo se atendió a 21 mil 838 usuarios con el servicio de asesorías, de los cuales 11 mil 298 personas fueron asesoradas y representadas en materia laboral, alcanzando el 51.74 por ciento, del total de personas programadas en el trimestre. Además, se alcanzó una tasa del 34.76 por ciento, es decir se otorgaron 7 mil 590 asesorías, con respecto a los 21 mil 838 usuarios del servicio de asesorías.

Durante el periodo que se informa el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), celebró 1 mil 853 diligencias en materia de justicia laboral, lo que representa un promedio de 1.07 audiencias por demanda presentada, en relación a las 1 mil 731 demandas recibidas. Igualmente, se recibieron un total de 1 mil 320 solicitudes de parte en convenios sin juicio, de los cuales se celebró sólo 1 convenio sin juicio, lo que representa un avance del 0.08 por ciento. Además, se celebraron 6 mil 377 audiencias de las 1 mil 731 demandas recibidas, lo que representa un promedio de 3.68 audiencias por demanda presentada.

## DESARROLLO AGRÍCOLA

Para cumplir con los objetivos que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, de impulsar el desarrollo económico y consolidar una economía más productiva en materia agrícola, se ha planteado incidir de manera importante en el incremento de la oferta de productos agrícolas de consumo humano, dando continuidad a las acciones de organización, capacitación y asistencia técnica como factores multiplicadores en el aprovechamiento de los escasos recursos que se destinan al desarrollo del campo mexiquense, así como de las acciones de fomento y de apoyo para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos agrícolas, que permitan elevar los niveles tecnológicos de las unidades haciéndolas más productivas y competitivas.

### Objetivos

Incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas buscando ampliar la capacidad de oferta para el consumo interno y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

### Avances y logros

El objetivo que establece el Plan de Desarrollo del Estado de México, es impulsar el desarrollo económico, por lo que, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se ha planteado en materia agrícola, reorientar su accionar institucional hacia el desarrollo de acciones y proyectos que permitan el cumplimiento de la meta



estratégica establecida, que tiene como propósito lograr mayor producción agrícola.

Para 2016, respecto a la variación en el volumen de la producción agrícola anual estatal se prevé un incremento en 1.60 por ciento más, con respecto al año anterior, registrando un total de 3 millones 196 mil 781 toneladas de volumen de producción. Así mismo, se otorgará apoyo a poco más de 15 mil hectáreas del total de la superficie sembrada, con insumos agrícolas subsidiados de los principales cultivos.

Durante el primer trimestre 2016, se mecanizó una superficie de 325 hectáreas, lo que representa el 1 por ciento de avance respecto a lo programado para el periodo que se informa; de igual forma, fueron apoyados 55 equipos y maquinaria agrícola con subsidios en la producción, reflejando un avance del 4 por ciento respecto al total programado anual, dichos apoyos permiten beneficiar a más mexiquenses con maquinaria y equipo que favorezca el incremento de su producción.

Para el ejercicio fiscal 2016, se prevé apoyar a 300 hectáreas de superficie con material vegetativo de alto potencial para la producción frutícola, florícola y hortícola, sin embargo, durante el trimestre que se informa no se tuvo avance, acciones que se subsanaran en los trimestres subsecuentes; finalmente, como meta anual se programó el apoyo a 120 proyectos para la modernización y/o rehabilitación de la infraestructura productiva de los cultivos intensivos.

## **FOMENTO A PRODUCTORES RURALES**

La organización para la producción es un factor decisivo para impulsar una mayor productividad e incremento en el volumen de producción y productos, por lo que el gobierno incentiva la consolidación de las organizaciones agropecuarias y la participación de los productores en la implantación de proyectos orientados a la reconversión productiva y tecnificación de la producción, bajo un ámbito de conservación de los recursos naturales para alcanzar un desarrollo regional sustentable que mejore la calidad de vida de la población rural.

### **Objetivos**

Incrementar los apoyos que se destinan para mejorar los niveles de producción, calidad y productividad agropecuaria, a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia.

### **Avances y logros**

En 2016, se espera que el comportamiento del volumen de producción agrícola del Estado de México registre un total de 3 millones 196 mil 781 toneladas, representando un incremento del 1.6 por ciento, respecto a las toneladas de producción del año anterior, favoreciendo con ello el nivel de ingresos de los productores mexiquenses, que les permite mejorar sus condiciones de vida. Además, durante el presente ejercicio fiscal, se prevé beneficiar a 96 mil 690 productores con las diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de los



productores rurales, con el propósito de mejorar sus ingresos, por lo que se espera atender al total de solicitantes.

Así mismo, se planea apoyar de manera económica a 115 empresas agroindustriales, con el propósito de consolidar sus proyectos, mencionando que se pretende atender a la totalidad de las solicitudes presentadas. Igualmente, con el objetivo de promover la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas de la Entidad, se ha planteado realizar un total de 56 eventos, para promover el mercado de los productos agropecuarios y acuícolas en la Entidad y mejorar sus condiciones.

Para fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense, se espera otorgar apoyos a 4 mil 548 proyectos productivos rurales, con financiamientos para la adquisición de maquinaria y equipo semovientes en unidades de producción del Estado.

En relación a la constitución y fortalecimiento de organizaciones productivas, durante el primer trimestre 2016, se asesoró a 23 organizaciones en aspectos de constitución, perfeccionamiento y consolidación, lo que representa un avance del 12 por ciento respecto a las 200 que se tienen previstas. Es importante mencionar que estas organizaciones podrán acceder a otros apoyos de la Secretaría considerando que han pasado el primer filtro de la cadena que es la constitución.

## **FOMENTO PECUARIO**

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

### **Objetivos**

Incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes, con la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

### **Avances y logros**

Para contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el impulso de proyectos productivos, en materia pecuaria, durante el ejercicio fiscal 2016 se espera atender un total de 600 solicitudes de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías, con la finalidad de mejorar sus capacidades de producción.

Respecto al fortalecimiento y consolidación del sector pecuario, durante el primer trimestre se integraron 2 Comités de sistema en fomento de la actividad pecuaria en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación



a lo programado. De igual manera, se prevé atender 1 mil 500 solicitudes de mejoramiento genético, es decir, se espera apoyar el 100 por ciento de las solicitudes recibidas, a través de las 11 Delegaciones regionales agropecuarias en el Estado, y con ello contribuir en el incremento en los niveles de producción de leche y carne para el abasto de la demanda en la entidad.

Durante 2016, en materia de garantías fiduciarias y de reintegro de intereses por pago oportuno a engordadores de ganado, se espera beneficiar a 150 productores de ganado con créditos y garantías para el pago oportuno de sus créditos, beneficiando la comercialización de carne y fomentando la actividad pecuaria en la Entidad.

## **SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agrícola, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos agrícolas.

### **Objetivos**

Mejorar las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la Entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, para contribuir al desarrollo de la producción y favorecer su acceso a los mercados.

### **Avances y logros**

Durante 2016, se espera que el comportamiento del volumen de producción agrícola del Estado de México registre un total de 3 millones 196 mil 781 toneladas, representando un incremento del 1.6 por ciento, respecto a las toneladas de producción del año anterior, favoreciendo con ello el nivel de ingresos de los productores mexicanos, que les permite mejorar sus condiciones de vida.

Además, con la finalidad de contribuir a que la sanidad, inocuidad y calidad no sea una limitante para la producción agropecuaria y acuícola de la Entidad, así como para acceder a los mercados, durante el ejercicio fiscal 2016, se espera que los 11 programas operados por sanidad, mantengan o mejoren sus condiciones de sanidad, inocuidad y calidad. Así mismo, durante el primer trimestre se llevaron a cabo 43 acciones de seguimiento de sanidad e inocuidad agrícola, es decir, el 66.15 por ciento de las acciones programadas para dicho periodo.

Igualmente de enero a marzo, se realizaron un total de 50 acciones de sanidad e inocuidad pecuaria, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado en el trimestre, con lo cual se procura y fortalecen los procesos de producción en la entidad; además, se realizaron un total de 38 acciones de sanidad e inocuidad acuícola en el territorio estatal, lo que representa un cumplimiento del 92.68 por ciento, en relación a las 41 que se tenían previstas a realizar en el trimestre.



Durante el periodo que se informa, se realizaron 70 supervisiones de acciones pecuarias en sanidad e inocuidad, representando un avance de 24.14 por ciento respecto a las 290 acciones programadas durante el año. Respecto a las supervisiones de acciones acuícolas en sanidad e inocuidad, se tuvo un avance trimestral del 23 por ciento en relación a las 100 acciones programadas durante el año.

Finalmente, se realizaron 27 supervisiones de acciones agrícolas en sanidad e inocuidad, lo que representa un avance de 18 por ciento respecto a las 150 acciones programadas durante el año.

## DESARROLLO FORESTAL

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

### Objetivos

Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

### Avances y logros

Contribuir al crecimiento económico del Estado de México impulsando el desarrollo forestal sustentable, es el principal objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente y es a través de la Protectora de Bosques del Estado de México PROBOSQUE, que se trabajará para incrementar la superficie estatal que cuenta con programas de manejo sustentable reconvirtiendo zonas improductivas al uso forestal.

Para 2016, PROBOSQUE autorizó la conservación de 76 mil hectáreas de superficie forestal, a través del Programa pago por servicios ambientales hidrológicos, medida que promoverá la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la Entidad. De igual forma se esperan alcanzar 26 mil 536 hectáreas de superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales, que representará el 44.23 por ciento de la superficie potencial para este tipo de plantaciones que es de 60 mil hectáreas.

Durante el primer trimestre, se han atendido 18 hectáreas de superficie forestal con plagas y enfermedades, lo que representa un índice de atención del 100 por ciento, en relación a las solicitudes presentadas.

En materia de capacitación de los productores forestales, de enero a marzo se capacitó a 277 participantes que asistieron a los 10 cursos en materia forestal impartidos en el trimestre, con un promedio de participación de 27 personas en



cada curso, con la finalidad de desarrollar habilidades, prevenciones y comercializaciones en los productores de los bosques.

Finalmente, en lo que respecta al aseguramiento del abasto para reforestar utilizando el mantenimiento de planta en vivero, este año se espera un requerimiento de 10 millones 200 mil plantas de reforestación, que representa el 60 por ciento de la planta existente para trabajos de reforestación.

## FOMENTO ACUÍCOLA

Impulsar el desarrollo económico y consolidar una economía más sólida, son dos de los grandes objetivos que se pretenden alcanzar en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. En esta perspectiva, se enfoca el desarrollo de acciones del Programa de Fomento Acuícola que permite, por un lado, consolidar la participación del Estado, como el principal productor acuícola entre las Entidades sin litoral del país, y por el otro, continuar con el incremento de la oferta de este tipo de alimento entre las familias rurales y promover esta actividad donde exista el potencial para su desarrollo como una alternativa real para la generación de empleos y de ingresos.

### Objetivos

Incrementar la producción y productividad acuícola utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejorar la dieta de la población.

### Avances y logros

Para contribuir en la rentabilidad y competitividad del subsector, mediante el comportamiento del volumen de la producción acuícola estatal, impulsando el desarrollo económico del Estado de México, se espera registrar una producción durante el año 2016, de poco más de 15 mil 554 toneladas de producción acuícola, lo que representa un incremento del 1 por ciento, respecto a las 15 mil 400 toneladas registradas en el año anterior, con el propósito de mantener el liderazgo entre las 14 Entidades del país sin litoral.

Durante el primer trimestre 2016, se registró una producción total de 2 millones de crías de especies acuícolas, representando un avance en la producción del 9 por ciento respecto a los 23 millones de crías que se tienen previstos para el año.

Durante 2016, se llevará a cabo la rehabilitación de los 3 centros de producción de crías acuícola del GEM, a fin de contar con una mejor disponibilidad de crías para su siembra, en los diferentes embalses y granjas de la Entidad, permitiendo un escalamiento hacia sistemas intensivos de producción.

De enero a marzo se realizaron 2 cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos por la Dirección General Pecuaria, lo cuales permiten a productores acuícolas intensificar sus procesos de embalses y en las granjas



mejorar sus niveles de producción, con el propósito de mejorar sus condiciones de comercialización y de ingresos de los mismos.

## INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

La protección de los recursos de suelo y agua son de vital importancia para lograr un desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias, siendo éstos los grandes objetivos a alcanzar en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

### Objetivos

Mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la Entidad donde la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje sean más eficientes.

### Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2016, se pretende incrementar la disponibilidad de almacenamiento y/o regulación en el Estado en 2 millones de metros cúbicos de agua por la construcción y/o rehabilitación de obras de infraestructura hidrológica, beneficiando de manera inmediata la recarga de acuíferos, la incorporación de nuevas superficies al riego y el uso de estos cuerpos de agua como abrevaderos para el ganado.

Respecto al desarrollo de trabajos de conservación de suelo y agua en una superficie, se prevé atender a 300 hectáreas de terrenos de cultivo con bajo índice de nutrientes y de baja productividad, con el objetivo de renovar la capa superficial de los suelos, que permiten mantener el equilibrio que demanda el desarrollo de las actividades agropecuarias en la entidad.

En la tecnificación de superficie de riego con sistemas modernos por goteo, aspersión y micro-aspersión, se espera beneficiar a 300 hectáreas de suelo, que representan el 0.19 por ciento de la superficie total agrícola bajo riego en la Entidad, con lo que se pretende disminuir el desperdicio de agua en unidades y distritos de riego, modernizando la infraestructura para desarrollar acciones de captación, asesoría y adiestramiento en el manejo de técnicas de riego.

Con las obras preventivas que se realizan en las zonas susceptibles de inundación, se pretende atenuar las inundaciones en áreas agropecuarias, por lo cual, durante el ejercicio fiscal 2016, se espera que 3 mil hectáreas de superficie sean protegidas mediante la realización oportuna de obras de infraestructura hidrológica, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes.

Finalmente, durante el primer trimestre, se llevaron a cabo trabajos dirigidos a la apertura y/o rehabilitación de 150 kilómetros de caminos rurales saca-cosechas, con el objetivo al contar con vías de acceso locales y reducir los costos de



movilización de insumos producto del campo, representando un 23 por ciento de avance respecto a la meta programada anual de 650 kilómetros.

## **ELECTRIFICACIÓN**

Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los procesos constructivos, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando la atención de las familias de menores recursos económicos, así como aquellas dirigidas a mejorar el marco normativo en materia de vivienda, conjuntando recursos, información y medios aplicables al fomento y promoción de la adquisición y edificación de vivienda, que tendrá como propósito primordial el diseño e instrumentación del Sistema Estatal de Vivienda. Se incluyen también acciones que promuevan la edificación de vivienda social, fomentando los procesos de autoconstrucción y producción social asistida y la adquisición de vivienda nueva o usada, con el propósito primordial de facilitar el acceso de una vivienda digna a través de fuentes de financiamiento, a las familias mexiquenses, privilegiando al sector de menores recursos.

### **Objetivos**

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio. Satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos que permitan un ahorro y uso eficiente de la energía.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2016, la Dirección General de Electrificación prevé la utilización de 14 millones 560 mil 962 pesos del gasto corriente para la administración de obras de electrificación, lo que representa el 9.71 por ciento en relación a los 150 millones del gasto de inversión a ejercer en ese rubro.

Se tiene una proyección de un total de 3 millones 687 mil 193 viviendas en el Estado de México, de las cuales, se espera que para 2016, 3 millones 646 mil 743 cuenten con el servicio de electricidad, es decir, lograr una cobertura del servicio eléctrico del 98.9 por ciento del total de viviendas en la entidad.

En materia de atención a la demanda del servicio eléctrico domiciliario en comunidades rurales, se espera la solicitud y atención de 4 mil servicios, cubriendo el 100 por ciento la demanda generada durante el presente año; en lo que se refiere al servicio eléctrico domiciliario en zonas urbanas, se espera brindar la atención a 5 mil servicios, de los cuales, durante el primer trimestre se atendieron 1 mil 996 lo que representa un avance del 40 por ciento respecto a la proyección anual.

Finalmente, de enero a marzo de otorgaron 17 asesorías a los Ayuntamientos para la modernización y ampliación de sus sistemas de electrificación, presentando un cumplimiento de 100 por ciento, en relación a los 17 municipios que se tenía programado asesorar.

## **FOMENTO A LA MINERÍA**

El Estado de México cuenta con recursos mineros en áreas geológicamente favorables para la exploración y explotación de los recursos minerales y metálicos, aspectos que el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México toma en consideración para el establecimiento de objetivos en los cuales se promueve la participación del sector minero, haciendo uso racional de los recursos para evitar impactos ambientales.

### **Objetivos**

Incrementar la participación del sector minero en la economía y generar una explotación racional de los yacimientos, disminuir el impacto ambiental y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida de la población rural.

### **Avances y logros**

Durante 2016, se programaron invertir 202 millones de pesos mediante empresas mineras instaladas y por instalarse en el Estado de México, en razón de que las metas de este sector están en función de las condiciones de mercados internacionales de los metales y del mercado interno de minerales no metálicos, con esta cifra se espera superar el índice de crecimiento en la inversión en 1 por ciento respecto a lo alcanzado en el año inmediato anterior; fomentando la competitividad en los mercados internos y externos. En este periodo reportado, no se tuvo registro de inversión en virtud de que algunas empresas han desfasado el inicio de sus programas de inversión.

Considerando el vasto potencial geológico minero existente en el Estado de México, aunado a la planta productiva minera instalada o por instalarse en la Entidad, las cuales emplean el asesoramiento geológico minero desarrollando las nuevas tecnologías para el impulso de su actividad de explotación, este trimestre se atendió y desarrolló 1 proyecto minero de los 12 esperados en el año debido a que varias minas o proyectos están en proceso de asesoramiento geológico, minero y ambiental.

Durante el periodo fiscal 2016, se atendió con los servicios que brinda el IFOMEGEM (asesorías geológicas, mineras, ambientales, gestoría de trámites, cursos de capacitación, estudios técnicos, etc.), a 23 minas activas, proyectos mineros, geológico-ambientales, con cobertura en toda la Entidad, a petición de parte y mediante labores de promoción propias del organismo. Con un avance en la meta anual del 27 por ciento.



Se han impartido 161 asesorías lo que representa el 106 por ciento de la meta programada para este primer trimestre que era de 152 asesorías, y un avance del 24 por ciento en relación a la meta anual programada de 665 asesorías a impartir. Estas asesorías son sobre la apertura de minas, regularización, impactos ambientales por extracción minera, atención a zonas con propensión a fenómenos geológicos de inestabilidad de terrenos, hundimientos diferenciales, fallas, determinación de sitios adecuados por vertederos de residuos municipales gestoría de trámites legales y administrativo correspondientes, así como en cualquier asunto técnico relacionado con el sector, buscando siempre el crecimiento de las inversiones y empleos directos.

## MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

El Gobierno del Estado de México, identifica al sector industrial como uno de los más dinámicos de la economía, por tanto, es el motor para el desarrollo en el Estado e impulsa la creación de empleos. En función de lo anterior, el gobierno coadyuva a modernizar la industria y a atraer la inversión productiva nacional y extranjera, así como fomentar la cultura empresarial en donde las cadenas productivas impulsen a la micro y pequeña empresa participando en el desarrollo sustentable.

### Objetivos

Mejorar el proceso de gestión para incrementar la productividad de instituciones, empresas y trabajadores, mejorando la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen.

### Avances y logros

La modernidad industrial que requiere la Entidad se encuentra identificada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, que cuenta con una estrategia clara para atraer y retener la inversión productiva e impulsar una cultura emprendedora y laboral comprometida con la calidad y la productividad, elevando la competitividad del aparato productivo estatal en su conjunto, para fortalecer y modernizar la infraestructura estratégica de la entidad, promoviendo y consolidando el desarrollo científico y tecnológico orientado a los requerimientos de la industria.

El principal objetivo de la Secretaría de Desarrollo Económico es la de atraer inversión nacional y extranjera, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliando los niveles de empleo y de calidad de vida de las familias mexiquenses. Es por ello que durante el ejercicio 2016 se espera un registro de la inversión extranjera directa al estado de México de 1 mil 250 millones de dólares, que permitirá contribuir al fortalecimiento de la economía, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de los mexiquenses. Hasta este primer trimestre se han tenido una inversión extranjera de 311.54 millones de dólares, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada.



En cuanto al avance porcentual del registro de inversión nacional se tuvo en este periodo el 19 por ciento de avance de la meta anual programada, con 444.23 millones de pesos de inversión, superando en 5.77 por ciento la inversión registrada en el mismo periodo del año pasado, lo cual deriva de las condiciones favorables que el Estado de México ofrece para invertir.

En lo que se refiere al avance en la posición en materia de competitividad, se espera alcanzar la posición número uno en el ranking de competitividad, que incidirá en la atracción de inversiones nacionales y extranjeras que contribuyan a la generación de más y mejores empleos, en beneficio de los mexiquenses, mejorando en los rubros que son motivo de evaluación en materia de competitividad.

Por otro lado, durante el ejercicio fiscal 2016 se han realizado 57 financiamientos otorgados a emprendedores y MiPyMEs, lo que ha permitido la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de recursos financieros. Además de enero a marzo se registró una mayor demanda en el número de asesorías especializadas a la clase empresarial, con un total de 1 mil 618 asesorías realizadas a través de la Dirección General de Atención Empresarial, alcanzando el 121 por ciento en el cumplimiento de la meta anual, lo que refleja la confianza que tienen los promotores al acercarse a solicitar asesorías en las ventanillas de gestión.

Durante el año se espera la venta de 8 hectáreas de terreno de los parques industriales propiedad del FIDEPAR; también se llevará a cabo la realización de 12 mantenimientos en los parques industriales, propiedad del FIDEPAR, con lo cual se garantiza la operatividad, así como el atractivo de dichos parques.

De enero a diciembre, se realizará 1 evaluación, que permitirá cubrir el 100 por ciento de lo programado en la meta anual, con lo que se podrá establecer a la instancia correspondiente las medidas que permitan la mejora en materia de fomento económico y competitividad, así como proponer medidas correctivas para reorientar las acciones y en su caso las metas y/o incentivos establecidos.

## **MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE**

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

### **Objetivos**

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante el mejoramiento del transporte terrestre.

## Avances y logros

En 2016, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Movilidad realizará 5 informes de las acciones gubernamentales para el mejoramiento del transporte, difusión que se realizará a través de los diversos medios de comunicación, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio público de transporte en beneficio de la población usuaria.

Con el propósito de brindar un servicio digno y seguro a los usuarios del transporte público, de enero a marzo se realizó la renovación de 1 mil 113 unidades, de las 2 mil unidades que se tienen proyectadas a renovar, alcanzando el 56 por ciento de la meta anual; lo que permite mejorar la calidad y seguridad de las unidades y el servicio a los usuarios; además los concesionarios mostraron mayor interés por terminar sus trámites y modernizar sus unidades.

Así mismo, en las Direcciones General de Movilidad Zona I, II, III y IV, se han llevado a cabo 60 reuniones con autoridades municipales, en las cuales se lograron 63 acuerdos con autoridades municipales para el mejoramiento de la movilidad urbana, lo que representa un alcance en la meta anual del 21.58 por ciento; estos acuerdos van dirigidos a la implementación de programas de acciones tendientes a mejorar la movilidad urbana para beneficio de la población.

También se atendieron 176 reuniones para la resolución de conflictos de manera conciliatoria, permitiendo volver más eficiente el transporte público y su movilidad, así como implementar acciones conjuntamente con la ciudadanía y con las autoridades de las diversas órdenes de gobierno; lo que representa un avance al primer trimestre del 15.76 por ciento, respecto a las mil 117 reuniones programadas en el 2016.

Durante 2016 se elaborarán 3 normas para el mejoramiento del servicio del transporte público, fortaleciendo el marco normativo para mejorar el servicio en beneficio de los usuarios. Así también, para mejorar la calidad el servicio del transporte público, se realizarán en el año 3 análisis de proyectos para la capacitación de operadores.

El Instituto del Transporte del Estado de México, prevé materializar en el 2016, un total de 525 concesiones y autorizaciones, a través de estudios técnicos factibles para su actualización en atención a los requerimientos de la población.

Finalmente, se programó la realización de 10 mil 400 supervisiones de inspección y verificación al transporte público, en especial en microbuses y taxis, e identificar cuáles son de riesgo para el usuario del servicio.

## MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.



## Objetivos

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

## Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2016, se espera una cobertura de usuarios del transporte masivo, de 316 mil 435 usuarios, lo que representa el 6.08 por ciento, en relación al total de población en las áreas geográficas de Ecatepec, Tecámac, Tultitlán, Coacalco, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl (5 millones 204 mil 23 habitantes); hasta este primer trimestre del año, se ha tenido un promedio diario de 239 mil 745 usuarios a través de los sistemas de trenes articulados (Mexibús), cubriendo el 4.61 por ciento del área geográfica involucrada.

Así también, se tendrá este 2016 un total de 86.1 kilómetros más, a través de la operación Mexibús II, lo cual contribuirá a tener una cobertura de servicio al 16.54 por ciento de la población de las zonas metropolitanas del Estado de México.

Además, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México presentará un incremento de 31.09 por ciento en el número de usuarios del Mexibús respecto al año anterior, lo que equivale a 28 millones 874 mil 694 usuarios, en relación al obtenido el año anterior (22 millones 027 mil 284 usuarios).

Finalmente, en el periodo que se reporta se incrementará un 51.32 por ciento la longitud de líneas de transporte Mexibús, con relación al año anterior (56.9 por ciento), lo que equivale a tener un total de 86.1 kilómetros de rodamiento y vías de transporte masivo.

## MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

## Objetivos

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.



## Avances y logros

Se estima que al cierre del ejercicio fiscal 2016, se tenga una cobertura mayor al 95 por ciento de la población con acceso a la infraestructura y servicios de comunicaciones, es decir, un aproximado de 16 millones 262 mil 598 personas. En cuanto a la disminución de los tiempos de recorrido por la modernización de vialidades primarias, durante el primer trimestre se logró disminuir en 20 minutos los recorridos de traslado en vialidades modernizadas, de los 30 minutos de tiempo recorrido en vialidades por modernizar, es decir, el tiempo de recorrido en vialidades modernizadas es de 10 minutos.

Para este año la Junta de Caminos del Estado de México, prevé realizar trabajos y acciones en 4 mil 226.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje, lo que representa que el 97.69 por ciento del total de kilómetros se encuentren en buenas y regulares condiciones de transitabilidad.

Durante el primer trimestre se conservaron 954 kilómetros de la infraestructura vial primaria libre de peaje, representando el 22.05 por ciento del total programado para el ejercicio fiscal 2016, que es de 4 mil 326.67 Kilómetros. Además, se realizó la rehabilitación de 77.26 kilómetros de infraestructura vial libre de peaje, superando la meta trimestral programada de 58 kilómetros, logrando un cumplimiento del 1.79 por ciento respecto al 8.90 por ciento de la meta anual.

En relación a la modernización de las carreteras alimentadoras estatales, en el periodo que se informa, se conservaron 11.17 kilómetros de caminos, de un total de 48 kilómetros de carreteras con saturación de nivel de servicios, lo que representa un avance trimestral de 23.27 por ciento en el revestimiento de caminos. Así mismo, durante 2016, se espera incrementar la red de carretera estatal a 4 mil 346 kilómetros de carreteras, de los cuales, para el primer trimestre se llegó al total de 4 mil 329.39 kilómetros, es decir, se tuvo un avance del 0.06 por ciento respecto a la meta anual de 0.46 por ciento.

Durante 2016, se espera una cobertura poblacional beneficiada con los Proyectos para la Prestación del Servicio (PPS) del sector comunicaciones, del 80 por ciento respecto a la población total de la entidad, del cual, durante el primer trimestre se logró una cobertura de los PPS del sector comunicaciones del 77.01 por ciento de la población.

La Dirección General de Vialidad prevé durante el presente ejercicio fiscal, la realización de 10 proyectos ejecutivos para vialidades primarias de incremento en la red vial primaria y mejoramiento de la infraestructura existente.

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares, espera para 2016, obtener un máximo de 1 punto como índice de accidentes reportados en las autopistas estatales, respecto al 0.58 como índice estimado para el año. Así como también, se espera incrementar la Red Estatal de Autopistas en Operación en 29 kilómetros de autopistas estatales, respecto de los 439 kilómetros de autopista estatal existentes en el año anterior, con la finalidad de brindar una mayor movilidad y enlace de centros de producción, consumo y de atención social.



En 2016, se espera obtener 460 puntos sobre el estado físico de las autopistas estatales, es decir, se espera obtener una calificación de por lo menos el 92 por ciento como meta anual. Finalmente, se prevé la validación de un 1 estudio y proyecto de las Autopistas Estatales a construir, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de las 19 autopistas estatales en construcción.

## **MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Contempla las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.

### **Objetivos**

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

### **Avances y logros**

Durante 2016, se realizaron acciones para la modernización de las telecomunicaciones en el Estado de México. Actualmente tienen acceso a los servicios de telecomunicaciones 15 millones 637 mil 928 personas, lo que representa el 92.49 por ciento con respecto a los 17 millones 118 mil 525 personas que viven en las zonas con acceso al servicio de telecomunicaciones.

En lo que se refiere al tema de Internet, se cuenta con el registro de un 1 millón 151 mil 907 viviendas que cuentan con este servicio, lo que representa el 31.23 por ciento del total de viviendas en el Estado (3 millones 689 mil 53 viviendas).

Las líneas telefónicas fijas y móviles registradas en el Estado durante 2016, ascienden a los 18 millones 926 mil 51 equipos o líneas, lo que representa un índice de 1.10 líneas telefónicas por habitante en la Entidad, muestra que cada vez más mexiquenses se encuentran inmersos en la modernización de las telecomunicaciones, especialmente por la penetración de la telefonía móvil en los últimos años. Finalmente, en este primer trimestre, se supervisó y brindó atención a 190 equipos de telecomunicaciones del sector, para asegurar que éstos estén en el óptimo funcionamiento, lo que representa una atención y supervisión del 25 por ciento de los equipos de telecomunicaciones que se encuentran registrados.

## **FOMENTO TURÍSTICO**

Las acciones planteadas por el gobierno para impulsar al turismo estatal, se avocan a fortalecer este sector a través de servicios de excelencia, mismos que se sustentan en los recursos y atractivos naturales, históricos y culturales, así como en los bienes y servicios que facilitan su aprovechamiento y el esparcimiento, recreación y estancia de los visitantes.

## Objetivos

Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

## Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2016, se espera una tasa de crecimiento en la derrama económica del sector turístico del 3.96 por ciento, en relación a lo registrado en el año anterior, esto a través de la captación de 68 mil millones de pesos, a través de acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana aunada a las realizadas por los prestadores de servicios turísticos.

Así mismo, se estima una afluencia de 54 millones de visitantes al Estado de México, lo que representa un incremento del 5.17 por ciento, en relación a los 51 millones 344 mil 306 visitantes registrados en el año inmediato anterior, esto a través de la difusión y conservación de los municipios con categoría de Municipios con Encanto y Pueblos Mágicos, lo que permitirá la atracción para los viajeros del Estado y Nacionales.

Para mejorar la imagen urbana, en el año se ejecutarán 25 proyectos dentro del programa de “Pueblos con Encanto” y “Municipios con Vocación Turística” y el PRODERETUS, con la finalidad de consolidar los principales puntos turísticos del Estado de México; para lo cual se han impartido este primer trimestre, 50 asesorías sobre gestión financiera a emprendedores y empresarios del sector turístico, con un avance en la meta anual de 22 por ciento, de un total de 230 asesorías a impartir.

En materia de capacitación turística, en el periodo que se informa, se ha beneficiado a un total de 583 prestadores de servicios turísticos y estudiantes de carreras relacionadas con el turismo, lo que representa el 21 por ciento, respecto a los estimados a capacitar en el año. Además, se ha registrado un índice de satisfacción de 9.78 en los cursos de capacitación impartidos por la Secretaría de Turismo a prestadores de servicios turísticos, hasta el momento se han impartido 27 cursos.

## INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La investigación científica fortalece la aplicación de la ciencia y tecnología y permite mayor información, para que, con este conocimiento científico y técnico se transfieran nuevas metodologías y técnicas hacia sectores estratégicos y nuevas empresas y así lograr elevar el volumen y calidad de la producción.



## Objetivos

Contribuir a la transición del Estado hacia la sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la generación de investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social del de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

## Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2016, se destinarán recursos a temas de investigación, ciencia y tecnología, del orden de los 724 millones de pesos, lo que representa el 0.34 por ciento, del Presupuesto de Egresos del Estado (211 millones 944 mil pesos). Así mismo, se atendieron favorablemente 32 peticiones de estudiantes e investigadores destacados de un total de 109 solicitantes, para recibir los programas de apoyo en ciencia y tecnología, lo que representa el 2 por ciento, en relación a las 1 mil 426 solicitudes programadas a recibir, el resto fueron rechazadas, ya que por algún motivo no cumplieron con los requisitos y/o reglas de operación.

Además, este año se otorgarán 2 mil 245 Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología. Cabe mencionar que estas son un estímulo, para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación de la Entidad. Este indicador empezará a registrarse a partir del segundo trimestre.

Finalmente, en lo que respecta a las becas para realizar estudios de posgrado, tesis de licenciatura y educación dual, de enero a marzo del año que se informa, se dictaminaron en tiempo un total de 261 solicitudes por el Comité de Becas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, así como por el Comité de Educación Dual, lo que representa un avance del 12 por ciento de la meta anual programa, lo que representa la otorgación de 2 mil 245 apoyos dictaminados.

## DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO

La aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.

## Objetivos

Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

## Avances y logros

Durante 2016, se prevé atender un total de 8 cadenas productivas agropecuarias que maneja el instituto con el fin de beneficiar a los productores mexiquenses,



mediante la generación y transferencia de tecnología en beneficio del sector agropecuario en los cultivos de maíz, fresa, tomate, triticale, haba, rosa y frijol en diferentes municipios; con respecto a lo anterior, al primer trimestre, se han atendido 3 cadenas productivas, logrando un avance del 38 por ciento respecto a la meta anual.

De enero a marzo, se desarrollaron 4 proyectos de investigación ICAMEX que buscan responder a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, logrando un avance trimestral del 40 por ciento respecto a la programación anual.

Derivado del aprovechamiento de la capacidad instalada de los laboratorios del ICAMEX, durante el primer trimestre se realizaron un total de 1 mil 044 análisis de laboratorio en materia de aguas, suelos y fitopatologías, lo que representa un alcance trimestral del 34.80 por ciento. La actividad fue superada debido al interés mostrado por los productores agropecuarios en conocer las características de suelo y agua para elevar la productividad de sus cultivos.

Durante el primer trimestre, se establecieron 6 hectáreas enfocadas en la producción y multiplicación de semilla para su distribución a productores mexiquenses, logrando el 100 por ciento de la meta trimestral programada.

Finalmente, respecto a los eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, se benefició de enero a marzo, a 1 mil 563 personas entre productores y técnicos (población objetivo), a través de la realización de 67 cursos de capacitación dirigidos a los productores agropecuarios con el fin de adoptar las diversas tecnologías que genera el instituto con base a la problemática de la región.

## **CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad del sector agropecuario.

### **Objetivos**

Incrementar la productividad del sector agropecuario de la Entidad, mediante mayor disponibilidad de servicios tecnológicos en apoyo a la modernización de sistemas de riego, la tecnificación de unidades pecuarias, acompañados de asistencia técnica especializada y de acciones específicas para la productividad de granos básicos.

### **Avances y logros**

En el Estado de México, se tiene una superficie de 517 mil 400 hectáreas sembradas con maíz y trigo, de las cuales para este año se prevé atender 7 mil 500 hectáreas con proyectos de alta productividad, debido a que el proyecto no ha iniciado sus actividades operativas, los avances serán reportados hasta el



segundo trimestre del año. Además, se ha planteado apoyar en los seis años de la Administración estatal, un total de 250 hectáreas con asistencia técnica especializada en cultivos agrícolas, con la finalidad de proveer mayores capacidades a los productores mexiquenses, e incrementar su producción y mejorar su economía familiar; en lo que se refiere a este 2016 se apoyarán 20 hectáreas.

Durante 2016, se prevé beneficiar a 100 unidades pecuarias mediante apoyos para el mejoramiento de la infraestructura productiva. Además, se planea apoyar a 400 unidades pecuarias, con equipos para mejorar sus niveles de producción pecuaria.

En materia de riego tecnificado, se prevé beneficiar 15 hectáreas con sistemas de riegos tecnificados que representa el 0.72 por ciento de la superficie acumulada de 2 mil 087 hectáreas con dicho sistema en las once delegaciones regionales agropecuarias del Estado.

## INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la Entidad.

### Objetivos

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del Estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

### Avances y logros

Durante 2016, se destinarán 171 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar a cada vez más mexiquenses y el sector productivo en la Entidad, a través de acercar los diferentes servicios que ofrece el COMECyT, para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías, con lo que se espera un crecimiento del 0.59 por ciento respecto al año anterior inmediato. Así mismo, de enero a marzo, se llevó a cabo la celebración y concertación de convenios de colaboración a través de los cual se apoyó a 1 proyecto de investigación, ciencia y desarrollo tecnológico e innovación, lo que representa el 3 por ciento de avance, en relación a los 39 proyectos programados a recibir apoyo.

También este año fiscal, se espera una asistencia de 63 mil 720 personas, a los eventos de promoción y fomento de la ciencia y tecnología, organizados por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT). Este indicador



reportará a partir del segundo trimestre, con la impartición de los talleres, que derivaran en la formalización de los convenios con los municipios.

Finalmente, en materia de promoción, fomento y difusión de ciencia y tecnología, el COMECyT programa llevar a cabo 100 eventos, donde se espera cumplirlos al 100 por ciento; en dichos eventos se abordarán las temáticas de tecnologías cotidianas, energías sustentables, reciclaje y matemáticas, con la finalidad de promover la ciencia y tecnología en la Entidad.

## **PROMOCIÓN ARTESANAL**

Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

### **Objetivos**

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

### **Avances y logros**

El rescate, preservación, fortalecimiento y fomento a la actividad artesanal y las artes populares en la Entidad tiene sentido en la promoción de los valores de la población mexiquense, la cual sustenta sus costumbres y tradiciones. En este sentido el Gobierno del Estado de México, mantiene políticas firmes y decididas a mejorar los esquemas de trabajo y producción.

Durante el ejercicio fiscal 2016, se estima efectuar ventas por 7 millones 240 mil de pesos en productos artesanales elaborados por los artesanos mexiquenses, a través de las tiendas CASART, lo que representa un incremento en la meta del 20.67 por ciento, en relación a los 6 millones de pesos que se obtuvieron en el año 2015, lo que se traduce en mayores beneficios para los artesanos mexiquenses que ven reeditados sus trabajos artesanales. Para este primer trimestre se ha realizado el 9 por ciento de la meta anual programada, con 625 mil pesos en ventas.

Se promovió la participación de 172 artesanos en ferias y exposiciones turísticas regionales, nacionales e internacionales, alcanzando la meta anual programada en un 26 por ciento, en relación a los 650 artesanos que se tienen previstos a beneficiar durante el año, con el propósito de fortalecer la economía de los artesanos y difundir las artesanías mexiquenses.

Con la finalidad de promover sanamente la competencia, iniciativa, creatividad y la generación de artesanías con mayor calidad e incidir positivamente en la visión de negocios de los artesanos de la Entidad, en este primer trimestre se ha



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



beneficiado a 151 artesanos como participantes en concursos artesanales, lo que representa el 10 por ciento de cumplimiento de la meta anual programada, en relación a los 1 mil 515 artesanos a beneficiar.

Finalmente, a través de los cursos de capacitación, se han beneficiado a 431 artesanos, lo que representa un avance en la meta anual del 21 por ciento, en relación a los 2 mil 080 artesanos programados a beneficiar durante el año.



### 2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados de los reportes del primer trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, hasta el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

En el **Pilar Temático II**, Estado Progresista, se llevaron a cabo **619 metas** sustantivas y/o acciones relevantes, de las que se registra un avance del **27.44 por ciento**, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida de la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:



**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA,  
PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA**

Código	Pilar / Programa	No. de metas	Porcentaje de avance (%)
<b>2</b>	<b>Estado Progresista</b>	<b>619</b>	<b>27.44</b>
01030801	Política territorial	52	21.06
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	3	26.11
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	8	20.73
02010401	Protección al ambiente	80	25.19
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	36	31.46
02020101	Desarrollo urbano	9	30.67
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	19	23.34
02020401	Alumbrado público	1	28.33
02020601	Modernización de los servicios comunales	8	23.31
03010101	Promoción internacional	3	24.02
03010201	Empleo	44	30.12
03010202	Administrativo y laboral	28	28.50
03020101	Desarrollo agrícola	27	36.43
03020102	Fomento a productores rurales	2	20.90
03020103	Fomento pecuario	3	20.51
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	9	25.28
03020201	Desarrollo forestal	6	28.06
03020501	Infraestructura hidroagrícola	4	20.36
03030501	Electrificación	8	20.82
03040101	Fomento a la minería	5	19.72
03040201	Modernización industrial	48	32.82
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	79	27.97
03050102	Modernización del transporte masivo	21	25.21
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	58	37.30
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	4	62.55
03070101	Fomento turístico	15	35.58
03080101	Investigación científica	9	21.14
03080201	Desarrollo tecnológico aplicado	8	24.38
03080401	Innovación científica y tecnológica	9	24.69
03090301	Promoción artesanal	13	26.78

### 2.3. PILAR TEMÁTICO III: SOCIEDAD PROTEGIDA

Una Sociedad Protegida es aquella en la cual todos sus miembros sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y un acceso equitativo de una justicia imparcial. El diagnóstico de la Sociedad Protegida en el Estado de México fue elaborado desde la perspectiva de qué o quién pone en riesgo el derecho a la seguridad, ya sean:

- I. Otros Individuos;
- II. El Gobierno; o
- III. El Medio Ambiente.

El derecho a la seguridad y a la justicia se fundamenta en su concepción más básica, en la protección de las personas en contra de los actos lesivos de otros individuos.

El Gobierno Estatal ha realizado importantes esfuerzos para garantizar el derecho a la seguridad y a la justicia por medio de una profunda reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia. Por un lado, el 19 de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Seguridad del Estado de México, la cual es un parte aguas en el cumplimiento de la función de seguridad que se establece el concepto de Seguridad Ciudadana, que coloca a la persona como eje central de su atención a la persona, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

**enGRANDE**

## ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se orienten al ejercicio de justicia pronta y expedita.

### Objetivo:

Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

### Avances y logros:

Para este año fiscal 2016, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo espera resolver el 70 por ciento de los 13 mil 482 juicios interpuestos estimados, así también, prevé atender 950 demandas de amparo y suspensión del acto en sus tres Secciones de la Sala Superior y para este primer trimestre se alcanzó el 27 por ciento de esta meta, con un total de 257 demandas de amparos. Además, en los asuntos concluidos en primera instancia por juez se alcanzó un total de 49 mil 079 casos terminados con un alcance de la meta anual del 25 por ciento.

Respecto a los procedimientos de juicios administrativos resueltos a los interpuestos, durante el primer trimestre, se resolvieron 1 mil 477 juicios, de un total de 3 mil 510 juicios interpuestos, con lo que se resolvió en este periodo reportado, el 42.08 por ciento. En tanto, a las asesorías gratuitas brindadas por asesor comisionado, se otorgaron 3 mil 103 asesorías entre 7 asesores comisionados, por lo que cada asesor tuvo 443 apoyos de atención, y se alcanza el 28 por ciento de la meta programada de 11 mil 004 asesorías en el 2016.

Así también en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se alcanzó un total de 20 Juicios Fiscales Resueltos de los 102 totales interpuestos en este primer trimestre, alcanzando el 20 por ciento de la meta anual programada de juicios a resolver. También, dentro de los recursos de revisión resueltos respecto a los interpuestos, se realizaron en Secciones de Sala Superior 143 recursos resueltos, de un total de mil 333 recursos interpuestos, con una eficiencia del 15.31 por ciento.

También se concluyeron mil 540 apelaciones confirmadas de sentencias impugnadas, lo que representa el 11.07 por ciento, en relación a los 13 mil 910 asuntos concluidos por sentencia para este trimestre.

En el Poder Judicial, se radicaron 53 mil 603 asuntos en primera instancia, superando la meta trimestral en 9.22 por ciento, respecto a los 49 mil asuntos concluidos; y que representa un avance del 22 por ciento de la meta anual.

En lo que corresponde al porcentaje de usuarios que tienen confianza en la institución del Poder Judicial, se pretende encuestar a un total de 100 usuarios, de lo cual se espera que el 30 por ciento de éstos, considere buena la atención por parte de los servidores judiciales, manteniendo un nivel adecuado en la



opinión de la atención recibida. Y finalmente durante enero a marzo, se han resuelto el 82.08 por ciento de las 424 quejas y denuncias por la posible comisión de conductas indebidas en la que incurrieron los colaboradores judiciales.

## PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales, en materia de trabajo.

### Objetivos

Asegurar que la procuración y administración de justicia se realice de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público.

### Avances y logros

En el primer trimestre 2016, la Procuraduría General de Justicia recibió un total de 42 mil 905 denuncias, de las cuales se determinaron 76 mil 235, debido a que los expedientes en trámite analizados se determinaron en este ejercicio y ejercicios anteriores, así como también los de archivo temporal, por lo que se alcanzó el 29 por ciento de la meta anual que es de 264 mil 313 denuncias determinadas.

En materia de sentencias a favor del Ministerio Público (MP), dictadas por los órganos jurisdiccionales de la Entidad, se registraron en este periodo un total de 803 sentencias condenatorias y 15 sentencias mixtas, lo que representa un porcentaje de eficacia del MP del 83.46 por ciento, en relación al total de las sentencias dictadas (1 mil 68 sentencias). Así mismo, en lo que se refiere a las denuncias con ejercicio y no ejercicio de la acción penal, se registraron un total de 2 mil 964 denuncias resueltas por ejercicio de la acción penal y 10 mil 935 denuncias con no ejercicio de la acción penal, lo que en suma representa el 18.23 por ciento, en relación a las 706 mil 235 denuncias determinadas.

Durante este primer trimestre, se certificaron 85 policías ministeriales, lo que representa el 92.39 por ciento, en relación a los 92 policías inscritos para certificar en estos tres primeros meses del año, cuyo proceso consiste en la aprobación de evaluaciones de control de confianza para los servicios de procuración de justicia. También se resolvieron en total 3 mil 326 denuncias por medios alternativos, lo que representa el 7.75 por ciento, en relación a las 42 mil 905 denuncias recibidas, facilitando a la ciudadanía el uso de medios alternos para la solución de sus



conflictos y alcanzando del 21 por ciento de la meta anual programada que es de 15 mil 562 denuncias resueltas.

El Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, prevé realizar el 100 por ciento de las atenciones solicitadas, con un total de 60 mil solicitudes.

La Comisaría General de la Policía Ministerial, tuvo un reporte en el primer trimestre, de un total de 3 mil 121 mandamientos judiciales cumplidos, que representa el 96.27 por ciento de los mandamientos judiciales recibidos. Además, llevó a cabo la ejecución de 8 mil 409 órdenes de investigación, lo que representa el 27.4 por ciento, en relación a las 31 mil 94 órdenes de investigación libradas, logrando un porcentaje de efectividad de 30.57 por ciento, debido a que un mayor número de órdenes de investigación fueron libradas.

El Instituto de Servicios Periciales, en materia de dictámenes periciales, se realizaron un total de 99 mil 687 dictámenes, lo que representa el 99.83 por ciento, respecto a los 99 mil 854 dictámenes solicitados, alcanzando el 24 por ciento de la meta anual programada. Así también el Instituto realizó 98 registros de integraciones y actualizaciones de la base de datos de gestión de cadáveres y restos humanos no identificados, lo que representa el 44.75 por ciento, en relación a los 219 registros preparados para integrar y actualizar para este primer periodo del año.

## **PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral que dignifique la vida de los internos y los prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial a través del desarrollo del programa de prevención.

### **Objetivos**

Contribuir a la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México mediante la consolidación de los procesos de prevención, readaptación y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

### **Avances y logros**

Durante 2016, se llevará a cabo la revocación de libertad a 88 personas por reincidencia delictiva por el Consejo Técnico Interdisciplinario, lo que representa un porcentaje de reincidencia delictiva en etapa de prelibertad de 2.63 por ciento, en relación a las 3 mil 350 personas a pre-liberar, esto debido al impulso de los programas de reinserción social y tratamiento post-institucional.

También, se pretende incorporar a 10 mil 800 internos al programa o actividades de readaptación y reinserción social, lo que representa el 39.71 por ciento, en



relación a los 27 mil 200 internos de población interna, con el propósito de orientar la reinserción social hacia una política de prevención activa del delito.

Durante este año se estima que mil 800 adolescentes de los 800 mil adolescentes incorporados, informados y/o asistidos en actividades del Programa para la prevención de la antisocialidad, sean detectados y atendidos oportunamente, lo que representa el 2.25 por ciento, estos 800 mil, representan el 27.62 por ciento de adolescentes y jóvenes en el Estado de México. Y en lo que va del trimestre, se han incorporado 21 mil 494 internos a actividades de laborterapia en talleres, elaboración de artesanías y servicios generales en Centros Preventivos, lo que representa el 80 por ciento de la población interna.

Para este año, se dictaminarán mil 350 internos ante el Consejo Técnico Interdisciplinario, que representa el 25.47 por ciento de los casos de internos estudiados. Así también, 800 mil adolescentes. En lo que va de enero a marzo, se han inscrito 10 mil 858 internos al proceso educativos de los CPRS y ERSPA lo que representa un avance del 98 por ciento de la meta anual programada, y que representa el 40.08 de la población interna en los CPRS y ERSPA en la entidad mexiquense.

## DERECHOS HUMANOS

Contiene los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

### Objetivos

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

### Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México programa que 3 mil 878 expedientes sean concluidos por alguna causal de violación a derechos humanos, lo que representa el 28.21 por ciento, respecto a los 13 millones 749 mil 250 habitantes de 5 años y más del Estado de México, es decir se disminuirá la proporción de violaciones a derechos humanos acreditadas ante la comisión, que se cometen por cada 100 mil habitantes de la entidad.

Con el propósito de fomentar la cultura de los Derechos Humanos en la población mexiquense, se pretende para el 2016 otorgar actividades de docencia, capacitación y promoción a 411 mil 986 personas, lo que representa 3 por ciento, en relación al total de población de cinco años y más del Estado de México (13



millones 749 mil 250). Así mismo, se beneficiará a 32 mil 225 personas con acciones para la protección y defensa de los derechos humanos, lo que representa el 2.34 por ciento del total de población de 5 años y más. Además de realizar mil 600 acciones administrativas, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento en la atención a las solicitudes y/o acciones administrativas programadas a realizar en el año.

De enero a marzo, se benefició a 20 mil 399 personas, mediante las diferentes acciones de capacitación tanto en el sector público como en el sector social, lo que representa un promedio de capacitación de 39.92 personas por curso, con un total, hasta el momento, de 511 cursos de capacitación realizados, señalando que el número de asistentes a los cursos es variable, ya que es un factor que no depende de la Comisión. Derivado de lo anterior, se realizaron 268 eventos de capacitación en el sector social, lo que representa el 89.63 por ciento de cumplimiento, en relación a los 299 eventos de capacitación programados a realizar en el trimestre, cabe mencionar que dichas actividades van dirigidas a grupos específicos como la familia, mujeres, niños, jóvenes, personas con VIH, adultos mayores.

Con la finalidad de generar una opinión favorable acerca del desarrollo de las acciones de capacitación realizadas por la comisión, se encuestó a 5 mil 291 personas que recibieron capacitación en el sector institucional y social, obteniendo el 100 por ciento de opinión favorable en la calidad de capacitación de derechos humanos. Se realizaron 243 eventos de capacitación dirigidas a servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, lo que representa un avance en la meta anual del 24 por ciento, con el objetivo de fortalecer la cultura de los derechos humanos de quienes ofrecen algún servicio a la ciudadanía.

Para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas y grupos vulnerables o susceptibles de discriminación, en el primer trimestre se revisaron y validaron 17 expedientes de orientaciones-caso para su conclusión, lo que representa el 44.74 por ciento, en relación a los 38 expedientes en seguimiento, por lo que 21 todavía se encuentran en proceso de atención por la Comisión. Así mismo, se otorgaron 35 orientaciones caso, lo que representa el 97.22 por ciento de cumplimiento del trimestre y un avance en la meta anual del 26 por ciento.

Con el propósito de fomentar el respeto, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos, de enero a marzo se realizó la distribución de 24 mil 511 unidades de material de difusión como trípticos carteles, folletos, entre otros, lo que representa el 25.67 por ciento, en relación 95 mil 496 ejemplares impresos en este periodo. También se llevó a cabo la edición de 30 publicaciones especializadas, lo que representa el 96.77 por ciento, en relación a las 31 publicaciones programadas, a fin de contribuir en la difusión y conocimiento de derechos humanos y se realizaron 232 eventos de promoción a través de la conformación de círculos promotores, jornadas comunitarias y módulos de información, superando la meta en un 4.98 por ciento, en relación a las 221 acciones programadas a realizar en el trimestre.

Durante el periodo que se informa, se otorgaron 4 mil 924 asesorías u orientaciones en materia de derechos humanos, lo que representa el 0.33 por ciento, respecto a los 14 millones 849 mil 701 habitantes de 5 años y más del



Estado de México. Cabe mencionar que dicha actividad está en función de la solicitud que realiza la población en general. Derivado de lo anterior, se cumplió el 83.84 por ciento en el otorgamiento de asesorías y orientaciones, con un total de 4 mil 924 acciones proporcionadas.

Para disminuir el rezago en el trámite de expedientes, se concluyeron 2 mil 222 quejas, lo que representa el 46.66 por ciento de expedientes concluidos, en relación a las 4 mil 768 quejas en trámite. Con lo anterior se realizaron 127 mediaciones o conciliaciones debidamente concluidas, lo que representa el 87.59 por ciento, respecto a las 145 conciliaciones programadas, es importante señalar que la Defensoría de Habitantes ha optado por intensificar estos medios alternativos de solución como una medida eficaz en beneficio de los quejosos.

A fin de colaborar con las funciones que desarrollan las autoridades a las que se han dirigido las recomendaciones, se dio seguimiento a 55 documentos recomendatorios, sin embargo, no fue posible su cumplimiento en virtud de que las autoridades responsables no han aportado los elementos y documento suficientes que lo acredite. Así también, Comisión aceptó 8 recomendaciones, superando la meta en un 33.33 por ciento, en relación a las 6 recomendaciones emitidas a las autoridades responsables en la atención a las violaciones de los derechos humanos, esto debido a que quedaron pendientes el año anterior.

La CODHEM atendió a 36 víctimas u ofendidos del delito, lo que representa el 75 por ciento, en relación a los 48 asuntos presentados, dicha atención se llevó a cabo mediante el otorgamiento de atenciones psicológicas breves y emergentes a las víctimas, superando la meta trimestral en un 24.14 por ciento, respecto a las 29 asesorías programadas.

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la Comisión, se han atendido 54 solicitudes de acceso a la información, lo que representa el 64.29 por ciento, en relación a las 84 solicitudes recibidas, es decir 30 quedaron en proceso, pero esto representa un avance del 28 por ciento de la meta anual programada. Lo anterior, refleja un incremento en la meta trimestral de 35 por ciento, ya que sólo se había programado atender 40 solicitudes, debido a que está en función de las peticiones que realice la población ante esta Comisión para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Para el 2016, se prevé la actualización de las 17 fracciones del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de cumplir con las políticas de rendición de cuentas de la Comisión de los Derechos Humanos, la cual se reportará hasta el cuarto trimestre.

Finalmente, se otorgó capacitación y profesionalización a 185 servidores públicos de la comisión, lo que representa el 70.34 por ciento, en relación a los 263 empleados que conforman la CODHEM, y un avance en la meta anual del 84 por ciento. Con el objetivo de contribuir en el desarrollo de sus habilidades, competencias y conocimientos, se impartieron 2 cursos de capacitación interna en el primer trimestre.

## SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y un riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

### Objetivos

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

### Avances y logros

En 2016, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México estima recibir un total de 248 mil 630 denuncias por parte de la ciudadanía, lo que representa una disminución de 3 por ciento respecto al año anterior. Así mismo, en el primer trimestre se ejecutaron 221 mil 322 operativos de seguridad pública, superando la meta trimestral del año anterior en un 3.17 por ciento, con lo cual se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la prevención y combate a la delincuencia.

En materia de prevención social del delito, se benefició a 102 mil 944 personas a través de los Programas de Prevención del Delito, lo que representa un avance del 23 por ciento de la meta anual programada. De los programas antes mencionados, se inscribieron de enero a marzo 383 vigilantes voluntarios, lo que representa el 73.23 por ciento de la meta trimestral, a fin de fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas de prevención social del delito.

También se han realizado 6 mil 512 informes en materia de seguridad pública, lo que representa una disminución de 7.94 por ciento, respecto a los informes del mismo periodo del año anterior (7 mil 074), estos documentos permiten un análisis de los panoramas delictivos de la entidad para la toma de decisiones.

El Centro de Mando y Comunicación, canalizó un total de 11 mil 435 llamadas recibidas al sistema de denuncia anónima 089, lo que representa el 25 por ciento de la meta anual programada; y a través del Sistema de Emergencia 066, se recibieron 169 mil 751 llamadas, mismas que fueron canalizadas al área correspondiente para su atención, para ambos servicios se atendió el 100 por ciento en el trimestre, cabe mencionar que esta acción depende directamente de la demanda de la ciudadanía, alcanzando el 31 por ciento de la meta anual programada.

El Instituto Mexiquense de seguridad y Justicia, capacitó a 395 elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, lo que representa 17.17 por ciento,



respecto a los programados a capacitar (2 mil 300) en el trimestre. Cabe mencionar que recibieron una capacitación constante en temas de: Derechos Humanos, Seguridad Pública, Desarrollo Humano y Sistema Penal Acusatorio, siendo este último indispensable en el quehacer diario, introduciéndolos en herramientas tecnológicas.

En cuanto a los elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se prevé capacitar a un total de mil 315 servidores públicos, con la finalidad de contar con servidores públicos rigurosamente seleccionados, capacitados, motivados y altamente comprometidos con la sociedad. Y se pretende capacitar en el año a 4 mil 560 elementos de Seguridad Pública Municipal con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones policiales.

## PROTECCIÓN CIVIL

Representa los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes así como fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

### Objetivos

Mejorar el Sistema Estatal de Protección Civil y salvaguardar la vida e integridad física de las personas, así como su patrimonio y el de la Entidad, impulsando una orientación preventiva en caso de siniestros evitando riesgos y accidentes fomentando la participación social.

### Avances y logros

Durante el año 2016, en materia de vulnerabilidad de la población en el Estado de México, se pretende atender un total de mil 200 servicios derivados de fenómenos perturbadores, lo que representa 7 servicios por cada 100 mil habitantes. Este reporte está en función del crecimiento demográfico, el desarrollo económico, el desarrollo tecnológico, además de otros factores que lo afectan, como son el conocimiento de la población en materia de protección civil, la identificación y prevención de riesgos naturales y antropogénicos, la participación de instituciones y recursos disponibles para atender a la población en situación de riesgo y emergencia. Por lo que se estima que las 85 personas por cada 100 mil habitantes sean afectadas o sufran afectaciones por la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Para el 2016, La Coordinación General de Protección Civil impartirá un total de 225 asesorías a los municipios de la Entidad, con la finalidad de que cuenten con su respectivo Atlas de Riesgos y actualización, logrando con ello la reducción de la vulnerabilidad de la población de los municipios, en virtud de que es a través de esta herramienta como se determinan los riesgos a que está expuesta y se

puedan tomar decisiones de manera oportuna, permitiendo otorgar casi 2 asesorías personalizadas por cada municipio de la Entidad (125 municipios).

En el primer trimestre, se realizaron 45 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, en los cuales se capacitó a 745 personas, realizando una capacitación promedio de 17 personas por curso o taller. Es importante destacar que la impartición de los talleres y cursos logró la concientización de la población en general, además de incrementar el personal capacitado en la atención de la población afectada por los diferentes agentes perturbadores. Así mismo, se atendieron 5 mil 106 solicitudes de información a través del sistema de LOCATEL, lo que representa un avance en la meta anual programada del 28 por ciento.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, registró al padrón estatal de pirotécnicos 300 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, para mantener una base de datos actualizada, donde se identificaron las personas físicas y jurídico colectivas que se dedican a la pirotecnia, lo cual es de vital importancia para el actuar del Instituto e instancias de seguridad involucradas en la regulación de la materia, así como de los usuarios en general, permitiendo avanzar en una cultura de prevención de accidentes, identificando a los municipios susceptibles en la actividad en el Estado de México.

Además, se impartieron 267 talleres en el manejo de juguetería pirotécnica dirigido a usuarios de la actividad, para promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, lo que representa un avance en la meta anual programada del 30 por ciento. Y finalmente, se llevaron a cabo 23 jornadas de prevención de incidentes enfocadas a los artesanos e industriales del sector pirotécnico, lo que se traduce en la reducción de accidentes inherentes a la materia, logrando un incremento del 27.7 por ciento, respecto a las realizadas en el mismo periodo del año anterior (18 jornadas).

## **COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

### **Objetivos**

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la Entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2016, se pretende contribuir a mejorar la seguridad de la ciudadanía a través de la atención de 8 acuerdos derivados de las sesiones del



Consejo Nacional y Estatal de Seguridad Pública, dando seguimiento permanente a los mismos.

En el primer trimestre se cumplieron 8 informes comprometidos por el Secretario Estatal de Seguridad Pública en materia de seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del DF (FASP) 2016, lo que representa 25 por ciento de avance de la meta anual programa. Se atendieron mil 644 acuerdos interinstitucionales y derivados de solicitudes de atención a problemáticas relacionadas con la seguridad pública planteadas por la ciudadanía y/o sus representantes en las sesiones de los Consejos Intermunicipales.

Finalmente, se ha elaborado uno de los 4 informes programados, sobre el seguimiento a los Programas de Prioridad Nacional convenidos por los municipios en el subsidio del FORTASEG, lo que representa el 25 por ciento de cumplimiento de la meta anual.

## PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

### Objetivos

Mejorar el marco jurídico para que sea acorde a la dinámica social, así como la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan a la población para proteger jurídicamente a las personas y sus bienes, contribuyendo a mantener la paz social, la certeza jurídica y la legalidad a los actos civiles y de gobierno.

### Avances y logros

En este primer trimestre 2016, se ingresaron un total de 116 mil 961 documentos a las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de los cuales 116 mil 509 documentos, es decir, 99.61 por ciento, cumplieron con los requisitos establecidos. Esta acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios del Instituto de la Función Registral del Estado de México, y que cubran los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, y con ello garantizar la certeza y seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario de los mexiquenses frente a terceros.

El Instituto benefició a 312 mil 198 personas con los servicios que prestan sus 19 Oficinas Registrales, logrando el 23 por ciento de avance de la meta anual programada. Esta actividad está sujeta a la demanda por parte de la población mexiquense; además realizó la inscripción de 24 mil 376 procedimientos que cumplieron con los requisitos del procedimiento de operación en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, lo que representa el 17 por ciento, respecto a las 140 mil que se tienen previstas a realizar en el año.



En la Dirección General del Registro Civil, de enero a marzo, se asentaron 7 mil 587 actas y hechos del estado civil, es decir, el 2 por ciento de la meta para el año que es de 470 mil registros. Estos registros ayudan a la población mexiquense para que cuenten con sus documentos del Registro Civil actualizados, los cuales le garantizan su identidad jurídica ante la sociedad. Se han expedido 159 mil 851 copias certificadas, que es el documento que otorga identidad jurídica a las personas, cumpliendo el 88 por ciento de la meta programada para el 2016. También se realizaron 61 visitas en unidad móvil, con el propósito de acercar los servicios y trámites en comunidades y colonias de alta vulnerabilidad social en los municipios mexiquenses.

En materia agraria durante el primer trimestre, se benefició a 27 personas, a través de la asesoría técnica y jurídica, para evitar conflictos agrarios. También, se realizaron 18 diagnósticos para la atención y posible solución de los problemas agrarios, dando alternativas de solución a los conflictos en materia agraria, lo que representa una atención del 100 por ciento para este periodo reportado, en relación a los conflictos presentados.

### 2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados de los reportes de del primer trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Por lo que respecta al **Pilar Temático III**, Sociedad Protegida, este impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial; con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública



ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos. En este pilar se agrupan **647 metas** sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del **28.48 por ciento** respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Pilar Temático / Programa	No. de metas	Porcentaje de avance (%)
3	Sociedad Protegida	647	28.48
01020101	Administrar e impartir justicia	26	25.12
01020201	Procuración de justicia	182	27.18
01020301	Prevención y reinserción social	81	32.43
01020401	Derechos humanos	51	27.94
01070101	Seguridad pública	183	26.59
01070201	Protección civil	64	24.71
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	22	28.26
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	38	35.62

## EJES TRANSVERSALES: HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.

Un gobierno que Trabaja y Logra en Grande realiza acciones con un impacto real y perdurable en el bienestar de los mexiquenses, empleando inteligentemente los recursos financieros, humanos y trabajando de la mano con los municipios y otros órdenes de gobierno. Por un lado, El Gobierno Estatal reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en el bienestar de los mexiquenses, es necesario que éstas sean resultado de un proceso riguroso de planeación, de ejecución y evaluación. Dicho proceso deberá cumplir con cada uno de sus pasos como principios de eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y de participación ciudadana. En todo gobierno las necesidades son muchas y los recursos financieros y humanos escasos. Por ello es fundamental que el Gobierno Estatal pueda emplear su patrimonio de tal manera que con cada peso gastado se logre el máximo impacto posible en el bienestar de la población. Durante la presente gestión se hará más con menos para abatir la astringencia presupuestal. Así mismo, el Gobierno Estatal reconoce en el municipio libre a la autoridad local por excelencia. El municipio al estar más cerca de la gente conoce de primera mano sus necesidades. Por ello, se trabajará en estrecha colaboración con la autoridad municipal, para apoyar y servir en todas sus dimensiones a la población.

Así, la presente Administración Pública Estatal buscará coordinar esfuerzos en beneficio de los mexiquenses a través de:

- Impulso Municipal: Gobierno Municipalista.
- Administración Pública Eficiente: Gobierno de Resultados.
- Finanzas públicas sanas: Financiamiento para el Desarrollo.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## 2.4. EJE TRANSVERSAL I. GOBIERNO MUNICIPALISTA



> EJES TRANSVERSALES >

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



## COORDINACIÓN METROPOLITANA

El carácter integral de la política metropolitana que el gobierno estatal impulsa, lleva un enfoque estratégico, donde la coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México, son la base de las políticas públicas regionales.

### Objetivos

Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano.

### Avances y logros

La complejidad a la que se enfrentan las administraciones públicas municipales y estatales, así como los habitantes de las zonas metropolitanas, es cada vez mayor, ya que no surge sólo de la concentración poblacional sino de los problemas económicos y sociales que vive el país.

Durante el ejercicio fiscal 2016, el objetivo principal de este programa es impulsar un desarrollo armónico y sustentable en los municipios metropolitanos, donde participen coordinada y responsablemente los tres órdenes de gobierno, no sólo en la atención de la problemática existente, sino con las medidas necesarias para dar respuestas y soluciones contundentes a la población.

En lo que se refiere al grado de eficiencia en la atención a la problemática de carácter metropolitano, se realizaron 15 gestiones, lo que representa el 63 por ciento, en relación a las 48 gestiones agendadas. Además, se llevaron a cabo 3 proyectos donde se plasmaron las acciones y mecanismos de coordinación intergubernamental en relación con el desarrollo metropolitano del Valle de México, logrando un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado para el año. Así mismo, el grado de eficiencia de los órganos de coordinación y materia metropolitana del Valle de México y el Valle de Toluca, fue del 33 por ciento, lo que representa 36 sesiones realizadas.

Así mismo, durante el periodo que se informa se atendieron 81 municipios para el fortalecimiento del desarrollo sustentable en las zonas metropolitanas del Estado de México, lo que representa el total de municipios de la Entidad. Cabe mencionar, que respecto a los 4 diagnósticos programados a realizar, estos documentos sirven para la toma de decisiones, cuya finalidad es tener elementos que definan la prospectiva y los escenarios para la elaboración de sus políticas públicas y programas regionales metropolitanos.

Finalmente, se llevaron a cabo 3 asesorías otorgadas a los ayuntamientos, con el propósito de intercambiar opiniones, sugerencias y propuestas en beneficio de las Zonas Metropolitanas del Estado, representando el 25 por ciento, en relación a las 12 asesorías programadas.



## IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

El nuevo federalismo es una tesis gubernamental que responde a la necesidad de reivindicar a los gobiernos locales, como un elemento de su autonomía financiera y fiscal para instrumentar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable y fortalezcan los mercados regionales.

### Objetivos

Fomentar el federalismo hacendario para garantizar la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos ámbitos de gobierno con claridad, justicia y equidad.

### Avances y logros

En 2016, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios se estima de 19 millones 429 mil 537.8 miles de pesos lo que representa un incremento del 2.9 por ciento con respecto al año anterior, situación que favorecerá el desarrollo de los municipios de la Entidad, a través de proyectos de desarrollo, capacitación y asesoría que les permitió mejorar su desempeño financiero y prestar mejores servicios; fortaleciendo las haciendas municipales mediante el desarrollo de mejores servicios. En lo referente a los ingresos propios municipales, se estima sea un monto de 11 mil millones de pesos, presentando un crecimiento del 2.45 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Para coadyuvar a la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en los programas y proyectos de desarrollo municipal y regional, se registrarán los 125 municipios del Estado de México en el Programa Federal Agenda para Desarrollo Municipal, que tiene como propósito el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los municipios y la relación entre los diferentes órdenes de gobierno. También se prevé realizar la certificación de 1 mil servidores públicos evaluados en materia de competencia laboral en funciones hacendarias municipales. Sin embargo, en el primer trimestre se capacitaron 2 mil 750 servidores públicos en materia hacendaria, lo que representa el 45.83 por ciento, en relación a servidores públicos hacendarios estatales y municipales (6 mil servidores públicos).

En el periodo que se informa, se impulsó 1 proyecto de desarrollo municipal, para contribuir a la mejora de las administraciones municipales mediante el impulso de proyectos federales y estatales, lo que representa el 25 por ciento, respecto a los 4 proyecto programados. También se implementó 1 proyecto de participación social desarrollado por la Subsecretaria de Desarrollo Municipal.

Para 2016, el monto de participaciones federales pagadas a Municipios se estima sea de 19 millones 551 mil 775.4 pesos. Sin embargo, en el primer trimestre se cumplió con la emisión de 375 constancias de liquidación de participaciones en tiempo y forma conforme a lo previsto, cumpliendo el 100 por ciento de la meta trimestral.



#### 2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados del primer trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, hasta el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Las **41** acciones sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el **Eje Transversal I**, Gobierno Municipalista, registran un avance en su cumplimiento del **31.94** por ciento, mismas que reflejan el logro de metas con relación a la respuesta en la coordinación y colaboración con el gobierno federal y con los municipios entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que conforman la estructura básica del poder político en el Estado, fortaleciendo el marco institucional, con mejores relaciones intergubernamentales, además de adecuar la administración pública a la nueva realidad del Estado y teniendo finanzas públicas que garanticen la estabilidad financiera, que impulsen el crecimiento económico y eleven la calidad de vida de los mexiquenses.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR  
TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Eje Transversal / Programa	No. de metas	% de avance
I	<b>Gobierno Municipalista</b>	<b>41</b>	<b>31.94</b>
01030901	- Coordinación Metropolitana	11	33.56
01050201	- Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	30	30.33



## 2.5. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO DE RESULTADOS



> EJES TRANSVERSALES >

## CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

### Objetivos

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, para garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, para el desarrollo de las actividades productivas. Mantener el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones que establezca el Titular del Ejecutivo Estatal, para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y de los programas que de este se deriven.

### Avances y logros

De enero a marzo del año 2016, se realizó el seguimiento de 9 acuerdos instruidos por el C. Gobernador, de los 36 acuerdos que se programaron para el ejercicio fiscal, lo que representa un 25 por ciento de avance en la meta. Igualmente, se dio seguimiento a los 65 compromisos de gobierno firmados durante su campaña, por el ahora C. Gobernador del Estado, que serán concretados a lo largo de la administración 2011-2017, lo que representa un avance en el cumplimiento del 20 por ciento de la meta anual programada.

En lo que se refiere a la atención de las demandas y peticiones ciudadanas, en el periodo que se informa se recibieron y atendieron 10 mil 500 requerimientos, lo que representa la atención y respuesta en tiempo y forma del 25 por ciento de las peticiones ciudadanas formuladas al titular del Ejecutivo Estatal. Así mismo, con el propósito de brindar una atención oportuna a los mexiquenses, de enero a marzo, se recibieron y canalizaron a las dependencias del ejecutivo para su seguimiento, un total de 5 mil 250 peticiones ciudadanas, logrando un avance en la atención del 25 por ciento de las peticiones.

También se recibieron un total de 5 mil 500 peticiones ciudadanas, de las cuales el 25 por ciento recibieron respuesta de manera oportuna, fomentando así la participación de la ciudadanía para conocer sus problemáticas. En materia de captación de las demandas sociales, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 175 acciones, lo que representa un cumplimiento respecto a las acciones programadas en el año del 25 por ciento.

Además, se realizaron 3 Informes sobre el seguimiento de los compromisos federales, presentando un avance en el cumplimiento del 25 por ciento, respecto a los 12 compromisos firmados por el C. Presidente de la República, durante su campaña. Igualmente, se dio seguimiento a 3 acciones institucionales instruidas por el C. Gobernador, actualizando las acciones que están siendo concluidas a lo largo de la administración 2011-2017, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada.

Finalmente, se realizaron 127 informes, sobre las actividades del diario y agenda; presentándolos de forma diaria, semanal y quincenal, por parte de las dependencias del Ejecutivo Estatal, lo que representa un avance del 23 por ciento respecto a los 559 reportes previstos a generar para el año que se informa.

## **DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA**

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

### **Objetivos**

Fortalecer los mecanismos de comunicación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político en la Entidad mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración institucional entre gobierno y sociedad.

### **Avances y logros**

El fortalecimiento y contribución a la democracia y pluralidad política en el Estado de México se basa en una cultura política, a través del diseño de programas y acciones de concertación y desarrollo político, que fortalezcan las condiciones de gobernabilidad.

Durante 2016, se actualizarán un total de 1 mil 500 diagnósticos sociopolíticos en los 125 municipios de la Entidad, donde se ha alcanzado hasta este periodo reportado un total de 375 diagnósticos realizados, con 3 diagnósticos por municipio. Cabe mencionar que estos documentos permiten conocer la dinámica social de la zona, así como detectar los posibles conflictos y/o demandas de la población, previniendo acciones y orientando para que se integren alternativas de solución en los programas sociales.

En materia de atención de conflictos sociopolíticos, en el primer trimestre se registraron un total de 153 conflictos sociopolíticos, lo que representa una disminución del 31.08 por ciento, en relación a los presentados en el mismo periodo del año anterior, aclarando que esta disminución obedece a la atención oportuna de las demandas de la población a través de audiencias y acciones de concertación. En lo que concierne a las audiencias solicitadas en las Subsecretarías de Gobierno del Valle de Toluca, Valle de México, Zona Nororiental, Oriente I y Oriente II, se llevaron a cabo un total de 5 mil 138 audiencias otorgadas, que representa el 100 por ciento de las audiencias solicitadas de enero a marzo, por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios del Estado.

Finalmente, en lo que va de este año se han elaborado 115 análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática, de los 504 programados, alcanzando un 23 por ciento de avance de la meta anual; dichos documentos de análisis se

refieren perspectivas sociopolíticas que impactan en la gobernabilidad y además son de apoyo para la toma de decisiones estratégicas.

## DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos, así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

### Objetivos

Fomentar y fortalecer el desempeño de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure mayor transparencia y una actuación ética y eficaz, facilitando el acceso de la información pública a la población de la Entidad.

### Avances y logros

Para lograr el desarrollo de la función pública y ética en el servicio público del Gobierno del Estado de México, fortalece el sistema estatal de rendición de cuentas, a través del desarrollo de esquemas modernos de fiscalización y evaluación que favorezcan la rendición de cuentas y el ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos. Durante el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de la Contraloría pretende lograr una cobertura de fiscalización de por lo menos es 30 por ciento del presupuesto ejercido de la Administración Pública Estatal.

Los resultados de las auditorías practicadas, derivan en áreas de oportunidad. Durante el ejercicio 2016, se llevará a cabo la implementación de por lo menos el 97.3 por ciento de las acciones de mejora por auditoría convenidas con las dependencias y organismos auxiliares.

En tanto, durante el primer trimestre, se atendieron 3 mil 82 quejas y denuncias ciudadanas, lo que representa un avance del 31 por ciento, con respecto a las 10 mil quejas y denuncias recibidas ante la Secretaría de la Contraloría en el año. Cabe señalar que dicha actividad está sujeta a la demanda por parte de la ciudadanía; la recepción y atención de quejas y denuncias ciudadanas fue a través del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), mismas a las que se les proporciona un seguimiento eficaz desde su recibimiento hasta su conclusión.

En lo que se refiere a las acciones de mejora implementadas por evaluaciones, en el presente ejercicio fiscal, se prevé la implementación por lo menos el 97.19 por ciento de ellas, en relación al total de recomendaciones de acciones convenidas a implementarse por evaluaciones con las diferentes dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de contribuir a la mejora institucional de los programas y procesos.



En materia de contestación de demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas de enero a marzo, se llevó a cabo la atención de 15 demandas presentadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma, logrando un avance del 21 por ciento en relación a las 70 demandas programadas como meta anual.

De igual forma, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 8 evaluaciones a las Dependencias y Organismos Auxiliares del sector Central, cumpliendo con 88.89 por ciento de lo programado en el trimestre. Dichas evaluaciones tienen la finalidad de determinar el grado de eficiencia y eficacia con el que han sido destinados los recursos para alcanzar los objetivos institucionales de los sujetos a evaluación, contribuyendo mediante propuestas a mejorar su operación y resultados.

Se resolvieron 799 procedimientos de tipo administrativo, disciplinario o resarcitorio, de los 3 mil 700 procedimientos administrativos previstos en el año, lo cual representa un avance del 22 por ciento en la resolución de dichas controversias. Cabe mencionar que no se logró cumplir la meta, debido a que los procedimientos administrativos presentaron una complejidad mayor que implicó el incremento de desahogo de medios probatorios.

Finalmente, durante el periodo se concluyeron 285 auditorías, logrando un avance del 17 por ciento, en relación a las 1 mil 676 auditorías programadas a concluir en el trimestre, con el propósito de coadyuvar con las Dependencias, Organismos Auxiliares y Municipios al logro de los objetivos institucionales que contribuyan a transparentar los recursos públicos.

## **ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO**

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno a la sociedad.

### **Objetivos**

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos y apoyo para la elaboración de iniciativas de ley.

### **Avances y logros**

Durante el año 2016, se estima que se presenten un total de 808 demandas en contra del Gobierno del Estado de México, lo que representa una disminución del .98 por ciento, en relación a las 816 demandas presentadas en el año anterior. En este mismo sentido, en el periodo de enero a marzo se concluyeron un total de 173 juicios, de los cuales se tuvo un 88.27 por ciento a favor del Gobierno del Estado que lleva a cabo la Dirección General Jurídica y Consultiva.



En lo que se refiere a Iniciativas de Ley presentadas a la Legislatura Local, se aprobó el 64.71 por ciento que la Consejería Jurídica envió en relación a las 50 iniciativas programadas para el año. Así mismo durante el periodo que se informa, se registró un avance del 91 por ciento en relación a las visitas programadas a registrarse durante el año, lo que representa un total de 317 mil 544 visitas a la página web de Legistel, este portal o banco electrónico de datos, brinda información digitalizada de la legislación del Estado de México, así también proporciona vía telefónica, correo electrónico, impreso y en magnético la información referente a las leyes sus reformas, adiciones, decretos y demás.

Así mismo, a través de la Dirección General Jurídica y Consultiva, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, en este primer trimestre se orientó y asesoró técnica y jurídicamente a sujetos agrarios y dependencias gubernamentales para la prevención, atención y solución de la problemática agraria programando la atención de 110 solicitudes de asesorías en materia técnico-jurídicas, con lo cual se beneficiará al mismo número de personas; sin embargo durante el primer trimestre solo se registra un avance del 25 por ciento con respecto a la meta anual programada.

## **POBLACIÓN**

La orientación de las políticas de población es garantía para el desarrollo social y económico de la Entidad, considerando que la población es la generadora de los bienes y servicios y beneficiaria de éstos.

### **Objetivos**

Alinear la política de población del Estado a la federal, con la finalidad de responder a la dinámica demográfica de la Entidad, apoyando a las instancias de gobierno estatal y municipal, así como al sector privado, generando información en materia de población.

### **Avances y logros**

Durante el año 2016, el Consejo Estatal de Población (COESPO) elaborará y difundirá 13 documentos sobre temas demográficos, los cuales permiten analizar la dinámica, estructura y distribución territorial de la población, con la finalidad de que estas sirvan para la implementación de políticas públicas. De enero a marzo se presentó un incremento en el cumplimiento de la meta anual programada del 12 por ciento. Así mismo, se elaboraron y entregaron 125 diagnósticos municipales con información sociodemográfica actualizada por cada uno de los municipios de la Entidad, como herramienta de apoyo para la implementación de acciones y programas dirigidos a la sociedad mexiquense, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

También se atendieron 60 solicitudes de información sociodemográfica, lo que representa un avance del 30 por ciento, en relación a las 200 solicitudes programadas como meta anual. Esta acción se encuentra sujeta a la demanda de

los usuarios. Finalmente se benefició a 676 personas mediante la realización de talleres en temas de educación para la población, de las 2 mil 590 personas que se tenían programadas para asistir a dichos talleres, lo que representa un avance del 26 por ciento de la meta anual programada.

## **PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto, y evaluación. Así mismo se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, Presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

### **Objetivos**

Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

### **Avances y logros**

El Gobierno del Estado de México contribuye al establecimiento de una gestión que genere resultados, que garantice la rendición de cuentas y la transparencia a través de un cambio en la cultura organizacional, que fortalezca la confianza en las instituciones que integran el gobierno. Por ello en 2016, se pretende mantener el Primer Lugar en el "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Primer Lugar en el "Diagnóstico del avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas" elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Además, se prevé dar cumplimiento a 10 Convenios para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, en los cuales se establecerán las acciones de mejora de los programas presupuestarios. En lo referente al marco del Programa Anual de Capacitación 2016 (PAC), se estima cumplir el 100 por ciento, de las acciones programadas para la ejecución del Programa de Capacitación (6 acciones) del presente ejercicio fiscal, y se dará cumplimiento a la elaboración del documento correspondiente al Programa Anual de Capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados para el ejercicio 2017.



En el primer trimestre, se llevó a cabo la actualización de 3 normas, políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación presupuestal, lo que representa un avance del 43 por ciento, en relación del total de normas o lineamientos existentes en el sistema de Planeación (7 normas), a fin de garantizar un marco jurídico actualizado y en lo que respecta al porcentaje de cumplimiento en la elaboración de propuestas de reformas al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento Presupuestal, no se presentaron reformas al marco jurídico, toda vez que las que están vigentes son aplicables a las funciones que desarrolla la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, así como la Dirección General de Inversión.

También se llevó a cabo la integración 11 dictámenes de evaluación programática, lo que representa una eficacia de 84.62 por ciento, respecto a las 13 solicitudes de dictamen de evaluación programática con certificación de suficiencia presupuestaria. Además se realizaron 19 adecuaciones programáticas, lo que representa el 95 por ciento, en relación al total de solicitudes recibidas (20 solicitudes).

Así mismo, se dio cumplimiento al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus Programas, del cual se generó 1 informe de evaluación, presentando una eficiencia del 100 por ciento, y también se realizó 1 informe trimestral sobre el avance programático, mismo que es enviado a la H. legislatura, cumpliendo con ello el 100 por ciento de la meta programada.

Cabe mencionar que durante el primer trimestre del ejercicio no se programó la realización de evaluaciones, las cuales se llevarán a cabo hasta el tercer trimestre, así como la publicación del Programa Anual de Evaluación 2016, el cual se realizará en tiempo y forma en el segundo trimestre del ejercicio.

## **CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS**

Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

### **Objetivos**

Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados, para garantizar un ambiente de tranquilidad y paz social, con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

### **Avances y logros**

Al primer trimestre del 2016, se realizaron los procesos de estructuración o reestructuración a 12 dependencias y organismos auxiliares, lo que representa un avance del 9.68 por ciento con relación a las 124 dependencias y organismos



auxiliares que conforman la Administración Pública Estatal. Cabe mencionar que estas acciones están encaminadas a la actualización y modernización de la estructura gubernamental, haciéndolas más eficientes y eficaces. Además, se actualizaron los instrumentos jurídico-administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, particularmente de 20 entes públicos se actualizó el 15 por ciento de estos, sus reglamentos interiores y manuales de organización.

Se brindó atención a 276 mil 886 usuarios, a través de los módulos de Información y del Centro de Atención Telefónica que comparada con el periodo inmediato anterior representa un incremento del 42.26 por ciento en atención a usuarios solicitantes de información gubernamental. De igual manera, se realizó la certificación e incorporación de 32 nuevos procesos en sistemas de gestión de calidad, que representan un 14.6 por ciento con respecto al total de procesos certificados (219).

En el periodo que se informa se capacitó a 1 mil 645 servidores públicos con base en competencias de desempeño, lo que representa un avance del 82 por ciento en relación a los 2 mil servidores públicos programados a capacitar durante el año, en virtud de la inclusión de nuevos eventos dentro del programa de capacitación con base en competencia de desempeño en la modalidad de educación a distancia.

Igualmente, durante el trimestre se llevó a cabo la optimización del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, debido a que el mantenimiento se dio en tiempo y forma, de manera constante para el adecuado funcionamiento del mismo. Se operaron 5 canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía, lo que representa que la meta anual se cumplió en un 100 por ciento, respecto a lo programado.

Finalmente, el importe de bienes y servicios adquiridos mediante licitación pública, se registró en 926 millones de pesos, lo que representa un porcentaje del 89.56 por ciento, en relación al importe total de bienes y servicios adquiridos (1 mil 34 millones de pesos); dicho importe se vio favorecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como del Reglamento, Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos.

## **MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE**

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

### **Objetivos**

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias

federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

### **Avances y logros**

Es de suma importancia para el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) contar con información veraz del Estado y los municipios, por lo que durante el ejercicio fiscal 2016, se programaron 2 actualizaciones y desarrollo de los sistemas de información catastral. Una de ellas incorpora la nueva cartografía resultado del proyecto de “Modernización Catastral” y la otra es una ampliación del uso del sistema de Gestión Catastral, significando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual.

En lo que se refiere al cumplimiento en la integración del padrón catastral estatal, durante el año se cumplirá al 100 por ciento, respecto a lo programado, ya que en los 125 municipios se actualizará el registro alfanumérico. También, derivado de la revisión técnica e integración de actualizaciones municipales al registro gráfico y de las propuestas de actualización de tablas de valores unitarios de suelo, se actualizarán los datos de los 125 municipios de la Entidad.

En efecto anualizado también se concluirán las depuraciones y actualizaciones de la información catastral de los 125 municipios, para la modernización del catastro mexiquense, lo que representa el cumplimiento de la meta en un 100 por ciento, con el propósito de impulsar la captura de información, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral.

### **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

### **Objetivos**

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia geográfica y estadística se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información geográfica y estadística que apoye a la Administración Pública Estatal.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre, en el Servicio Público Estatal de Información, se atendieron 1 mil 694 usuarios que acudieron a solicitar información geográfica, estadística o algún servicio catastral y las visitas al sitio web dieron un total de 18 mil 870 accesos superando con ello la meta trimestral programada. Cabe destacar que este incremento se debe a factores como la actualización de la información



del instituto en su página web, la instauración del Centro Geoespacial en la página Web, la retroalimentación en el conocimiento de la información que ofrecen los servidores públicos y que permite brindar una mejor atención a los usuarios y la promoción de los servicios y productos del Instituto a través de ferias, capacitaciones y cursos taller sobre los productos y servicios.

Además, se actualizó 1 sistema de información geográfica, estadística y de servicios de información, con la finalidad de mejorar las coordenadas para la captura de la información y su posterior georreferenciación y su despliegue en las células de obras y acciones, así como los reportes que genera a fin de incluir nuevas etiquetas, teniendo un avance del 33 por ciento con respecto a la meta anual programada. También se actualizarán 100 unidades generadoras de información de la misma cantidad de unidades sectoriales.

Así mismo se recopilará la información estadística socioeconómica de 125 municipios, con la finalidad de contar con información precisa y actualizada que les permita la toma de decisiones.

La importancia de conocer el número, nombre, categoría política y administrativa de las localidades de un territorio, es fundamental para cualquier tomador de decisiones la ordenación territorial, a fin de fortalecer las políticas y acciones para incidir en la realización de estudios y proyectos del orden social, económico y político, con lo cual de enero a marzo se realizó la actualización de los datos de los 29 municipios, alcanzando un avance del 23 por ciento con respecto a la meta anual programada.

## COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

La comunicación pública constituye un vínculo fundamental entre la sociedad y el gobierno pues contribuye al ejercicio puntual de la libertad de expresión y del derecho a la información, mediante garantías constitucionales para el pleno desarrollo democrático.

### Objetivos

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

### Avances y logros

Es tarea fundamental del Gobierno Estatal difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de hacer pública la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión.



Durante el 2016, se difundirán poco más de 23 mil 084 acciones sobre el quehacer gubernamental. Para este primer trimestre se tiene un avance del 25 por ciento, representado por 5 mil 741 acciones, entre las que destacan la elaboración y distribución de paquetes informativos, así como la realización de los comunicados de prensa.

Se realizó de enero a marzo un total de 8 diseños de campañas sobre acciones relativas de Gobierno, dando cumplimiento al 27 por ciento de avance con respecto a lo programado del año. Se elaboraron 870 documentos publicitarios, lo que representa el 25 por ciento, respecto a los 3 mil 480 documento programado para este ejercicio fiscal

Finalmente, el porcentaje de cobertura periodística del Poder Ejecutivo y dependencias del GEM, hasta este primer trimestre, es del 29 por ciento, con un total de 141 eventos periodísticos realizados, de los 749 programados a realizar durante el año.

## TRANSPARENCIA

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se mantenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.

### Objetivos

Incrementar la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad al amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana.

### Avances y logros

En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha enfocado sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a ésta sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales.

Para el ejercicio fiscal 2016, se pretende obtener un total de 1 mil solicitudes de información, 109 solicitudes de consulta de datos de información de las Entidades Públicas y 1 mil personas que ejerzan sus derechos ARCO (acceso, ratificación, cancelación y oposición), lo que generará un porcentaje de acceso a la información pública y protección de datos personales del 54.59 por ciento.

Con la finalidad de mejorar la disponibilidad y calidad de la información pública de oficio en los sitios electrónicos de las instituciones públicas, al primer trimestre del ejercicio se registró un cumplimiento del 26.31 por ciento en el nivel de



Información Pública de Oficio (IPO), a través de los 240 sitios web de IPOMEX con información requerida en la Ley.

Se presentaron 7 mil 356 solicitudes de información pública y 1 mil 1 recursos de revisión, lo que representa un 86.39 por ciento de entrega de información pública vía SAIMEX, así como un porcentaje de acceso a la información por las instituciones públicas del 39.17 por ciento, lo que representa 94 instituciones públicas informadas en el trimestre.

Además se registró una asistencia de 200 personas, a las pláticas sobre los derechos ARCO, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a convocados, quienes adquirieron los conocimientos de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de datos personales en posesión de Instituciones Públicas.

## GOBIERNO ELECTRÓNICO

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

### Objetivos

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

### Avances y logros

El uso de una plataforma tecnológica de apoyo en las funciones de gobierno, particularmente Internet, constituye una de las acciones más eficientes para acercar el gobierno a la gente y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. Durante 2016, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática prevé realizar 20 nuevos servicios gubernamentales por vía electrónica al portal del Gobierno del Estado de México; de lo cuales, durante el primer trimestre se realizó 1, representando un avance del 5 por ciento respecto a la meta anual.

Contar con una alta disponibilidad de la Infraestructura de Cómputo, resulta estratégico y fundamental a fin de garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de todas aquellas aplicaciones que redundan en mejores y más eficientes procesos administrativos, que nos permitan a su vez, proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía. Derivado de ello, durante el primer trimestre, en relación a la disponibilidad de la infraestructura de TIC's para la operación de los servicios de cómputo del Gobierno del Estado de México, se contó con 2 mil 160 horas disponibles de red de Internet, datos y voz, así como 2 mil 165 horas disponibles de los servicios de cómputo y la disponibilidad de 2 mil 184 horas del centro de datos, lo que representa una disponibilidad de 99.34 por ciento de la infraestructura de las TIC's.

Durante el periodo que se informa, se generaron 6 proyectos de aplicaciones en TICs en sus diferentes fases, lo que representa un cumplimiento el 75 por ciento de la meta trimestral programada. Finalmente, se realizaron 171 proyectos de elaboración de portales, sitios web y redes social, logrando un avance del 22 por ciento con respecto a los 770 proyectos programados a realizar durante el año.

## **NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**

La dinámica de la sociedad contemporánea exige ciudadanos con profunda conciencia crítica y dispuesta a participar, es decir, protagonistas de su propio tiempo y desarrollo.

### **Objetivos**

Ampliar los esquemas y cantidad de participaciones integrados en organizaciones sociales para la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México.

### **Avances y logros**

Para impulsar las organizaciones de la sociedad civil y promover y fortalecer la participación ciudadana, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, durante 2016 se busca promover y fortalecer la participación ciudadana, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Durante el primer trimestre del año en curso, se constituyeron 10 organizaciones de la sociedad civil, lo que representa un avance del 29 por ciento respecto a las 35 organizaciones programadas a realizar durante el año, logrando fortalecer los mecanismos de coordinación gobierno-sociedad a través de asesorías a Organizaciones de la Sociedad Civil para su constitución y obtención de la CLUNI, Donataria Autorizada y el Registro Social Estatal, para el logro de su sustentabilidad. Aunado a lo anterior, para el ejercicio fiscal 2016, se pretenden que 50 organizaciones de la sociedad civil realicen el trámite para su constitución legal correspondiente.

De igual manera, durante el primer trimestre 2016, se logró la participación de una organización de la sociedad civil con proyecto de impacto social, cumpliendo la meta trimestral y mostrando una variación nula respecto a lo realizado en el mismo trimestre del año anterior. Con dichas acciones se espera fortalecer los mecanismos de coordinación entre gobierno-sociedad a través del incremento en la participación de las organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos de impacto social.

Se realizó la entrega de 15 constancias de validación documental a Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, que cumplieron con



el Objeto Social y los requisitos legales, logrando un avance del 30 por ciento respecto a la meta programada para el año, que es de 50 constancias a entregar.

En el ejercicio 2016, se prevé fortalecer la participación ciudadana, en la vigilancia de programas sociales, que deriven en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos con la constitución de 2 mil 500 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) y con ello promover y fortalecer la participación ciudadana, en la vigilancia de la gestión pública, en relación al universo de obras públicas y localidades beneficiadas con programas sociales.

Durante el primer trimestre 2016, se logró la participación de 285 contralores sociales de obra pública, lo que representa un avance del 6 por con respecto a la meta anual programada. De igual manera, en el primer trimestre, 15 organizaciones de la sociedad civil cumplieron con los requisitos de viabilidad para la entrega de la Constancia de Validación del Objeto Social, logrando un avance trimestral del 100 por ciento.

En materia de capacitación en la participación ciudadana, se asesoró a 1 mil 202 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en obra pública y programas sociales, logrando una cobertura trimestral del 100 por ciento, respecto al total de Comités constituidos. Con dichas acciones se busca que los Comités ciudadanos estén debidamente capacitados para realizar las acciones de contraloría social, con el objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en esta tarea.



### 2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presenta, son los resultados de los reportes del primer trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

El **Eje Transversal II**, Gobierno de Resultados, se integra por **567** acciones de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de lo programado de **28.02** por ciento. Estas acciones tienen el propósito de construir una administración pública moderna para impulsar el desarrollo y garantizar la estabilidad institucional, a través de un nuevo marco jurídico para la administración pública del Estado, innovación para la eficiencia en la gestión pública, fortalecimiento del gobierno electrónico, instrumentando la transparencia, evaluación y control del desempeño del gobierno e impulsando los sistemas de información e indicadores estatales.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR  
TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Eje Transversal / Programa	No. de metas	% de avance
<b>II</b>	<b>Gobierno de Resultados</b>	<b>567</b>	<b>28.02</b>
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	191	28.18
01030201	Democracia y pluralidad política	47	28.89
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	73	34.01
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	32	27.15
01030701	Población	18	38.84
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	29	37.48
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	45	28.31
01080102	Modernización del catastro mexiquense	10	19.03
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	6	20.53
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	46	24.96
01080401	Transparencia	19	26.24
01080501	Gobierno electrónico	30	27.88
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	21	22.78



## 2.6. EJE TRANSVERSAL III. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO



> EJES TRANSVERSALES >



## FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

La evolución de las finanzas públicas estatales encuentra sus determinantes básicas en el contexto económico nacional. Las condicionantes internas se relacionan con la dinámica demográfica y las presiones en el gasto que ésta genera.

### Objetivos

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente que tributa en la Entidad.

### Avances y logros

Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos. En materia de recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central durante 2016, el monto de los ingresos ordinarios registrado durante el primer trimestre mostró un comportamiento favorable respecto a lo estimado para dicho periodo, observándose una variación positiva de 1 millón 587 mil 433.93 miles de pesos, lo que significa un incremento de 3.3 por ciento respecto a lo estimado para el mismo periodo; representando un avance de 27 por ciento respecto a lo proyectado en la Ley de ingresos. Lo anterior, se debe principalmente al comportamiento de los Ingresos Propios, que registraron un incremento absoluto respecto a su estimación de 1 millón 897 mil 348.55 miles de pesos. Es importante señalar que la información reportada es preliminar.

En cuanto al cumplimiento de ingresos propios, durante el primer trimestre de 2016, la recaudación ascendió a 12 mil 566 millones de pesos, que representa un avance del 52.4 por ciento de la meta anual programada, la cual no fue alcanzada al registrar la cantidad de 422 millones por debajo de la meta establecida para dicho trimestre, la meta no se cumplió por la falta de presentación por parte de los contribuyentes de las declaraciones anuales del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Para el periodo que se informa se generaron ingresos por actos de fiscalización por un importe de 335.2 millones de pesos, comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior, rebasando dicho monto en un 9.01 por ciento. El factor principal que contribuyó a este logro, fue la efectiva programación, emisión y notificación de cartas invitación, así como a la recuperación de incentivos económicos derivados de actos de fiscalización ante la UCEF de la SHCP.

Durante el primer trimestre de 2016, se atendieron a 402 mil 008 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un avance del 29.4 por ciento de la meta anual programada, no logrando alcanzar la meta debido a que el sistema presentó intermitencia en la operación por fallas presentadas en el mismo, además de cierre de algunos Centros de Servicios Fiscales por climas atípicos. Cabe hacer mención que se continuará con el programa de visitas de apoyo y supervisión a los Centros de Servicios Fiscales, a fin de verificar la aplicación de



manuales, lineamientos y demás ordenamientos fiscales establecidos para brindar atención al contribuyente con calidad, además de coadyuvar con la promoción de los beneficios fiscales autorizados en la Entidad.

Respecto al cumplimiento de las verificaciones catastrales programadas en el presente ejercicio fiscal, la meta programada para el primer trimestre presenta una variación del negativa del 8 por ciento, misma que representa 727 verificaciones menos de lo programado, lo cual derivó del cambio de las Administraciones Municipales que al primero de enero de 2016 cuenta con el convenio vigente, mismos que no suscribieron en tiempo y forma el Programa de trabajo correspondiente que permita realizar las verificaciones, aunado a lo anterior, el inicio del período vacacional limitó la actuación de la autoridad, lo que representa el 22 por ciento del total programado. Cabe hacer mención que se realizarán gestiones con los municipios pendientes de suscribir el programa de trabajo, así como de aquellos municipios que al mes de marzo de 2016 renovaron el Convenio de Colaboración, con el propósito de iniciar el proceso de verificación catastral, a fin de cumplir en tiempo y forma la meta anual programada.

De igual manera, durante el primer trimestre del año, el número de requerimientos emitidos fue de 1 millón 157 mil 612, no se logró alcanzar la meta trimestral a pesar de que la emisión de requerimientos es de forma focalizada estratégicamente, pero representa un avance del 85.6 por ciento de la meta anual programada. Así mismo se continuará con el Programa de vigilancia focalizada para dar un seguimiento profundo a los contribuyentes omisos y con comportamientos irregulares a través de un análisis estratégico.

Para el fortalecimiento de los ingresos, se atendieron 104 mil 265 contribuyentes con consultas sobre asesoría fiscal diversa, así como de trámites vehiculares y pagos de diversos impuestos vía internet, logrando superar la meta programada. Así mismo, se continuará con la capacitación constante a los asesores fiscales para que el tiempo de respuesta hacia los contribuyentes sea más ágil sin descuidar la veracidad y calidez del servicio.

Además en el tema de fiscalización, durante el primer trimestre no se programó ningún avance, derivado a que las disposiciones fiscales durante el periodo enero a marzo otorgan facilidades, beneficios, descuentos a contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial o regularicen su situación fiscal. Respecto al cumplimiento de la meta anual no se tiene avance alguno, una vez concluido el periodo enero-marzo de 2016, las autoridades municipales concluyen el otorgamiento de beneficios fiscales en materia del impuesto predial; por lo que se está a la espera de procesar la información que permita identificar a los contribuyentes omisos y emitir el requerimiento de obligaciones omitidas conforme lo establecido en el artículo 20 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

## **GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA**

Bajo el compromiso de vigilar el adecuado manejo del presupuesto y coadyuvar a disminuir las limitaciones financieras, el gobierno estatal destina y promueve una adecuada y mayor aplicación de la inversión pública al gasto social para cubrir las necesidades básicas que demanda la sociedad.



## Objetivos

Mejorar los esquemas de asignación en inversión pública y gasto social para que éstos se apliquen en estricto apego a las normas establecidas; así como fortalecer la relación entre el estado, federación y municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública, lo que permitirá que las condiciones de competitividad de la entidad se amplíen al incrementar el patrimonio de la infraestructura de bienes y servicios, apoyando así el bienestar de la población de la Entidad.

## Avances y logros

En el periodo que se informa se presentó un incremento del 8.46 por ciento con respecto al gasto social del año anterior, esto representa 11 mil 830 millones de pesos más para este fin, con lo que se busca beneficiar a más mexiquenses en sectores como el de la educación, salud, cultura, seguridad, desarrollo urbano medio ambiente entre otros.

En el primer trimestre del ejercicio, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, el monto señalado en el capítulo 6000 “Inversión Pública” fue de 22 mil 530.86 millones de pesos; que comparado con el ejercicio anterior, representa un incremento de 3.8 por ciento. Se destaca que se aportó una mayor cantidad de recursos estatales, a fin de compensar la reducción de recursos federales destinados a inversión pública, así como, el incremento de factores macroeconómicos como la inflación.

La variación en porcentaje de los recursos transferidos a las entidades públicas en relación con el gasto programable se informará en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal, la cual se espera se incremente un 9.36 por ciento respecto al año anterior inmediato.

En el primer trimestre del ejercicio, el presupuesto autorizado de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal (FISM) así como el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) fue de 3 mil 227.67 millones de pesos, mismos que fue ejercido en el periodo que se informa, cumpliendo con ello el 100 por ciento de la meta trimestral programada.

## FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

La búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento es fundamental para incrementar la proporción de los recursos y aprovechar esquemas alternativos de financiamiento como las alianzas público privadas o esquemas para realizar proyectos a partir de la gestión de recursos de programas federales.

## Objetivos

Ampliar y desarrollar alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión del Estado asegurando su calidad e impulsando una cultura de

evaluación de los mismos e incrementar los recursos federales y la participación social y privada.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio 2016, los recursos federales asignados para el Estado de México fueron por 11 mil 391.16 millones de pesos, derivado de la fusión, la re-sectorización y la eliminación de programas presupuestarios realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; que comparado con el ejercicio anterior, representa una disminución de 18.8 por ciento, principalmente reflejada en la eliminación de los Fondos: Cultura, Infraestructura Deportiva y de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

Se realizó una reunión programada con inversionistas para promocionar proyectos estratégicos de inversión pública en el Estado de México, con lo cual se cumplió el 100 por ciento de la meta programada en el trimestre.

Se registraron 459 proyectos en el Banco de Proyectos, de los cuales 124 fueron revisados, logrando un porcentaje de eficiencia de 27 por ciento, cifra por debajo de la meta trimestral programada. Cabe hacer mención que la revisión de estudios de inversión está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran.

Durante el periodo que se informa, se analizaron dentro del Banco de Proyectos 124 proyectos, de los cuales se aceptaron 73, teniendo un porcentaje de eficiencia de 59 por ciento, cifra por debajo de la meta trimestral programada. Cabe destacar que, la aceptación de proyectos de inversión, se da cuando cumplen con los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de diciembre de 2013, así como las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo del 08 de mayo de 2014.

### **DEUDA PÚBLICA**

La deuda pública es un instrumento financiero para complementar con recursos crediticios los recursos fiscales del presupuesto de egresos del Estado.

#### **Objetivos**

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México. Negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores, reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

### **Avances y logros**

Durante el 2016 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México estableció los criterios de austeridad de gasto, que implicó el uso responsable de



los recursos ordinarios; por lo que el saldo de la deuda pública estimada asciende a 34 mil 988.4 millones de pesos, el avance de esta meta se informará en el cuarto trimestre. Se espera que la deuda represente el 16.51 por ciento con respecto a los ingresos ordinarios para este año fiscal.

De enero a diciembre, se estima pagar de intereses por concepto de servicio de la deuda pública estatal un total de 3 mil 914 millones de pesos, con la finalidad de impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros, para contar con diversos esquemas de financiamiento. Por lo cual se elaborarán un total de 12 documentos de calendarización de pago de obligaciones; que al primer trimestre de este año se han elaborado un total 3 documentos, que representa el 25 por ciento de la meta anual programada.

En lo que respecta a la variación porcentual del costo del servicio de la deuda, se reportará a final de año un total de 5.8 puntos de promedio de la tasa ponderada del costo de la deuda pública misma cifra registrada en el 2015. Así mismo, para mejorar las condiciones de la deuda pública, se realizará un documento de estudio para el refinanciamiento permitiendo el análisis y validación de la deuda, que cumplirá el 100 por ciento de la meta anual, con el objetivo de mejorar las condiciones de la deuda pública.

Para este año se espera que el porcentaje de endeudamiento ejercido sea del 100 por ciento, lo que representa ejercer 3 mil 400 millones de pesos, autorizados por la Legislatura Local, en beneficio de la población mexiquense. Finalmente, se elaborará un documento en el cual cumpla al 100 por ciento con la formulación del Presupuesto de Endeudamiento anual.



## 2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se integra por tres pilares temáticos y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son precisamente los resultados de los reportes del primer trimestre del año, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la entidad. Las cifras que se señalan, surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y de éstos, calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales para una administración distintiva.

Por último, en el **Eje Transversal III**, Financiamiento para el Desarrollo, se identifican **69** acciones relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas **del 35.40** por ciento con respecto a lo programado al inicio del ejercicio, acciones que consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal; del federalismo hacendario, de la deuda pública y, en general de las alternativas de financiamiento.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:



REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA, PILAR  
TEMÁTICO Y/O EJE TRANSVERSAL  
PARA UNA ADMINISTRACIÓN DISTINTIVA

Código	Eje Transversal / Programa	No. de metas	% de avance
III	Financiamiento para el Desarrollo	69	35.40
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	43	33.59
01050203	Gasto social e inversión pública	14	31.04
04010101	Deuda pública	10	26.27
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2	50.71